



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 104,00 euros Semestral ..... 62,00 euros Trimestral ..... 37,00 euros Ayuntamientos ..... 76,00 euros (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Maraño  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros      :—:      De años anteriores: 2,50 euros	<b>INSERCIÓNES</b> 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		<b>Depósito Legal</b> BU - 1 - 1958
<b>Año 2009</b>	<b>Viernes 20 de febrero</b>	<b>Número 35</b>

## INDICE

### DIPUTACION PROVINCIAL

**Sección de Contratación.** *Adjudicación del contrato de suministro de 900 TM de emulsiones asfálticas tipo ECR-I.* Pág. 2.

**Servicio de Vías y Obras.** *Acondicionamiento y refuerzo de varias carreteras.* Pág. 2.

**Bienestar Social.** *Convocatoria pública para la selección de seis municipios de su provincia, interesados en incorporarse en el año 2009 al programa «Crecemos», dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en pequeños municipios del ámbito rural.* Págs. 2 y ss.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### — JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

**De Burgos núm. 3.** 1146/2008. Págs. 5 y 6.

**De Miranda de Ebro núm. 1.** 327/2008. Pág. 6.

**De Miranda de Ebro núm. 2.** 559/2008. Págs. 6 y 7.

#### — JUZGADOS DE LO SOCIAL.

**De Burgos núm. 1.** 954/2008. Pág. 7.

**De Burgos núm. 1.** 17/2009. Págs. 7 y 8.

**De Burgos núm. 1.** 37/2009. Pág. 8.

**De Burgos núm. 3.** 127/2008. Págs. 8 y 9.

**De Burgos núm. 3.** 105/2009. Pág. 9.

**De Burgos núm. 3.** 468/2008. Pág. 9.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### — TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEON.

**Sala de Burgos.** Pág. 10.

#### — JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

**Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Hacienda.** Págs. 10 y 11.

**Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo.** Pág. 11.

#### — AYUNTAMIENTOS.

**Burgos. Servicio Municipal de Recaudación.** Págs. 11 y ss.

**Burgos. Tesorería Municipal.** Págs. 15 y 16.

**Burgos. Servicio de Sanidad y Medio Ambiente.** Pág. 16.

**Aranda de Duero. Unidad de Recaudación.** Págs. 16 y 17.

**Hurones. Relación de titulares de fincas incluidas en el coto de caza en constitución.** Pág. 17.

### ANUNCIOS URGENTES

#### — MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.

**Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria.** Pág. 18.

**Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alicante.** Pág. 19.

**Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Cantabria.** Págs. 19 y 20.

**Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Guipúzcoa.** Pág. 20.

**Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Navarra.** Págs. 20 y 21.

**Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Soria.** Pág. 21.

#### — JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

**Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Sección de Industria y Energía.** Pág. 22.

#### — CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.

**Del Duero. Comisaría de Aguas.** Pág. 22.

#### — AYUNTAMIENTOS.

**Burgos. Area de Seguridad Pública y Emergencias.** Páginas 22 y ss.

**Burgos. Servicio de Sanidad y Medio Ambiente.** Páginas 27 y ss.

**Aranda de Duero. Gestión Tributaria.** Pág. 29.

**Aranda de Duero. Urbanismo, Vivienda y Servicios.** Páginas 29 y 30.

**Villazopeque.** Pág. 30.

**Belorado.** Págs. 30 y 31.

**Medina de Pomar. Estadística.** Págs. 31 y 32.

#### — JUNTAS VECINALES.

**Villorajo. Corrección de errores. Aprobación del proyecto del edificio de usos múltiples.** Pág. 31.

**Quintanalaranco. Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.230.** Pág. 32.

### DIPUTACION PROVINCIAL

**Secretaría General. Emplazamiento a los interesados en el recurso contencioso-administrativo. Procedimiento ordinario 887/2008.** Pág. 32.

# DIPUTACION PROVINCIAL

## SECCION DE CONTRATACION

### Anuncio de adjudicación

#### 1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 17/08.

#### 2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Contrato de suministros.
- b) Descripción del objeto: «Suministro de 900 TM. de emulsiones asfálticas tipo ECR-I».
- c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia n.º 211 de 4 de noviembre de 2008, y en la página web de Diputación:

www.diputaciondeburgos.es

- d) Publicidad del anuncio de adjudicación provisional: Página web de Diputación de fecha 12 de enero de 2009.

#### 3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Un criterio de adjudicación.

- 4. – Presupuesto base de licitación: Importe total, 350.992,80 euros.

#### 5. – Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: Resolución de la Presidencia n.º 412, de fecha 4 de febrero de 2009.
- b) Contratista: Probisa Tecnología y Construcción, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 236,69 euros/TM. IVA incluido (204,05 euros, más 32,64 euros en concepto de IVA).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Burgos, a 6 de febrero de 2009. – El Presidente, Vicente Orden Vígara.

200900978/994. – 40,50

## SERVICIO DE VIAS Y OBRAS

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2009, acordó aprobar inicialmente los siguientes proyectos de obras:

- a) Denominación: «Acondicionamiento y refuerzo de la carretera BU-V-5004 de Rioseras por Celada a Vivar del Cid». Autores: D. Manuel Gutiérrez Peña y D. José Ramón López Fernández de las Heras. Presupuesto base de licitación: 1.000.755,52 euros. Plazo de ejecución: 8 meses.

- b) Denominación: «Acondicionamiento y refuerzo de la carretera BU-V-6067, de Mansilla de Burgos por Pedrosa de Río Ubel a las Quintanillas N-120». Autores: D. Manuel Gutiérrez Peña y D. José Ramón López Fernández de las Heras. Presupuesto base de licitación: 1.415.733,14 euros. Plazo de ejecución: 8 meses.

Dicho acuerdo se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la presente publicación, entendiéndose definitivamente aprobados los citados proyectos si en el referido plazo no se produjere alegación o reclamación alguna.

Burgos, 6 de febrero de 2009. – El Presidente, Vicente Orden Vígara.

200900955/952. – 34,00

## BIENESTAR SOCIAL

### Convocatoria pública de la Diputación Provincial de Burgos para la selección de seis municipios de su provincia, interesados en incorporarse en el año 2009 al programa «Crecemos», dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en pequeños municipios del ámbito rural

La Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Burgos, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2009, prestó su aprobación a la Convocatoria aludida, la cual se registró por las siguientes:

#### BASES

##### Primera. – Objeto y finalidad.

Es objeto de la presente Convocatoria la selección de un máximo de seis municipios del ámbito rural de la provincia de Burgos, interesados en la implantación del programa «Crecemos», dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural.

La finalidad de este programa consiste en la creación en municipios del ámbito rural, de un servicio de carácter asistencial dirigido a niñas y niños de cero a tres años.

##### Segunda. – Beneficiarios.

Podrán solicitar la participación en el programa «Crecemos» aquellos municipios en los que la demanda del servicio para niñas y niños de cero a tres años, sea inferior a quince plazas y que no cuenten con ningún recurso público o privado que preste este tipo de servicio.

A los efectos del cumplimiento de los requisitos necesarios para participar en el programa, se podrá computar la demanda existente en la mancomunidad de la que forme parte el solicitante o la existente en otros núcleos de población cercanos al mismo, a los que se vaya a extender la prestación del servicio, pudiendo en consecuencia dos o más municipios o núcleos rurales agruparse a los efectos de la participación en este programa.

En estos casos, se entenderá como Ayuntamiento solicitante y, en su caso, Ayuntamiento seleccionado, el del municipio en que se ubicará el servicio objeto del programa «Crecemos», entendiéndose con él todas las actuaciones relativas al programa.

##### Tercera. – Obligaciones que asumen los Ayuntamientos interesados en desarrollar el programa.

Los municipios que estén interesados en desarrollar este programa, deberán asumir, a través del correspondiente Convenio de Colaboración que se suscriba al efecto, las siguientes obligaciones:

- a) Proponer a las dos personas, titular y suplente, que se encargarán de la asistencia a los niños y niñas beneficiarios del programa, para que reciban la formación específica prevista, que será impartida por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, en la forma y fechas en que ésta establezca.

El citado personal tendrá la titulación académica de Técnico/a Superior en Educación Infantil o Técnico/a especialista en Jardín de Infancia, o si no les hubiere Diplomado/a en E.G.B. especialidad en Educación Infantil o Maestros con especialidad en Preescolar.

- b) Contratar el personal que se encargará de la asistencia a los niños y niñas. Se contratará con carácter mínimo al titular seleccionado en virtud del apartado anterior, por un periodo de cinco horas diarias, en días lectivos.

- c) Proceder a la contratación del seguro de responsabilidad civil necesario, con carácter previo al inicio de la actividad.

- d) Aportar los medios materiales que sean necesarios para la prestación del servicio.

e) Sufragar los gastos de funcionamiento del inmueble (luz, agua, electricidad, teléfono, calefacción, ...) u otros necesarios para el buen desarrollo del servicio.

f) Aportar el inmueble donde se desarrollará la actividad, y en su caso, realizar en el mismo las obras necesarias para garantizar las condiciones mínimas indicadas por la Dirección General de Familia de la Junta de Castilla y León y que se concretan en las siguientes:

- Altura libre interior de al menos 2,50 m.
- Sala de una superficie de al menos 1,5 m.<sup>2</sup> por cada plaza.
- Disponer de un espacio diferenciado para la preparación de alimentos y biberones que contará al menos con un fregadero y un microondas.

- Disponer de un aseo, visible desde el interior de las aulas, y fácilmente accesible, que en cualquier caso contará con una bañera de 70 x 40 cm. dispuesta a una altura cómoda para bañar a los niños y niñas y que contará además con inodoros y lavabos de tamaño adecuado.

– Cada local donde se preste un servicio asistencial dentro del Programa Crecemos contará con un patio de juegos al aire libre. Este espacio podrá estar ubicado fuera de la parcela, o tratarse de una superficie pública de esparcimiento siempre que en el desplazamiento se garantice la seguridad, no sea necesario transporte colectivo y se encuentre ubicado en el entorno del centro.

g) Informar de la puesta en marcha del servicio a la Diputación Provincial de Burgos.

h) Comenzar el servicio en fecha 1 de septiembre de 2009.

i) Facilitar a la Diputación Provincial de Burgos, en los plazos que se determinen en el correspondiente Convenio, los siguientes datos e información necesaria para la elaboración de una Memoria financiera y técnica del proyecto: Actividades realizadas, recursos, sectores atendidos, resultados obtenidos, valoración del programa e información económica.

j) Cuantas otras obligaciones resulten del Convenio de Colaboración que la Diputación Provincial de Burgos y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades suscriban para el año 2009.

#### Cuarta. – *Obligaciones que asume la Diputación Provincial.*

La Diputación Provincial, a través del correspondiente Convenio de Colaboración que se suscriba al efecto, asumirá los siguientes compromisos:

a) Aportar, con la cofinanciación que al efecto se establezca por la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades mediante la suscripción del convenio específico, la cantidad que irá destinada a los gastos salariales del profesional referido en el apartado b) de la Base Tercera de la presente Convocatoria, así como al abono del seguro de responsabilidad civil al que se refiere el apartado c) de la Base Tercera de la presente Convocatoria. La aportación de dicha cantidad queda supeditada a la suscripción del Convenio de Colaboración entre esta Entidad Provincial y la Junta de Castilla y León, y el posterior Convenio con el municipio seleccionado.

b) Prestar apoyo técnico a los municipios seleccionados para la puesta en marcha del programa, el seguimiento y evaluación del mismo.

#### Quinta. – *Solicitudes.*

Los municipios que deseen tomar parte en esta Convocatoria deberán formular sus solicitudes en modelo normalizado aprobado, que se adjunta como Anexo I a esta Convocatoria, firmado por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o representante debidamente autorizado y dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, y se presentarán en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de

Burgos, o en cualquiera de los lugares señalados en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### Sexta. – *Documentación.*

1.º – A la solicitud normalizada (Anexo I), se acompañará, necesariamente, en documento original o fotocopia compulsada, una certificación del Secretario de la Entidad, que comprenda los siguientes extremos (Anexo II):

a) Número de niños y niñas de cero a tres años y número de demanda estimada del servicio.

b) Que no cuentan con ningún recurso público o privado que preste este tipo de servicio.

c) Distancia a los Centros Públicos más cercanos al municipio.

d) Distancia a los Centros Privados más cercanos al municipio.

e) Compromiso de asumir las obligaciones previstas en la Base Tercera de la presente Convocatoria.

2.º – Cuando una Mancomunidad o dos o más municipios se agrupen a los efectos de la prestación del servicio –circunstancia establecida en los dos últimos párrafos de la Base Segunda de la Convocatoria–, se acompañará certificación del Secretario de los otros núcleos rurales a los que se extenderá la prestación del servicio, en el que conste el número de niños y niñas de cero a tres años y número de demanda estimada que, en todo caso, deberá ser inferior a quince plazas. (Anexo III).

En estos casos, dicha demanda se sumará a la del municipio solicitante, para la aplicación del baremo contemplado en la Base Novena de la Convocatoria.

3.º – El órgano gestor podrá recabar de la Entidad solicitante cuanta documentación e información estime necesaria para la adecuada valoración y resolución del expediente, estando el solicitante obligado a su presentación.

#### Séptima. – *Plazo.*

Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

#### Octava. – *Subsanación de defectos de la solicitud.*

Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de la Convocatoria, o su contenido fuese insuficiente, por la Presidencia, se requerirá al solicitante para que los subsane en el plazo improrrogable de diez días, para que complete la documentación o subsane las deficiencias, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición y se archivarán las actuaciones sin más trámites, previa resolución en los términos previstos en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### Novena. – *Criterios objetivos que regirán la selección de los municipios que se incorporarán al programa.*

Para la selección de los municipios se fijan los siguientes criterios objetivos, por orden decreciente de importancia, por la ponderación que se les atribuye, sobre un porcentaje de 50 puntos, teniendo en cuenta que sólo podrán resultar seleccionados para el desarrollo del programa, un máximo de seis municipios.

Sin perjuicio de lo anterior, los municipios que reuniendo los requisitos, no resulten seleccionados en función a la puntuación otorgada, quedarán en lista de espera a los efectos de las bajas o futuras incorporaciones que se puedan producir.

1.º – Número de demanda estimada del servicio de niños y niñas de cero a tres años:

a) Entre 10-15 niños y niñas, ambos inclusive: 10 puntos.

b) Entre 7-9 niños y niñas, ambos inclusive: 6 puntos.

2.º – Haber mostrado su interés y compromiso en incorporarse al programa en anteriores anualidades: Hasta 10 puntos.

3.º – Distribución del mapa de necesidades del servicio en la provincia: Hasta 10 puntos.

4.º – Distancia del municipio en el que se implantaría el servicio respecto de otros que tengan centros públicos de similares características: Hasta 10 puntos.

5.º – Distancia del municipio en el que se implantaría el servicio respecto de otros que tengan centros privados de similares características: Hasta 10 puntos.

Los municipios que resulten seleccionados serán aquellos que obtengan una mayor puntuación según los criterios establecidos.

En el supuesto de empate en la selección practicada, el orden de prioridad se establecerá en función de la mayor puntuación obtenida atendiendo sucesivamente a los criterios prefijados por orden decreciente y de persistir el empate, éste se decidirá por sorteo.

En todo caso, se establece que los criterios prefijados y su ponderación gozan del principio de presunción de legitimidad técnica «*ius tantum*», es decir, que se tienen como válidos salvo prueba en contrario.

Décima. – *Comisión de preselección y valoración.*

Esta Comisión estará compuesta en la forma que sigue:

Presidente: El Presidente de la Comisión de Bienestar Social.

Vocales:

– El Vicepresidente 1.º de la Corporación Provincial.

– La Directora del Área de Bienestar Social.

– Un técnico de Bienestar Social.

Secretario: Administrativo de Bienestar Social.

Dicha Comisión, con anterioridad a proceder a la valoración de las solicitudes se pronunciará sobre la conformidad de la documentación administrativa presentada, a la vista del correspondiente informe administrativo.

A fin de facilitar la mejor evaluación de las solicitudes, la Comisión podrá interesar de los profesionales de los diferentes CEAS los informes técnicos que estime oportunos.

Undécima. – *Tramitación y resolución de la Convocatoria.*

Una vez examinadas las solicitudes y efectuada la valoración, se formulará la correspondiente propuesta a la Comisión Informativa de Bienestar Social, emitiendo el dictamen correspondiente, para su posterior resolución por la Junta de Gobierno en el plazo de tres meses, contados a partir de la conclusión del plazo establecido para su presentación, salvo que se acredite la imposibilidad por acumulación de tareas, en cuyo caso se dictará la resolución procedente acordando la ampliación de aquel.

La resolución estimatoria únicamente concede al municipio seleccionado el derecho a incorporarse en el programa «*Crecemos*» siempre que por la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Burgos se suscriba el correspondiente Convenio de ampliación para el año 2009.

El silencio de la administración tendrá carácter desestimatorio.

La resolución de la solicitud se notificará a los interesados, señalando los motivos en que se fundamenta. Frente a las resoluciones recaídas que agotan la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, a tenor del art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de

la Jurisdicción Contencioso Administrativa, según la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Duodécima. – *Renuncia al programa.*

Los municipios que resulten seleccionados vienen obligados por su parte a la suscripción del correspondiente Convenio de Colaboración.

En el caso de no ser posible, deberán renunciar a la participación en el programa de forma expresa en el plazo de diez días naturales a contar a partir del siguiente a aquel en que recibían la notificación de que han resultado seleccionados.

Decimotercera. – *Periodo de vigencia del programa.*

El programa se iniciará, a partir de que se suscriba el correspondiente Convenio de Colaboración con cada uno de los Ayuntamientos seleccionados, y en todo caso, el servicio deberá comenzar a funcionar en fecha 1 de septiembre de 2009.

Decimocuarta. – *Suscripción de los correspondientes Convenios de Colaboración con los Ayuntamientos seleccionados.*

Una vez resuelta la presente Convocatoria se procederá a suscribir, con los Ayuntamientos que resulten seleccionados, los correspondientes Convenios de Colaboración en los que se determinen las obligaciones que asumen las partes y la dotación económica concreta que se destina al desarrollo del programa, una vez suscrito el Convenio de Colaboración entre esta entidad provincial y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Decimoquinta. – *Seguimiento y control de los proyectos.*

La Excm. Diputación Provincial de Burgos, se reserva el derecho a efectuar el control y seguimiento del desarrollo del programa, así como la petición de cualquier documento o justificante que se considere necesario.

*Disposiciones adicionales.* –

Primera. – Será competencia de la Presidencia de la Diputación Provincial, previo informe jurídico y/o técnico de la Unidad, o dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, la interpretación de la normativa a que se contrae la presente Convocatoria, así como resolver las dudas que plantee su aplicación.

Segunda. – La Unidad de Bienestar Social de la Diputación Provincial (teléfono 947 25 86 23) prestará su asesoramiento e información en todo lo concerniente al programa «*Crecemos*», así como la realización y puesta en marcha del servicio en el marco de la presente Convocatoria.

Tercera. – Las presentes Bases de Convocatoria se publicarán en el «*Boletín Oficial*» de la provincia y en la página web: [www.diputaciondeburgos.es](http://www.diputaciondeburgos.es), para general conocimiento de los interesados.

*Disposición final.* –

Contra las presentes Bases, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante la Junta de Gobierno en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción operada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, podrá ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a tenor de lo establecido en el art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, tras la modificación introducida por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre. Ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de las presentes bases en el «*Boletín Oficial*» de la provincia.

Burgos, 29 de enero de 2009. – El Presidente, Vicente Orden Vígara. – El Secretario General, José Luis María González de Miguel.

200900982/993. – 594,00

\* \* \*

ANEXO I

CONVOCATORIA PUBLICA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL PARA LA SELECCION DE SEIS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BURGOS, INTERESADOS EN INCORPORARSE EN EL AÑO 2009 AL PROGRAMA «CRECEMOS», DIRIGIDO A FACILITAR LA CONCILIACION DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS DEL AMBITO RURAL

1. – Datos del municipio que solicita su participación.

Nombre de la entidad: .....
Domicilio: .....
Población: ..... C.P.: .....
Provincia: ..... Teléfono: ..... C.I.F.: .....

2. – Relación de documentos.

- Solicitud de Participación (Anexo I).
- Certificación del Secretario/a del Ayuntamiento solicitante (Anexo II).
- Certificación del Secretario/a de otros núcleos rurales a los que se va a extender la prestación del servicio (Anexo III).

D./D.ª ..... en calidad de Alcalde/sa, a la vista de la Convocatoria de la Excma. Diputación Provincial de Burgos para implantar el programa «Crecemos» en el medio rural, y reuniendo los requisitos exigidos en la misma,

1.º - Se compromete en que a partir de la fecha en que se suscriba el correspondiente Convenio Especifico con la Diputación Provincial para el desarrollo efectivo del programa «Crecemos», este Ayuntamiento asumirá las obligaciones previstas en la Base Tercera de la presente Convocatoria.

2.º - Solicita a V.I. le sea concedida su participación en la selección a la que se refiere la Convocatoria.

En ....., a ..... de ..... de 2009.

Sello y firma.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS. -

\* \* \*

ANEXO II

D/D.ª ..... en calidad de Secretario/a del Ayuntamiento de ....., teniendo conocimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria pública para la selección de seis municipios de la provincia de Burgos, interesados en incorporarse en el año 2009 al programa «Crecemos», dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º ..... de ..... de ..... de 2009.

CERTIFICO:

1.º - Que en el citado Ayuntamiento el número de niños y niñas de cero a tres años asciende a ..... (puede ser superior a 15 plazas).

2.º - Que la demanda de niños y niñas de cero a tres años susceptibles de ser usuarios del programa «Crecemos» en esta localidad se estima en ..... (no superior a 15 plazas).

3.º - Que este Ayuntamiento no cuenta con ningún recurso público o privado que preste este tipo de servicio.

4.º - Que la distancia a los centros públicos infantiles más cercanos es de:

..... Km. al Centro .....
..... Km. al Centro .....
..... Km. al Centro .....

5.º - Que la distancia a los centros privados infantiles más cercanos es de:

..... Km. al Centro .....
..... Km. al Centro .....
..... Km. al Centro .....

En ....., a ..... de ..... de 2009.

Sello.

V.º B.º

El/la Alcalde/sa

El/la Secretario/a

Fdo.: .....

Fdo.: .....

\* \* \*

ANEXO III

(Solo cumplimentar en el caso de que la prestación del servicio se vaya a extender a otros núcleos rurales distintos del solicitante. Base Segunda de la Convocatoria)

D/D.ª ..... en calidad de Secretario/a del Ayuntamiento de ....., teniendo conocimiento de:

1.º - Los requisitos exigidos en la Convocatoria pública para la selección de seis municipios de la provincia de Burgos, interesados en incorporarse en el año 2009 al programa «Crecemos», dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º ..... de ..... de ..... de 2009.

2.º - Que el Ayuntamiento de ....., se encuentra interesado en concurrir a dicha Convocatoria,

CERTIFICO:

1.º - Que el número de niños y niñas de cero a tres años es de ..... (puede ser superior a 15 plazas).

2.º - Que la demanda de niños y niñas de cero a tres años susceptibles de ser usuarios del programa «Crecemos» en esta localidad se estima en ..... (no superior a 15 plazas).

3.º - Que este Ayuntamiento no cuenta con ningún recurso público o privado que preste este tipo de servicio.

El presente Certificado se extiende para su unión a la solicitud cumplimentada por el Ayuntamiento solicitante del programa, a los efectos establecidos en el apartado 2.º de Base Sexta de la Convocatoria referida.

En ....., a ..... de ..... de 2009.

Sello.

V.º B.º

El/la Alcalde/sa

El/la Secretario/a

Fdo.: .....

Fdo.: .....

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número tres

Procedimiento: Procedimiento ordinario 1146/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Gelocar, S.L.

Procurador: D. Javier Cano Martínez.

Contra: D. Pablo Fernández Gómez y D.ª Beatriz Prellezo González-Marrón.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

**Cédula de emplazamiento**

Tribunal que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Asunto en que se acuerda: El arriba referenciado.

Persona a la que se emplaza: D. Pablo Fernández Gómez y D.ª Beatriz Prellezo González-Marrón, en concepto de parte demandada.

Domicilio: Calle Condesa Mencía, n.º 108, 10.º A, 09006 Burgos.

Objeto del emplazamiento: Comparecer en el juicio expresado, para contestar a la demanda, en la que figura como parte demandada. Se acompaña copia de la demanda de los documentos acompañados y del auto de admisión de aquélla.

Tribunal ante el que debe comparecer. – En la sede de este Juzgado.

Plazo para comparecer: Veinte días hábiles computados desde el siguiente al de este emplazamiento.

Previsiones legales. –

1. Si no comparece, se le declarará en situación de rebeldía procesal y notificada la misma, no se llevará a cabo ninguna otra, excepto la de la resolución que ponga fin al proceso (artículos 496 y 497 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, LECn).

2. La comparecencia en juicio debe realizarse por medio de Procurador, con la asistencia de Abogado (artículos 23 y 31 de la LECn).

3. Debe comunicar a este Tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5 párrafo primero de la LECn).

En Burgos, a 21 de octubre de 2008. – El Secretario Judicial.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. Pablo Fernández Gómez y D.ª Beatriz Prellezo González-Marrón, se extiende la presente para que sirva de cédula de emplazamiento.

En Burgos, a 29 de diciembre de 2008. – El Secretario (ilegible).

200900517/761. – 78,00

**MIRANDA DE EBRO****Juzgado de Primera Instancia número uno**

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 327/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Doña María Teresa Arín Mendoza.

Procuradora: Doña Maite Porro Araico.

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 327/2008 a instancia de doña María Teresa Arín Mendoza, expediente de dominio para la reanudación del tracto de la siguiente finca:

«Finca rústica: Casa con su terreno y patio, señalada con el número 6 de la calle del Medio, del pueblo de Villanueva Soportillo, aldea de Bozoo. Mide quinientos veinticinco metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; izquierda entrando, heredad de José Barrón; derecha, calle pública y espalda, patio de Eugenia Padilla. Finca registral número 2.846 de Bozoo».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Miranda de Ebro, a 8 de enero de 2009. – El Secretario (ilegible).

200900153/817. – 80,00

**Juzgado de Primera Instancia número dos**

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 559/2008.

Sobre: Otras materias.

De: D. Francisco Javier Rejado Alava.

Procurador: D. Juan Carlos Yela Ruiz.

Contra: Obra Pía de Treviño.

**Cédula de notificación**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Auto de la Magistrado-Juez, D.ª Juana M.ª Rodríguez Garlito. – En Miranda de Ebro, a 15 de diciembre de 2008.

Antecedentes de hecho. –

Unico. – Por el Procurador D. Juan Carlos Yela Ruiz, en nombre y representación de D. Francisco Javier Rejado Alava, se ha presentado escrito solicitando despacho de ejecución frente a Obra Pía de Treviño, de la siguiente resolución.

Juicio en el que ha sido dictada: Cognición 8/98.

Clase y fecha de la resolución: Sentencia de 19/12/07.

Ejecutante: D. Francisco Javier Rejado Alava.

Ejecutado: Obra Pía de Treviño.

Objeto de la condena: Obligación de hacer consistente en estar y pasar por la declaración consistente en que el demandante tiene derecho a acceder a la propiedad de la finca n.º 42 del plano de concentración parcelaria de Treviño, del plano de concentración parcelaria 3.119 del polígono 13, también en Cucho, en el precio que se establezca en fase de ejecución de sentencia; así como a otorgar a favor del actor la correspondiente escritura pública de las fincas a que se refiere la demanda.

Fundamentos de derecho. –

Primero. – El título presentado lleva aparejada ejecución, conforme a lo establecido en el número 1 del artículo 517 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil (LECn).

El escrito solicitando la ejecución reúne los requisitos del artículo 549 de la LECn y cumple con los presupuestos procesales exigidos en el artículo 551 de la misma Ley, por lo que, como dispone el precepto últimamente citado, procede despachar la ejecución solicitada.

Segundo. – Por su parte, el artículo 699, también de la LECn, establece que el proceso de ejecución no dineraria, como la presente, se iniciará en todos los supuestos requiriendo a la parte ejecutada a que cumpla en sus propios términos, dentro del plazo que el Tribunal estime adecuado, lo que establezca el título ejecutivo o sea, en este caso la de hacer la parte condenada lo relatado en los antecedentes de esta resolución.

Tercero. – El artículo 709.1 de la LECn establece que cuando el título ejecutivo, como el presente, se refiera a un hacer personalísimo del ejecutado podrá éste manifestar dentro del plazo del requerimiento los motivos por los que se niega a hacer lo que el título dispone y alegar lo que tenga por conveniente sobre el carácter personalísimo o no personalísimo de la prestación debida.

Cuarto. – No obstante lo anterior y dada la especialidad de la presente ejecución procede conforme solicita la parte ejecutante, que se le autorice para que presente informe pericial de ingeniero técnico agrícola en el que calcule el valor de las fincas objeto del pleito calculado como ordena la Ley 1/92, de 10 de febrero, de Arrendamientos Rústicos Históricos.

Parte dispositiva. –

Se despacha ejecución a instancias del Procurador Sr. D. Juan Carlos Yela Ruiz, en nombre y representación de D. Francisco Javier Rejado Alava, parte ejecutante, frente a Obra Pía de Treviño, parte ejecutada, para que este haga lo siguiente: Consistente en estar y pasar por la declaración consistente en que el

demandante tiene derecho a acceder a la propiedad de la finca n.º 42 del plano de concentración parcelaria de Treviño, del plano de concentración parcelaria 3.119 del polígono 13, también en Cucho, en el precio que se establezca en fase de ejecución de sentencia, así como a otorgar a favor del actor la correspondiente escritura pública de las fincas a que se refiere la demanda.

Igualmente, se autoriza a la parte ejecutante para que presente informe pericial de Ingeniero Técnico Agrícola en el que calcule el valor de las fincas objeto del pleito en la forma determinada en el fundamento de derecho cuarto.

Notifíquese esta resolución al ejecutado con entrega de copia del escrito solicitando la ejecución, sin citación ni emplazamiento, para que, en cualquier momento pueda personarse en la ejecución.

Esta resolución es firme y contra la misma no cabe recurso alguno (artículo 555.1), sin perjuicio de que el deudor pueda oponerse a la ejecución despachada dentro de los diez días siguientes a la notificación de este auto.

Así lo manda y firma S.S.<sup>a</sup>, la Magistrado-Juez. – Doy fe, el Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Obra Pía de Treviño, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Miranda de Ebro, a 8 de enero de 2009. – El Secretario (ilegible).

200900664/763. – 140,00

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Demanda 954/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: D. Jorge Enrique Muñoz Gómez.

Demandados: Jemmai Jalal y Fondo de Garantía Salarial.

### *Cédula de citación*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 954/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Jorge Enrique Muñoz Gómez contra la empresa Jemmai Jalal y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Magistrado-Juez, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elsa Ramón García. – En Burgos, a 4 de diciembre de 2008.

Dada cuenta, por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en al Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Burgos, Avda. Reyes Católicos (Edificio Juzgados), 51-B, planta 4.<sup>a</sup> (Sala de Vistas 01, planta 1.<sup>a</sup>), C.P. 09005, el día 18 de febrero de 2009, a las 9.40 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Para la práctica de las pruebas propuestas, cítese a

Jemmai Jalal para la práctica de la prueba del interrogatorio judicial con los apercibimientos legales del artículo 292.4 de la L.E.C. en relación con el apartado 1.º del mismo artículo.

Se requiere a la parte actora para que aporte dicha prueba documental.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup>, la Ilma. Sra. Magistrado. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrado, D.<sup>a</sup> Elsa Ramón García (Acctal.). – En Burgos, a 5 de febrero de 2009.

Dada cuenta, visto el contenido de la anterior diligencia y no habiendo tiempo material para citar a juicio al demandado Jemmai Jalal para el próximo día 18 de febrero de 2009, a las 9.40 horas de su mañana, se acuerda la suspensión de dicho juicio, procediéndose a efectuar nuevo señalamiento para el día 4 de marzo de 2009, a las 11.20 horas de su mañana, y pudiéndose encontrar la citada empresa demandada en ignorado paradero, procédase a citar al mismo por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y tablón de anuncios de este Juzgado. Advirtiéndose que las siguientes notificaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (art. 59 de la L.P.L.).

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup>, la Ilma. Sra. Magistrado-Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Jemmai Jalal, en ignorado paradero, previniéndole de que si no compareciere podrán ser tenido por ciertos los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 5 de febrero de 2009. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200900948/956. – 68,00

N.º autos: Demanda 17/2009.

Materia: Despido.

Demandante: D. José Luis Mayor del Bosque.

Demandados: Carlier Rehabilitación y Construcción, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

### *Cédula de citación*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 17/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. José Luis Mayor del Bosque contra la empresa Carlier Rehabilitación y Construcción, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Magistrado-Juez, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elsa Ramón García. – En Burgos, a 13 de enero de 2009.

Dada cuenta, por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito

en Burgos, Avda. Reyes Católicos (Edificio Juzgados), 51-B, planta 4.ª (Sala de Vistas 01, planta 1.ª), C.P. 09006, el día 9 de marzo de 2009, a las 9.50 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª, la Ilma. Sra. Magistrado. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrado, D.ª Elsa Ramón García (Acctal.). – En Burgos, a 5 de febrero de 2009.

Dada cuenta, visto el contenido de la anterior diligencia y consultados los datos obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social, figura el mismo domicilio que consta en la demanda, hoja que se une a los presentes autos. Y pudiéndose encontrar la empresa demandada, en ignorado paradero, notifíquese la resolución de fecha 13/01/2009 por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la L.P.L.).

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª, la Ilma. Sra. Magistrado-Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Carlier Rehabilitación y Construcción, S.L., en ignorado paradero, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 5 de febrero de 2009. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200900943/954. – 132,00

N.º autos: Demanda 37/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: D. Enrique López Cámara.

Demandados: Carpintería Martínez, S.A. y Fogasa.

#### *Cédula de citación*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 37/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Enrique López Cámara con-

tra la empresa Carpintería Martínez, S.A. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Magistrado-Juez, Ilma. Sra. D.ª Elsa Ramón García. – En Burgos, a 20 de enero de 2009.

Dada cuenta, por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Burgos, Avda. Reyes Católicos (Edificio Juzgados), 51-B, planta 4.ª (Sala de Vistas 01, planta 1.ª), C.P. 09006, el día 18 de marzo de 2009, a las 10.20 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª, la Ilma. Sra. Magistrada. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Carpintería Martínez, S.A., así como al legal representante de la empresa demandada, en ignorado paradero, previniéndole de que si no compareciere podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 5 de febrero de 2009. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200900944/955. – 96,00

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS**

N.º autos: Demanda 127/2008.

N.º ejecución: 51/2008.

Materia: Despido.

Demandante: D. Calin Constantin.

Demandados: Construcciones y Reformas Frac, S.L. y Fogasa.

#### *Cédula de notificación*

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 51/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Calin Constantin contra la empresa Construcciones y Reformas Frac, S.L., sobre despido, se ha dictado en fecha hoy auto, en cuya parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

«Parte dispositiva. –

Se decreta el embargo sobre los ingresos que se produzcan y así como de los saldos acreedores existentes en las cuen-

tas corrientes, depósitos de ahorro o análogos y cualquier valor mobiliario titularidad del demandado, en las entidades bancarias Caja España, Caja Círculo, Caja Burgos, BBVA y Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona, hasta cubrir el importe total del principal adeudado más intereses y costas calculadas.

A tales efectos, librese la oportuna comunicación para la retención y transferencia de las indicadas cantidades y sucesivas que se abonen hasta cubrir el total importe y con su resultado se acordará.

Asimismo requiérase la aportación del extracto de la cuenta corriente, de la cartilla u otros análogos que pudiera tener el ejecutado a la fecha.

Y adviértase:

A) Que el pago que en su caso hiciera a la demanda no será válido (Art. 1.165 del C.C.) y que, asimismo, la transferencia ordenada le libera de toda responsabilidad frente al acreedor.

B) Que este Juzgado es el competente para conocer las cuestiones que sobre el embargo decretado se susciten. (Artículos 236, 238, 258, y 273 de la L.P.L.).

C) De las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes realicen cualquier acto de disposición patrimonial o generador de obligaciones que dilate, dificulte o impida la eficacia del embargo (Art. 257-1.º.2 del C.P.).

Indíquese que este requerimiento debe contestarse en el plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados en lo establecido en los artículos 75 y 238-3.º de la L.P.L.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda. (Artículo 184-1.º de la L.P.L.).

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, el Magistrado-Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial».

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a Construcciones y Reformas Frac, S.L., en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Burgos, a 29 de enero de 2009. La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200900741/766. – 96,00

N.º autos: Demanda 105/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Khalifa El Allam.

Demandado: Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L.

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Khalifa El Allam contra Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 105/2009, se ha acordado citar a Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de marzo de 2009 a las 12.00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres sito en Avda. Reyes Católicos, 51 B debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 4 de febrero de 2009. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200900940/959. – 50,00

N.º autos: Demanda 468/2008.

N.º ejecución: 140/2008.

Materia: Despido.

Demandantes: D. Carlos Mijangos Villanueva y D. Sergio Bello Montejo.

Demandados: Inmobiliaria Valdelozán, S.L. y Fogasa.

#### *Cédula de notificación*

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 140/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Carlos Mijangos Villanueva y D. Sergio Bello Montejo contra la empresa Inmobiliaria Valdelozán, S.L., sobre despido, se ha dictado con fecha de hoy, auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva. –

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Inmobiliaria Valdelozán, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 25.166,02 euros (correspondiendo a D. Sergio Bello Montejo, un principal de 12.487,57 euros y a D. Carlos Mijangos Villanueva 8.484,45 euros, y siendo la cantidad restante de 4.194 euros la calculada provisionalmente para intereses y costas), insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Finalmente, y conforme a la nueva redacción del art. 274.5 de la LPL., la presente declaración de insolvencia se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, al que se remitirá el correspondiente edicto y solicitud de inserción en los impresos normalizados a tales efectos.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.S.<sup>a</sup> para su conformidad. Conforme, el Ilmo. Sr. Magistrado. – La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la citada empresa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 3 de febrero de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200900844/868. – 92,00

# ANUNCIOS OFICIALES

## TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEON

### Sala de Burgos

#### Notificación mediante entrega o depósito de los interesados en las reclamaciones económico-administrativas que se relacionan en el anexo

En virtud de lo dispuesto en los artículos 112, 214 y 234 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y en el artículo 50.5 del Real Decreto 520/2005 por el que se aprueba el Reglamento General en materia de revisión en vía administrativa, de 13 de mayo (B.O.E. del 27), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la citada Ley, por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante entrega o depósito de los actos administrativos derivados de las reclamaciones económico administrativas que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes podrán recoger una copia del acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que se efectuó el último intento de notificación, previa firma del recibí, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en la sede de esta Secretaría de la Sala Desconcentrada de Burgos del Tribunal Económico-Administrativo de Castilla y León, sita en c/ Vitoria, n.º 39, 1.ª planta. En el momento de la entrega se le tendrá por notificado.

Transcurrido el plazo de un mes del párrafo anterior, una copia del acto será depositada formalmente en la Secretaría del Tribunal y se considerará como fecha de notificación del acto la fecha del depósito, de lo que se dejará constancia en el expediente.

Si se persona posteriormente se le entregará dicha copia, sin firma de recibí. Dicha entrega no tendrá ningún valor a los efectos de notificaciones o de reapertura de plazos.

Se advierte, que en aplicación de lo dispuesto en el punto 3 del art. 112 de la Ley General Tributaria, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el interesado o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

#### ANEXO

Interesado/Representante		Reclamación
N.I.F.	Apellidos y nombre/Razón social	N.º Referencia
13140018	Cabrero Antón, María Pilar	9/713/08
	Maquina Maquina, Román	9/969/07 y acum. 9/970/07

Burgos, 5 de febrero de 2009. – Por Delegación del Secretario, la Jefe del Servicio de Secretaría, Ana Paula Ibáñez González.

200900999/1002. – 64,00

### JUNTA DE CASTILLA Y LEON

#### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

##### Servicio Territorial de Hacienda

#### Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la rela-

ción adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el art. 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Organo que la tramita: Servicio Territorial de Hacienda de Burgos. Plaza Bilbao, 3. - 09004 Burgos.

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación
B-8436206 Ttes. Barabrin Villamayor, S.L. Cl. Cuesta Greta, n.º 12 31243 Arroniz (Navarra)	09-INV2-TPA-ISP-08-000023 H.I. Inspección al sujeto pasivo

Burgos, a 21 de enero de 2009. – El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Javier Villagra de Blas.

200900506/500. – 34,00

#### Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el art. 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Organo que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Aranda de Duero, c/ San Esteban, 3 - 09400 Aranda de Duero (Burgos).

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación
45418806-Q Pedrojuán Andrés Amanda Plaza San Esteban, n.º 9, piso 1 B 09400 Aranda de Duero (Burgos)	09-DADD-SYD-LSU-08-000967 Liquid. sucesiones
45416374-E Pedrojuán Andrés Rodolfo Mn. Municipio, s/n. 09443 Villalba de Duero (Burgos)	09-DADD-SYD-LSU-08-000969 Liquid. sucesiones

Organo que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Belorado, c/ Redecilla del Campo, 1 - 09250 Belorado (Burgos).

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación
15632961-E Morquillas San Juan Sara Avda. Burgos, n.º 24, piso 3 B 28036 Madrid	09-IBLR-TPA-LTP-08-000093 Liquid. transmisiones patrimoniales

Burgos, a 20 de enero de 2009. – El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Javier Villagra de Blas.

200900507/501. – 49,50

**Citaciones para ser notificados por comparecencia  
los interesados que se relacionan**

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el art. 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Órgano que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, c/ Alejandro Rodríguez Valcárcel. 09550 Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación
16271328-R Sierra Blanco, Luis Manuel C/ Lago Victoria, n.º 35 28411 Morzarzal (Madrid)	09-IVRY-TPA-LTP-08-000258 Liquid. transmisiones patrimoniales

Burgos, a 3 de febrero de 2009. – El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Javier Villagra de Blas.

200900874/872. – 34,00

**Citaciones para ser notificados por comparecencia  
los interesados que se relacionan**

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el art. 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Órgano que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Aranda de Duero, c/ San Esteban, 3 - 09400 Aranda de Duero (Burgos).

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación
B-95391363 Promorei XXI, S.L. C/ Eguskiagirre, n.º 7, piso EN 4 48902 Barakaldo (Vizcaya)	09-IADD-TPA-LAJ-08-000075 Liquid. actos jurídicos documentados
B-95391363 Promorei XXI, S.L. C/ Eguskiagirre, n.º 7, piso EN 4 48902 Barakaldo (Vizcaya)	09-IADD-TPA-LAJ-08-000076 Liquid. actos jurídicos documentados
12955169-M Arranza Pastor Segunda Ps. del Urumea, n.º 33, piso 02 Iz. 20014 Donostia-S. Sebastián (Guipúzcoa)	09-IADD-TPA-LAJ-08-000153 Liquid. actos jurídicos documentados
13955169-M Arranza Pastor Segunda Ps. del Urumea, n.º 33, piso 02 Iz. 20014 Donostia-S. Sebastián (Guipúzcoa)	09-IADD-TPA-LAJ-08-000155 Liquid. actos jurídicos documentados

Burgos, a 28 de enero de 2009. – El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Javier Villagra de Blas.

200900728/737. – 78,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

**DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS**

**Servicio de Industria, Comercio y Turismo**

**Anuncio relativo al otorgamiento del Permiso de Investigación para recursos de la sección C), denominado «Las Torres III» n.º 4.754.**

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 19 de enero de 2009, el Permiso de Investigación que a continuación se cita.

Permiso de Investigación n.º 4.754; Nombre: Las Torres III; Mineral: Recursos de la sección C); Superficie: 82 cuadrículas mineras; Términos municipales: Merindad de Valdeporres, Valle de Valdebezana y Valle de Manzanedo (Burgos); Promotor: Extracciones Mineras y Medioambientales del Norte, S.L.

Vértices	Longitud (W)	Latitud (N)
Pp 1	3º 42' 20"	42º 58' 20"
2	3º 39' 00"	42º 58' 20"
3	3º 39' 00"	42º 57' 40"
4	3º 39' 20"	42º 57' 40"
5	3º 39' 20"	42º 57' 20"
6	3º 40' 00"	42º 57' 20"
7	3º 40' 00"	42º 57' 00"
8	3º 40' 20"	42º 57' 00"
9	3º 40' 20"	42º 56' 20"
10	3º 43' 40"	42º 56' 20"
11	3º 43' 40"	42º 56' 40"
12	3º 44' 20"	42º 56' 40"
13	3º 44' 20"	42º 57' 00"
14	3º 45' 00"	42º 57' 00"
15	3º 45' 00"	42º 58' 00"
16	3º 42' 20"	42º 58' 00"
(Pp) 1	3º 42' 20"	42º 58' 20"

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas (Ley 22/1973, de 21 de julio), así como en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto).

Burgos, a 20 de enero de 2009. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200900633/1001. – 66,00

**AYUNTAMIENTO DE BURGOS**

**Servicio Municipal de Recaudación**

**Citaciones para ser notificados por comparecencia**

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n. planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Diligencia embargo vehículo.

N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.	N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
224350	ALEGRE SANCHEZ, ERICK	71290791 Z	236362	ALEGRE SANTAOLALLA, VICTORINO	13052548 W
228205	ALONSO SANTAMARIA NIEVES Y OTRO, S.C.	G09321423	233557	ALFARO ZAMORA, ANGEL CHRISTIAN	X5157087 G
224279	AUTO REPUESTOS BURGOS, S.L.	B09315730	235893	ALI, AKHTAR	X3513620 W
224013	AUTOBUSES DEL ANDARAX, S.L.	B04241105	236505	ALONSO MARTIN, MARIA CRUZ	13079425 S
225338	BLOEDGEN MARTIN	X3038357 B	233568	ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO	71250483 W
213573	CUICHAN CABRERA, JOSE LUIS	X3072343 A	233572	ALONSO REVILLA, MARIA ADORACION	13082055 T
225118	DA COSTA RIBEIRO, ARTUR JORGE	X4971867 A	236382	ALONSO ROIG, MONTSERRAT	46584160 Y
225346	DIOP, MAMOUR	X1499910 B	236393	ALTELARREA CACHO, MELQUIADES	72878908 G
225343	FAROOA, ASIM	X4263615 J	233529	ALVAREZ SANTAMARIA, ANA ISABEL	13096996 Z
225256	GARATE GALLO, MARIA BEGOÑA	12870470 S	235901	ANDRADE ARANGÜENA, JOSE JAVIER	13072367 H
225212	IDIGORAS JIMENEZ, MARIA JESUS	13168949 T	233591	ANDUJAR TERAN, MARIA TERESA	13065160 X
225169	INMOBILIARIA SANFRESME, S.L.	B09393687	233507	ANTOLIN ARCE, FRANCISCO JAVIER	13041377 D
231422	JESUS COLINA, S.A.	A09052499	233595	ANTOLIN ARNAIZ, GREGORIO	71281495 X
224143	JIMENEZ GABARRI, DAVID	71281333 D	235905	ANTOLIN AYALA, JOSE LUIS	12372378 B
223240	LUCHETTI HOSTELERA, S.L.	B09333956	232541	ANTOLIN GARCIA, RUBEN	71281826 L
220809	MANSOURI HICHAM	X3981743 Y	233596	ANTON HOYO DEL, MARIA MILAGROS	13137066 H
224283	MARTIN DOMINGUEZ, PEDRO	07753938 V	233283	ANTON SASTRE, FERMIN	13130078 E
124645	MARTIN MARTIN, JOSE LUIS	13148224 K	235603	ANTON, ION	X8299679 Z
223013	MARTIN PEÑALBA, FERNANDO	71257994 S	233600	ANTON, TRAIAN	X3855392 V
225282	MARTINEZ MARTINEZ, ELOY	13113320 P	236758	APP TIERRAS DE CASTILLA Y LEON SDAD.COOP.	F09356502
224392	MENDOZA LOPEZ, ASUNCION	13142686 A	229251	ARCE PEREZ, RAMON	13156407 Q
225122	MESTA MANCIÑEIRAS, JORGE LUIS	71274418 V	233610	ARCONADA GARCIA, MARIA JESUS	13113811 Q
224105	PROYECCION ESPUMA SUAN, S.L.L.	B09391731	235824	ARGÜESO BASCONCILLOS, RAUL	71267440 P
225198	QUERULE, S.L.	B09359290	232551	ARNAIZ BARBERO, JOSE IGNACIO	13166825 S
224274	REVILLA PEREZ, MIGUEL	13137639 Q	233618	ARNAIZ IBÁÑEZ, ROBERTO	13083397 P
225467	RUIZ HUERTA CARBONELL, ALEJANDRO	00638605 X	235909	ARNAIZ SANTAMARIA, MARIA CONCEPCION	12877868 F
205069	SAMB, ABDOU	X1371430 D	233621	AROCA CAMARA, MARIA	13117241 L
225430	SANCHEZ CELADOR, PEDRO	13142794 L	233622	ARRANZ RODRIGUEZ, VICTOR	71289287 M
224477	TALLA DIAGNE, MOR	X3311721 C	232556	ARRIBAS LOPEZ, JULIAN	13016048 A
225304	TAPIA LORA, JAVIER ESTEBAN	71289221 P	233631	AUTO PENTASA 3, S.L.	B09239385
223332	VEGA MURIEL, S.L.	B37309747	236658	AYALA BAÑOS, MARIA TERESA	13120127 F
225252	ZIANI, MOHAMMADINE	X2898465 M	233637	AYUSO MARTIN, IVAN	71275377 X
225334	ZUBIRIA ROMERO, JOSE BERNARDO	15246907 T	233639	AZEVEDO LOPES, FERNANDO MANUEL	X2596583 K
			235407	BABUADZE, TSIURI	X5422250 T
			233653	BAÑUELOS PEÑA, MARIA ELENA	13088675 L
			233644	BARBERO GONZALEZ, CARLOS ALBERTO	13116305 A
			233649	BARRIUSO SOTO, JORGE	13139824 Q
			232579	BASURTO SAEZ, ANA PAULA	71278565 R
			233656	BELLO RODRIGUEZ, DANIEL	71270837 R
			233657	BENALI, NGADI	X2683414 G
			236954	BENITO MARTINEZ, MARIA DEL PILAR	13090887 T
			233663	BENTATA, LARBI	X4364353 B
			233666	BERMEJO BALANZ, JESUS	13030852 H
			235918	BERMEJO CAVIA, BENJAMIN	13129035 Z
			233672	BERRIO JIMENEZ, MARGARITA	71270500 D
			233681	BLANCO GONZALEZ, JOSE ANTONIO	71272097 L
			232594	BLAS DE NIETO, ROBERTO	13156891 V
			233688	BORREGUERO DIEZ, IGNACIO	13155723 E
			236945	BOUYBAOUN, EL HABIB	X4263523 J
			236514	BRAVO PAJARES, GONZALO	71270396 C
			234871	BUENO FAJARDO, MAGDELIN DEL PILAR	X2384091 A
			233402	BURGOS CARNICERO, JUAN MANUEL	13169488 X
			233696	BURGOS GARCIA, GLORIA	13078528 S
			233700	BUSTO RIAÑO, JOSE IGNACIO	16011320 P
			232613	CABEZAS BONILLA, CINDY CATHERIN	X5071094 P
			233707	CALERA DE LA ESPIGA, FRANCISCO JAVIER	13102319 R
			233710	CALVO CARRASCO, FERNANDO	13093821 J
			233712	CALVO HERAS DE LAS, MIGUEL ANGEL	71272919 J
			236709	CALLEJO VILLUELA, SANTIAGO	13139393 E
			234875	CAMARA ARCINIEGA, FRANCISCO NOE	13160016 Z
			234446	CAMINERO SANCHEZ, HECTOR	71269045 A
			233721	CAMPO DEL ROCA, NOEL	13159545 A
			233388	CARBALLERA MARTINEZ, MARIA ANGELES	13086321 B
			233726	CARBONELL HERNANDEZ, EMILIO	13102446 J
			237021	CARMONA VARGAS, JOSE ABELARDO	13173181 T
			233732	CARO RADUNZEL, MICHAEL	13164945 K
			233260	CARPINTERO MARTINEZ, JOSE ROBERTO	13146899 F
			234814	CARRASCO BARCENILLA, JOAQUIN ISRAEL	71285361 N
			232635	CARRASCO GONZALEZ, JAIRO	71281190 G

Burgos, 27 de enero de 2009. – El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Javier Díaz Gómez.

200900632/646. – 69,00

#### Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Pza. Mayor, s/n., planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio

Acto: Embargo de cuentas corrientes.

N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
233532	ABAD RAMIREZ, MARIA ESTHER	71103290 D
233537	ADNANE, YOUNES	X5861642 T
233538	AGUADO GARCIA, ENRIQUE	13071814 V
236501	AGUILAR CONDE, PABLO	13135557 G
233549	AKRACH, EL BOUZZAOUI	X2606146 Q
233552	ALBA HERNANDEZ, CARLOS JAVIER	13048075 Z
236756	ALBERTO BREZMES, S.L.	B0936731 9

<i>N.º Expte.</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>D.N.I./C.I.F.</i>	<i>N.º Expte.</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>D.N.I./C.I.F.</i>
233735	CARRO ARGÜESO, JAVIER LORENZO	13072803 V	233905	GAMAZO CARRERAS, BEGOÑA	13037659 V
235420	CASADO FERNANDEZ, EDUARDO	13168524 N	234926	GARCIA ANDRES, OSCAR	13158829 T
233490	CASERO HEBRERO, FRANCISCO JAVIER	13145128 F	235747	GARCIA CRESPO, ANA BELEN	30673848 J
233517	CASTILLA LLORENTE, JUAN ANTONIO	13055712 S	236840	GARCIA GARCIA, LUIS MANUEL	13134458 D
232646	CASTRO BAENA, VERONICA	13160541 X	233261	GARCIA GARCIA, ZAIRA	71277636 S
234888	CDAD. P. C/ ANTONIO ACUÑA 1-3, DOMINGO HE	H09408113	235330	GARCIA GONZALEZ, ANDRES	20745713 N
233334	CDAD. P. C/ DOÑA BERENGUELA 2	E09082181	235970	GARCIA GONZALEZ, FERNANDO	13149561 R
235139	CDAD. P. C/ JEREZ, 9, 11, Y 13	H09430059	235971	GARCIA GONZALEZ, GREGORIO	13108059 Z
234686	CDAD. P. C/ PABLO CASALS 32	E09069543	233926	GARCIA GRANDE, JESUS	13082881 K
233459	CDAD. P. G. C/ VITORIA 244-238-240-242	H09272592	233932	GARCIA LAZARO, OSCAR	13143227 S
233525	CIRUELOS JIMENEZ, IGNACIO	13056071 Y	236164	GARCIA LOPEZ, LUIS ALFREDO	13123768 Z
233768	CONCEJO DELGADO, ALFONSO	13125582 B	237017	GARCIA ROCA DE LA, MARIA CONCEPCION	13068192 Y
233769	CONDE ARRIBAS, ANA MARIA	13071883 V	236452	GARCIA ROMERO, MARIA ISABEL	13051247 N
232666	CONSTRUCCIONES JOEL PEREIRA, S.L.	B09456674	233347	GARCIA SUAREZ, ALFONSO	13133539 X
235430	CONSTRUCCIONES PIMAR, S.L.	B09050287	236451	GARGACHE, MOHAMED	X3840546 Y
236762	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MIRELA, S.L.	B09423054	236372	GERMAN LUENGO, VALENTIN	15948290 K
233776	CORDOBA SANCHEZ, ERIKA	71269698 N	236340	GEYBOL CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.	B09442021
235364	CORRALES SADORNIL, MANUEL ALBERTO	13148304 D	233957	GIL DIEZ, JOSE LUIS	13047347 E
235938	CORTEZ CABASCANGO, JUAN CARLOS	X4773083 P	233959	GIL ESTEBAN, JOSE	12868298 M
233778	COSSIO SAIZ, ROSA ANA	71263775 T	10618	GIL PEREZ, PEDRO	13049378 Y
236879	CRESPO IBAÑEZ, MARIA JESUS	13079507 M	233964	GIMENO ARCE, NATALIA	13152320 T
236832	CRESPO SANTAOLALLA, CRISTINA	13151281 L	236733	GOMEZ GARCIA, JESUS RODRIGO	71287976 M
233781	CRISTOBAL BARRIÖCANAL, IVAN JESUS	13159908 K	235981	GOMEZ JARAS, FLORENCIO	72712643 Y
234897	CUENDE HERNANDO, FLORENCIO	71250246 H	235982	GOMEZ MARTINEZ, CONSUELO	71248986 T
233785	CUESTA PEREZ, GREGORIO	13995137 M	233500	GOMEZ MORQUILLAS, MARIA ESTELITA	16535786 M
233756	CHABAK, CHERKAQUI	X3349793 G	235464	GOMEZ PASINI, RAUL ANTONIO	71309480 G
233792	DASCALU, ION	X5157047 X	233982	GONZALEZ ALONSO, MARCO ANTONIO	71268439 H
235944	DELGADO CUERO, FERNANDO JAVIER	71565013 F	233985	GONZALEZ ARCE, BERTA	13160532 R
233493	DELGADO MUNGUIA, RAUL	71282096 J	236408	GONZALEZ CRESPO, LUIS	13105877 V
233247	DIAZ IGLESIAS, CESAR	71869915 K	236708	GONZALEZ GARCIA, VICTOR	13121255 P
236395	DIAZ LIJO, JOSE ANTONIO	14236118 S	235115	GONZALEZ GONZALEZ, JAIRO	71291723 A
236657	DIESTRO RIVERO, GUILLERMO	08270424 S	233993	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE ROBERTO	13125532 F
233804	DIEZ BENITO DE, NAOMI	71306595 V	237129	GONZALEZ GONZALEZ, SANTOS	13118202 Z
236532	DIEZ FERNANDEZ, LUIS GONZALO	14399951 L	233995	GONZALEZ GUTIERREZ, PABLO	12901413 T
234902	DIEZ GOMEZ, LUIS ANGEL	13123813 J	233996	GONZALEZ MARTINEZ, MIGUEL	46512952 Y
233807	DIEZ GONZALEZ, SERGIO	13043470 D	236549	GONZALEZ MOYA, JOSE MANUEL	13168171 G
233809	DIEZ PORTUGAL, FRANCISCO JAVIER	13090080 K	234944	GONZALEZ RENGEL, RODRIGO	71282281 Z
236841	DIEZ SANZ, MARIA TERESA	13128504 N	232822	GONZALEZ SALAZAR, VICTOR PAULINO	13062501 L
233817	DOMINGO DIEZ, JUAN MANUEL	12235152 A	236222	GONZALEZ SUSILLA, MIGUEL ANGEL	13069699 H
233818	DOMINGO DIEZ, SANTIAGO	71249895 N	234949	GOÑI ALONSO, JESUS MARIA	13104452 H
233167	DOS SANTOS GRACIOSO, WAGNER	X6799910 Y	233498	GOZALO GONZALEZ, FRANCISCO	71283139 K
236251	ECHEPARE CUÑADO, SARAY	71294161 A	236809	GREGORIO PEREZ FERNANDEZ ARQUITECTO	B09377193
235873	EL MADANI, ABDELHAMID	X7382345 N	234670	GREGORIO CORTES, ALVARO	13168626 E
233832	EL MOALLEM, HAMMOU	X6681758 M	234012	GRUPO DE LIMPIEZAS RUBIARAN, S.L.	B09440694
233835	EMPRESA DE ENERGIA EOLICA Y RENOVABLE	B09389768	235471	GUTIERREZ ALAMEDA, CARLOS	13109809 Q
233838	ESCALERA GREGORIO, JOSE CARLOS	12747036 E	234017	GUTIERREZ BLANCO, MARIA BLANCA	13090931 K
236535	ESCOBAL DEL SUSPERREGUI, FRANCISCO JAVI	13057214 E	234018	GUTIERREZ CALVILLO, ADRIAN	71298903 F
232717	ESCUDERO JIMENEZ, CARMELA	71297279 Q	233243	GUTIERREZ DELGADO, MARTINA	71241825 S
233845	ESCUDERO VARGAS, MIGUEL ANGEL	71291400 W	234750	GUTIERREZ FUENTE DE LA, GABRIEL	71271943 A
232720	ESPEGEL ROMON, ESTEBAN	13116313 B	234020	GUTIERREZ GALERON, JOSE ANTONIO	13111801 F
236239	ESTEBAN RIO DEL, ADOLFO	15376057 M	234022	GUTIERREZ GARCIA, JOSE LUIS	13084655 R
236753	EUROPA DE GESTION INFRAESTRUCTURA Y SE	B09328584	236556	GUTIERREZ PAJARES, TEODORA	12886650 A
233862	FERNANDEZ ALVARGONZALEZ, RICARDO	71281420 G	234026	GUTIERREZ SANCHEZ, CONSUELO	13054907 S
233866	FERNANDEZ JUEZ, MARIA ELENA	13134996 H	234032	HAOUACHINE, KHALED	X3373042 T
234916	FERNANDEZ PEREZ, JESUS MIGUEL	71290747 Q	234035	HERAS VAZQUEZ, OSCAR	13165615 R
232739	FERNANDEZ SANTIAGO, IGNACIO	72115088 Z	234036	HERAS VAZQUEZ, RAUL	13165614 T
232607	FERNANDEZ SERNA, JESUS JAVIER	13162786 R	235303	HERNANDEZ ARRIBAS, GABINO	13147507 V
235842	FERNANDEZ TOVAR, MARIA CARMEN	13049646 K	232843	HERNANDEZ CARCHENA, XARLES	16070613 F
232740	FERNANDEZ ZUBIZARRETA, MARIA ARANZAZU	13133027 G	236699	HERNANDEZ HERNANDEZ, RAUL	71276948 V
233875	FICHTE, SEBASTIAN	X2298496 Z	234043	HERNANDEZ SANTOS, MARIA	71031349 N
232742	FONSECA DA SILVA, CRISTIANE	X5565189 V	235345	HERNANDO ALONSO, JUAN CARLOS	13112477 Q
235445	FONTECHA DIEZ, CONSUELO	13122946 C	234044	HERNANDO CUÑADO, ANDRES	12901595 K
233882	FRANCES CONDE, JUAN VICENTE	13095345 L	235800	HERNANDO LARA, PABLO	13068172 D
236274	FREAN MARAÑON, MARIA DE LOS ANGELES	13065469 C	234778	HERNANDO LAZARO, CARLOS LUIS	13113764 S
225596	FUENTES JUAREZ, OSCAR LUIS	13138533 J	232854	HERNANDO PINEDA, ALICIA	13121683 E
233902	GALAXIDI PILOTO, S.L.	B09463076	232855	HERNANDO RODRIGUEZ, ISABEL	13070344 L
233630	GALVAN ALCALDE, ALBERTO MANUEL	13157784 J	234049	HERRERA CASTELLANOS, JUAN MIGUEL	50833611 T
233904	GALVETE BENITO, IGNACIO	13011633 G	234965	HERRERO ALONSO, JOSE JAVIER	30618505 P
234832	GALLO GAMAZO, NIEVES	13087640 L	234057	HERRERO IBAÑEZ, JOSE	13080357 G

<i>N.º Expte.</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>D.N.I./C.I.F.</i>	<i>N.º Expte.</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>D.N.I./C.I.F.</i>
235243	HERRERO SANTAMARIA, ROSA MARIA	13122225 N	236441	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE MANUEL	13098623 P
234704	HIDALGO RIO DEL, GASPAR	15341298 E	235602	MARTINEZ MORENO, MARIA ISABEL	13074471 Y
235785	HIGUERA BURLAMAQUI, TABATA	72061380 B	236581	MARTINEZ ORTEGA, FELISA	12869621 V
236377	HIPOLVICT, S.L.	B09300013	234211	MATINA MAMBUENE, EVARISTE	X3454331 F
234063	HORTIGÜELA ARCE, FERNANDO	13097824 Z	232975	MAZON VILLOTA, MARIA CONSUELO	71339271 X
234967	HUSSAIN, SABIR	X3327742 X	233348	MELGOSA EQUIPOS DE DESCANSO, S.L.	B09426867
235767	IBAÑEZ MARCOS, OSCAR	71269732 T	234219	MENA DE REGUEIRA, IGNACIO	13097684 N
234719	IBEAS MARINERO, DANIEL	13151449 A	234220	MENDOZA IGLESIAS, ANTONIO	71282023 D
235145	IBEAS ROMAN DE, ANA MARIA	13011167 K	235265	MERINO DIEZ, ABDON	13071111 G
234838	IGLESIA DE LA PEREZ, MARIA SOLEDAD	13153175 G	234227	MGD EUROCONFITERIA 2001, S.L.	B09388760
234074	IGLESIAS ALCALDE, NOELIA	13150721 B	234232	MINEA, CALIN GABRIEL	X6471564 P
236250	IMIRAZ, ISMAIL	X7444669 Y	234236	MIRCEA, VELICU CRISTIAN	X6633333 H
234078	INDIPAR, S.L.	B09428533	234237	MOLINA ALDEA, JORGE	71271983 C
234079	INGENIERIA CASTELLANA DE ENERGIAS, S.L.	B09452228	235218	MONEO SERRANO, ISABEL	13086967 J
234080	INNOVACION TOTAL, S.L.	B09440017	236439	MONTE SEBASTIAN, JOSE LUIS	13126703 M
236565	IQBAL, MOHAMMAD	X3290516 K	234243	MONTES ESTABEN, JUAN CARLOS	13069254 X
234084	IVANOV VELKOV, MIROSLAV	X6335540 Y	234244	MONTES IGLESIAS, JOSE MARIA	71285340 Z
236012	IZQUIERDO TENES, GUILLERMO	16709137 M	235504	MORALES BAUTISTA, MANUEL	13089793 X
234086	JABEA, S.C.	G09461518	235782	MORALES PEREZ, JUAN MIGUEL	44709741 H
234088	JI, GUANPING	X2481742 L	229431	MORENO JUANAS, JUAN PEDRO	07500318 H
232882	JIMENEZ JIMENEZ, ANTONIO	13050401 V	234255	MORUNO GALA DE LA, FRANCISCA	52191975 F
232887	JIMENEZ JIMENEZ, NURIA	71290311 V	233012	MOZOS DE LOS ANDRES, BEGOÑA	13075698 Z
234095	JUARROS BARCENILLA, ARTURO	13116994 W	234263	MUÑOZ FERNANDEZ, CELSO	08745304 Z
234097	JUARROS FERNANDEZ, JAVIER	13157371 Z	233015	MUTI, DUMITRU	X6728632 M
235821	JUEZ JUEZ, AURELIO	71256694 A	234272	NEBRED A VARONA, MIGUEL ANGEL	13067914 G
234101	KADDOUR DJEBBAR, DJILALI	X3377180 K	233425	NEVES CRUZ, ANTONIO	X1259553 G
233457	KHULNA 2, S.L.	B09458563	227850	NICOLAS YUFERA, AITOR	71278927 H
234315	KISIEL, PIOTR PAWEL	X7323361 T	233632	NIETO ALAMO DEL, ISMAEL	71264160 V
234656	KOLEV GEORGIEV, STOIL	X4268703 H	236597	NIÑO AGUNDEZ, ANTONIO	13139918 H
234718	LAAMIRI, LALLA AICHA	X2341384 F	234274	NOT VALADE, JEAN-JACQUES	X0355063 N
232899	LACUNZA VIDAURRAGAZA, MARIA DOLORES	14877595 E	236364	NUÑEZ GELADO, MARIA ANGELES	00663461 A
234113	LARA CHOCERO, LEYRE	71287607 G	233033	OBREGON PEREZ, MARIA DEL PILAR	13784277 D
236566	LARA MANRIQUE, ELVIS DAVID	71271379 Z	233252	OLIVER URDIALES, MANUEL	25082905 W
236677	LASO HERMOSO, MARIA DEL CARMEN	12677056 P	234290	ONOFREI, IOAN	X7643539 H
234118	LAZARO ORDOÑEZ, AGAPITO	71247886 G	236783	ONTAÑON REY, MANUEL	71252144 F
235846	LEGARRETA ELORDUY, AGUSTIN	30654656 A	236387	ORDOÑEZ SANCHEZ, JOSE IGNACIO	13105040 P
233338	LEGHER CONSTRUCCIONES PROMOC.Y PROY.	B09453622	235638	ORTEGA CAÑAMAQUE, MARIA ELENA	71260748 D
232909	LIZARRAGA HERNANDEZ, LUIS	13126129 Y	236066	ORTEGA OROZCO, ANTONIO	13763694 B
234132	LOBATO LOPEZ, MARIA LUISA	36018948 M	236067	ORTEGA RONCAL, ANTONIO	13138363 G
234133	LODOSO LOPEZ, ALFREDO	13142699 Q	234685	ORTIZ ALONSO DE PORRES, JOSE JOAQUIN	13102038 L
234141	LOPEZ GONZALEZ, JORGE	44554163 N	234666	ORTIZ CABAÑES, ISABEL	130759149 K
236571	LORENZO TAZO, LAURA	16064860 G	234297	ORTIZ GIRALDO, CARLOS HERNANDO	X7469874 A
233275	LOSANTOS CANTERO, JESUS	13112006 M	234225	ORTUÑO PERDIGUERO, AMANCIO	13185701 P
234150	LOZANO HERNAIZ, JOSE OSCAR	13144848 A	234298	OSCAR ESTEBAN, ISABEL	71272521 Y
235209	LUJASANA C.B.	E09332545	236737	OTOBALEA ANTON, ANDRES	03095571 R
236681	LLORENTE INFANTE, ROBERTO	13161900 N	235850	PAJARES TERESA, MARIANO	12709558 B
234130	LLORENTE MORON, RODRIGO	71267580 X	234304	PALACIN URBANEJA, JOSE MARIA	71276510 Q
234155	MACIAS SANTOYO, JOSE ANTONIO	71273493 N	234306	PALACIOS RODRIGO, FERNANDO	13042437 B
223762	MACHO GARCIA, MIGUEL ANGEL	13148259 X	234311	PAREDES LOPEZ, WIDER RUBEN	X3617765 A
234156	MADRID GONZALEZ, MONICA	71268003 L	234314	PASTOR ARAUZO, ROBERTO	71274451 G
236573	MANERO SANTAMARIA, FERNANDO	13034428 Y	235601	PATIÑO LEONARDO, SERGIO	71286455 W
235750	MANSO RODRIGUEZ, LAURA	13130787 H	236244	PATLAGEAN, MARIAN	X3312418 G
236430	MANZANEDO ORTEGA, MAGNOLIA	13129661 L	236819	PEÑA BARTOLOME, JAVIER	13168322 V
235132	MARCOS GRADO DE, VICTORINO	13154314 Q	236715	PEÑA DIAZ-VARELA, MARIA ANGELES	13157001 N
234175	MARIN BASURTO, JOSE LUIS	71266599 H	234350	PEÑA GARCIA, MARIA IDOYA	13125883 J
234176	MARIN HUERTA, ARSENIO	13154373 Y	233078	PEÑA PEREZ, FELIX	13073867 T
235148	MARSALO Y CIA, S.L.	B09389123	233320	PEÑA REVILLA, JESUS	13163817 C
234182	MARTIN HERRERO, IGNACIO	71285097 R	236413	PEÑA SAIZ, ROSA MARIA	13075260 J
234186	MARTIN PEREZ, RAQUEL	71269192 N	234352	PEÑA SANTOS, JOSE MARIA	13017779 D
235811	MARTIN ROMERO, MARIA ELENA	13121240 Q	236606	PEÑA VALDERRAMA, FLORENTINO	15156741 V
234192	MARTINEZ AIBAR, SERGIO	71263029 J	235529	PEÑA VICARIO, JUAN	30592220 N
234193	MARTINEZ ALBO, FELIX PABLO	13139993 R	234354	PEÑACOB A SANZ, CARLOS	13140898 D
234806	MARTINEZ ALONSO, PABLO	13080682 F	234355	PEÑACOB A SANZ, JAVIER	13110898 R
234195	MARTINEZ ARNAIZ, JOSE MARIA	13157933 R	236074	PEREZ ALONSO, CONCEPCION	13022546 S
236400	MARTINEZ CAMARA, JOSE TOMAS	13115607 H	234321	PEREZ ALONSO, MARIA VISITACION	13121044 G
236725	MARTINEZ CUBERIAS, RAQUEL	45627937 P	234323	PEREZ BARRIGON, MIGUEL	71285871 Q
234201	MARTINEZ HERRERA, MARIA CRUZ	13088528 X	234329	PEREZ GARCIA, BORJA	71293531 V
232965	MARTINEZ JATO, MARIA DEL CASTILLO	12763688 E	233072	PEREZ MATE, GERARDO	71283778 Q
235877	MARTINEZ MARTIN, JORGE	13158566 J	233073	PEREZ MIGUEL, LILIANA	71261221 E

N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.	N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
234337	PEREZ NEGRETE, MARINO	13072838 Y	236638	SANTOS MARCOS, LUIS JOSE	13156663 L
234755	PEREZ NUÑO, JOSE ANTONIO	13047237 G	233168	SANZ APARICIO, JUAN JOSE	71262279 E
234342	PEREZ RUIZ, ENRIQUE	46042805 W	234659	SARABIA PINTENO, ANGEL	13051205 Q
234344	PEREZ TORRE DE LA, JOSE LUIS	71264168 W	236848	SATTAR, ABDUL	X3541080 T
234678	PEREZ TORRES, ANASTASIO	12935808 X	235083	SEBASTIAN CASTRILLO, DAVID ALVARO	13154785 G
234346	PESCADOS MONCADA, S.L.	B09330200	233522	SILIO VICARIO, TERESA	71279529 E
234359	PINEDA VELEZ, CARLOS ALBERTO	X4156965 Z	233344	SIMON SAN SEGUNDO, MARIA IRACHE	71274847 D
235038	PINO ARRANZ, BEGOÑA	30557320 A	234546	SODIMEXA, S.L.	B09272907
234373	PORTUGAL CAMARA, ESTER	71273532 M	234549	SOLANO ARRIBAS, ANA ISABEL	13098218 V
236700	POZO DEL MARCAIDA, IKER	13163895 Y	233501	SOLANO HUERTA, MERCEDES	13007837 A
234376	PRADO DEL GONZALEZ, ANGEL LUIS	13145738 L	234551	SOLIS, BLAS ANTONIO	X5656744 D
234377	PRADO DEL MERINO, MARIA DEL PILAR	71925031 Y	233178	SOTO PADILLA, PEDRO	13138263 L
234378	PRADO GUTIERREZ, FERNANDO	71269057 S	234837	SOUSA FERREIRA, AMERICO JOAO	X1651146 E
236420	PRELLEZO GONZALEZ MARRON, BEATRIZ	71276362 Y	235086	SOUZA DE, CARLOS	X6399557 Z
235776	PRIETO GARCIA, MANUEL	13056166 D	233180	STOYANOV TODOROV, KRASIMIR	X3102304 H
235533	PRIETO LARRA, CARLOS	13131151 Z	236139	TAJADURA ILLERA, FLORENTINO	13152486 M
236610	PROMOCIONES Y ALQUILERES RIO CHICO, S.L.	B09408774	234562	TAMAYO TORRE, ADOLFO	13137481 L
236463	PUNTE GUERRA, CRISTINA	71263143 N	234564	TARA ARMAS, MOISES JAVIER	X5591034 X
234757	QUINTANILLA FERNANDEZ, ANGEL	12900210 Q	233188	TEMIÑO CANTERO, RAFAEL	71283678 P
234398	RAMOS FUENTE, FRANCISCO	13080336 Y	234578	TORRE BLANCO, FRANCISCO JAVIER DE LA	71261473 K
236495	RECACHA REDONDO, DAVID	13167023 Y	226887	TOSTON MACHO, FERNANDO	71277177 Q
236932	REY TEJERINA, JOSE ENRIQUE	71275564 J	234585	TRUJILLO GARCIA, EDISON MARCELO	X5849501 A
236896	RINCON GARCIA, ALBERTO	13126410 B	234591	TUY CHIPS, S.L.	B82186677
236442	RINCON PUENTE, CARLOS	13139640 Q	234592	UGARTE LOPEZ, SERGIO	13150394 Y
234415	RIO TORRE DE LA, RICARDO	13128754 D	233305	UNSAIN CUÑADO, ANTONIO MARIA	13096212 N
236366	RIOJA MARTINEZ, ANA SILVIA	13130314 M	234600	VALLEJO PINO DEL, JOSE LUIS	71263466 J
234417	ROBADOR CESPEDAS, JOSE IGNACIO	13117723 H	234607	VEGA CHUGCHILAN, JOSE ANGEL	X6462754 F
231018	RODRIGUEZ ALONSO, JOSE MARIA	13164177 N	234608	VEGA SALVADOR, SEBASTIAN	07791130 H
235654	RODRIGUEZ AZOFRA, HUGO	71262666 H	235575	VEGAS GARCIA, LUIS ALBERTO	13075161 Y
236624	RODRIGUEZ COLLADO, MARIA ELENA	13084818 A	233519	VELASCO LAZARO, JULIA	12699266 T
236992	RODRIGUEZ DIEZ, MILAGROS	71265018 R	234613	VELASCO MARTIN, JOSE IGNACIO	13138282 S
234432	RODRIGUEZ PRIETO, LAURA	71268740 C	234616	VELASCO PARDO, MANUEL	13050069 F
236341	RODRIGUEZ RUIZ DE LINARES, MARCIAL JOSE	13128073 H	236714	VELASCO SANCHA, EROS	71273739 M
233475	RODRIGUEZ TOMILLO, CESAR	13156062 Q	234760	VICENTE HERNANDO, ROSA ANA	13143277 L
235764	ROLDAN GARCIA, JOSE ANTONIO	71262747 F	234621	VILLAFRANCA BUSTO, DIONISIO	13036281 L
236323	ROTECAR BURGOS, S.L.	B09382797	236651	VILLALAIN ROBLES, LAURA	13164624 E
234447	RUIFERNANDEZ ARROYO, GEMMA	71264254 L	236163	VILLALMANZO LARA, CARLOS	13086793 T
236626	RUIZ ESCUDERO, FRANCISCO JAVIER	13116868 Z	235883	XASA NETWORKS, S.L.	B09367806
235252	RUIZ FERNANDEZ, JOSE MARIA	71277721 P	234633	YOU, PIERRE JEAN	X2242243 L
234459	RUIZ PEÑA, ANTONIO	30577634 P	234636	ZAPPING, S.C.	G09408139
235061	RUIZ RODRIGUEZ, JESUS	13082048 Q	234637	ZATON MARTINEZ, DIEGO	71299152 A
236778	RUIZ SEBRANGO, ANTONIO	72078514 X	234643	ZUGASTI ABAD, MARIA SALOME	15973262 S
236457	SACRISTAN ANDRES, MARIA BEGOÑA	13061085 Y			
236170	SADAQUI, CHERKI	X2133418 F			
234463	SADORNIL GOBANTES, JUAN CARLOS	13117447 H			
235064	SAEZ SASTRE, JOSE ANTONIO	13114829 E			
234469	SAEZ-ROYUELA GOMEZ, CARLOS	13050945 D			
234471	SAINZ PAREDES, JOSE LUIS	14223930 V			
234472	SAIZ AGREDAS, SERGIO	13161761 B			
233530	SAIZ BUSTO, JOSE	71264811 R			
236628	SAIZ CARASA, JOSE LUIS	13122775 X			
234658	SAIZ CERREDA, MIGUEL ANGEL	71268179 B			
234476	SAIZ CHACON, ESTEBAN	71271076 X			
236990	SAIZ MARTINEZ, MARIA BELEN	71260580 W			
236109	SAIZ PEREZ, JOSE CARLOS	13095770 F			
235880	SAIZ POZA, TERESITA NIÑO JESUS	13134282 V			
233625	SAIZ RODRIGO, MARIA BEGOÑA	13120537 A			
235300	SAIZ YANGÜELA, MARIA DEL CARMEN	12876418 Y			
234488	SAMRAQUI, MOHAMMED	X2570335 Q			
236944	SANCHEZ CERVANTES, WASHINGTON MAURICI	X7251508 E			
235841	SANCHEZ DIEZ, ANTONIO	50432711 J			
228475	SANJUAN COLINA, ANA ISABEL	13104927 X			
236633	SANTAMARIA BRIZUELA, GUILLERMO	71340132 C			
234509	SANTAMARIA COELLO, MIGUEL	71272497 M			
235384	SANTAMARIA LOPEZ, MIGUEL	13082005 L			
236741	SANTAMARIA MORENO, SILVANO	13060917 E			
233160	SANTAMARIA ROSALES, LEONOR MARIA	13086118 S			
234515	SANTAMARIA SEVILLA, MARIA BELEN	13153553 Z			

Burgos, a 9 febrero 2009. – El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Javier Díaz Gómez.

200800981/1003. – 690,00

## Tesorería Municipal

### Notificación mediante comparecencia

Habiendo resultado fallidas, por causas no imputables a la Tesorería Municipal, las notificaciones practicadas a los interesados sobre diversas actuaciones y resoluciones adoptadas por los órganos competentes de este Ayuntamiento con ocasión de la interposición de diferentes recursos o peticiones relativos al procedimiento administrativo de apremio u otros actos administrativos de carácter liquidatorio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los siguientes contribuyentes o sus representantes legales en la Tesorería Municipal, sita en Plaza Mayor, n.º 2, planta 2.ª, en horario de 9 a 14 horas, para ser notificados mediante comparecencia, a cuyo efecto se dispone de un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin que hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Organo competente: El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

N.I.F./C.I.F.	Contribuyentes	N.º exped. apremio/Liq.	Resolución/Acto Advo.
A-09052499	Jesús Colina, S.A.	231.422	Desestimatorio
13.134.458-D	Luis Manuel García García	236.840	Desestimatorio
71.280.458-P	Pedro Gutiérrez Castro	Liq. n.º 800605/2007	Desestimatorio
13.083.800-C	Angel Isidro Villanueva Antón	231.881	Desestimatorio
13.069.699-H	Miguel Angel González Susilla	Liq. n.º 100412178/2007	Desestimatorio
13.012.215-B	Jerónima González García	Recibo n.º 100938756/2008	Reintegrar en concepto de ingresos indebidos

Burgos, a 6 de febrero de 2009. – El Alcalde Presidente, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200901042/1078. – 40,50

### Servicio de Sanidad y Medio Ambiente

Habiendo sido intentada infructuosamente la notificación individualizada de las liquidaciones a los interesados, por los conceptos e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en los artículos 103.3 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/90 y artículos 112 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas liquidaciones en la Plaza Mayor, s/n, (Burgos) en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apellidos y nombre	D.N.I./C.I.F.	Concepto	N.º liquidación	Importe
Antón Cámara, Jorge	13163670 B	Infracción ordenanza municipal de limpieza	101088554/2009	165,94 €
Fernández González, Marta	45661710 V	Infracción ordenanza municipal de alcohol	101085496/2008	30,05 €
García Martínez, Eduardo	71293019 B	Infracción ordenanza municipal de limpieza	101088553/2009	150,25 €
Jiménez Jiménez, Samara	71305323 X	Infracción ordenanza municipal de alcohol	101088544/2009	30,05 €
López Lavado, Eduardo	71280609 K	Infracción ordenanza municipal de limpieza	101088555/2009	165,94 €
Pineda Martínez, Mario	71276913 M	Infracción ordenanza municipal de limpieza	101088549/2009	150,25 €
Ruiz Maestro, Alvaro	71298235 Y	Infracción ordenanza municipal de limpieza	101088575/2009	165,94 €
Sáez García, Carlos	71292632 S	Infracción ordenanza municipal de limpieza	101088586/2009	15,69 €
Saiz Valdivielso, Francisco	13163709 G	Infracción ordenanza municipal de limpieza	101088600/2009	165,94 €
Zuñeda Muga, Efraín	71280986 F	Infracción ordenanza municipal de limpieza	101088577/2009	165,94 €

Burgos, 26 de enero de 2009. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200900755/755. – 117,00

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

#### UNIDAD DE RECAUDACION

#### Citación para ser notificado por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, en el domicilio fiscal de los interesados, del acto administrativo que a continuación se detalla, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, según redacción dada al mismo por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se cita al obligado tributario para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, número 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese com-

parado la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organismo responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Embargo de saldo en cuentas corrientes.

– Si la notificación tiene lugar dentro de la primera quincena del mes hasta el 5 del mes siguiente.

– Si lo es en la segunda quincena hasta el 20 del siguiente mes.

Contra esta liquidación se puede formular ante la Alcaldía, recurso de reposición en plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se notifique resolución.

Contra la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la notificación del acuerdo resolutorio, y contra la resolución tácita, en el de seis meses, a contar desde día siguiente en el que se produzca el acto presunto (art. 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, art. 107 y disposición adicional quinta de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y arts. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

recido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organismo responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Embargo de saldo en cuentas corrientes.

Interesado	D.N.I.	Acto
Alba Guerras, Ricardo	07823460X	Embargo saldo
Altable Herrero, M. Carmen	45416210L	Embargo saldo
Arandilla Arranz, M.ª Teresa	71257869M	Embargo saldo
Arenales Villasuso, Patricia Rossana	71104136G	Embargo saldo
Barandiarán Peña, Iván	71103461L	Embargo saldo
Barata Robles, Alfonso	71102845R	Embargo saldo
Camacho Borja, Nazareth	72497850X	Embargo saldo
Carazo Peña, Dionisio	14471728J	Embargo saldo
Constructora Shequinak, S.L.	B09407065	Embargo saldo
Esgenor, S.L.L.	B09416629	Embargo saldo
Ganados Sierra de Ayllón, S.L.	B19169168	Embargo saldo

<i>Interesado</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Acto</i>	<i>Interesado</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Acto</i>
García Balcells, Luis Manuel	13093184C	Embargo saldo	Muñoz Paniagua, Gustavo	70983871Y	Embargo saldo
García Calvo, Ramiro	12135455B	Embargo saldo	Muñoz Pastor, David	45571463E	Embargo saldo
Gómez Borja, María	03453677C	Embargo saldo	Ortega Cabarga, Luis Mauricio	71102326B	Embargo saldo
González Serrano, Luis Angel	45421703S	Embargo saldo	Palacios Loaiza, Lindón Bolívar	X4170285V	Embargo saldo
Gordón Gómez, Francisco	13275907P	Embargo saldo	Peña Flórez, Jenny	45577210L	Embargo saldo
Guerrero Romera, Javier	71258277E	Embargo saldo	Peñalba Rojo, María Teresa	45419704V	Embargo saldo
Hedo Alcalde, Angel	13081516J	Embargo saldo	Proinmosán, S.L.	B09223546	Embargo saldo
Herederero Miguel, Mercedes	45573063N	Embargo saldo	Puente Briones, Julia	12971704A	Embargo saldo
Hernández Lobato, Begoña	45424040Y	Embargo saldo	Romero Aniorte, Antonio Félix	74195164Q	Embargo saldo
Iglesias Baños, Ana Isabel	71101080F	Embargo saldo	Rubio Hérnica, Vicente	45418656G	Embargo saldo
Infante Sierra, Alfonso	45419126Z	Embargo saldo	Salcedo Rodríguez, Gustavo Alfonso	X4503206J	Embargo saldo
Jiménez Barrul, Aurora	45424626V	Embargo saldo	Sanz Andrés, Santiago	12971064F	Embargo saldo
Jiménez Garcés, Leandro	03700827N	Embargo saldo	Sanz Peña, Angel	12953369E	Embargo saldo
La Galería de Aranda, S.L.	B0933560S	Embargo saldo	Solano Zaloña M. Luisa	12948395Q	Embargo saldo
Ledesma Aroz, Rafael	15733231N	Embargo saldo	Stefanov Hristov Emil	X4006091C	Embargo saldo
Liu Liguang	X2656634L	Embargo saldo	Tayto Café Bar, S.L.	B09336678	Embargo saldo
Martín Peñacoba, Petra	36454223M	Embargo saldo	Tramesa, S.L.L.	B09400458	Embargo saldo
Martínez Lázaro, Ignacio	71107570B	Embargo saldo	Velázquez Casado, José Miguel	45572724H	Embargo saldo
Menéndez Meruelo, Santiago	71106634H	Embargo saldo	Vince John, S.L.	B81233280	Embargo saldo
Minguito Angulo, Rafael	71242653S	Embargo saldo	Zapatero Arratibel, Naara	13942999P	Embargo saldo

Aranda de Duero, a 15 de enero de 2009. – El Jefe de la Unidad de Recaudación (ilegible).

200900490/506. – 103,50

### Ayuntamiento de Hurones

De conformidad con el artículo 21.4 de la Ley de Caza de Castilla y León, en relación con el artículo 18.3 del Decreto y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la relación de titulares catastrales a los que no se

Relación de titulares. –

Arnaiz Ibeas, Isaac  
 Arnaiz Román, Elisa  
 Arnaiz Román, M. Salomé  
 Barbero Rojas, Alfonso  
 Bermejo González, Pedro  
 Casado Franco, Jaime  
 Castilla González, M. Soledad  
 Castrillo Espiga, Aniceto  
 Delgado Sáez, Clementina  
 Delgado Sáez, Demetrio  
 Delgado Saiz, Clara  
 Gil Saiz, Bernardino  
 González Castillo, Domingo  
 González González, Eladia  
 González González, Jacinta  
 González González, Laurentina  
 González González, Oliva  
 González González, Silvina  
 González González, Valentín  
 González González, Victorino  
 González Güemes, Benito  
 González Ibeas, hermanos  
 González Martínez, Emilia  
 González Nogal, Agustín  
 González Nogal, Pedro  
 González Rodrigo, Enrique  
 González Rodrigo, Santiago  
 González Saiz, Vicente  
 Herrero Temiño, Amador  
 Ibeas Basulto, Iñiqui  
 Ibeas Díez, M. Candelas

Ibeas Díez, M. Luisa  
 Ibeas Díez, Teodora  
 Ibeas Gómez, Justina  
 Ibeas Manzanedo, José Antonio  
 Ibeas Mata, Piedad  
 Ibeas Mata, Victoria  
 Ibeas Ruiz, Ascensión  
 Ibeas Ruiz, M. Purificación  
 Ibeas Ruiz, M. Nieves  
 Ibeas Nidáguila, M. Pilar  
 Martínez Arnaiz, Daniel  
 Martínez González, Angel  
 Martínez González, Eugenio  
 Martínez González, M. Carmen  
 Martínez González, Pablo  
 Martínez González, Rosalía  
 Mata Hortigüela, Marcos  
 Morquillas García, Alberto  
 Morquillas Martínez, Gabino  
 Morquillas Mata, José  
 Morquillas Mata, Miguel  
 Nieto Ibeas, José  
 Palacios Pérez, Cándida  
 Pérez Renuncio, Jesús David  
 Plaza Cuesta, M. Carmen  
 Plaza Cuesta, M. Concepción  
 Portugal Portugal, Rosario  
 Real Patronato Huelgas  
 Revilla Ibeas, Máximo  
 Rodrigo Alonso, Isidoro  
 Rodrigo Conde, Andrea

Rodrigo Conde, Cristóbal  
 Rodrigo Conde, Daniela  
 Rodrigo Conde, Felisa  
 Rodrigo Conde, Justa  
 Rodrigo González, Amparo  
 Rodrigo González, Aquilina  
 Rodrigo Gutiérrez, hermanos  
 Rodrigo Martínez, Agapita  
 Rodrigo Martínez, Ernesto  
 Rodrigo Rodrigo, Gervasio  
 Rodrigo Rodrigo, Isaac  
 Román Martínez, Gregoria  
 Román Ibeas, Heliodoro  
 Román Ibeas, Nicoloso  
 Román Ibeas, Saturnino  
 Román Ibeas, Teógenes  
 Román Martínez, Santiago  
 Román Saiz, Elvira  
 Román Sastre, Lourdes  
 Román Sastre, M. Lourdes  
 Rubio Izquierdo, M. Isabel  
 Ruiz Ibeas, Honorio  
 Rupelo Marín, José Luis  
 Sáez Ibeas, Aurea  
 Sáez Ruiz, Aurelio  
 Sáez Sáez, Antonio  
 Torre Fernández, María  
 Torrientes Saiz, Basilio  
 Torrientes Saiz, Felisa  
 Torrientes Saiz, Oliva  
 Ureta Miguel, José Antonio.

Hurones, a 29 de enero de 2009. – La Alcaldesa, Yolanda García Dolz.

200900695/773. – 39,00

ha podido solicitar la inclusión de sus fincas en el coto de caza en constitución, promovido por el Ayuntamiento, y que afecta a una parte del término municipal de Hurones, para que en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de éste en el «Boletín Oficial» de la provincia, de no expresar por escrito su oposición ante el Ayuntamiento, se entenderá que dichas fincas pasan a formar parte del acotado.

# ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

## TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Dirección Provincial de Burgos

SUBDIRECCION PROVINCIAL DE GESTION RECAUDATORIA

#### Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94), y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

Burgos, 9 de febrero de 2009. – La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200901097/1097. – 204,00

### REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE	
09102171418	02	09 2008 013335824	GARCIA ARCE ALBERTO	BO SAN CRISTOBAL 12	09007	BURGOS	06/08 06/08	2.282,51
09102360970	02	09 2008 013337541	VILLEGAS MURO HUGO	CL VITORIA 249	09007	BURGOS	06/08 06/08	802,87
09102585585	02	09 2008 013341076	ARIAS PENA JESUS MARIA	CL RAMON Y CAJAL 6	09200	MIRANDA DE EBRO	06/08 06/08	728,50
09102810406	02	09 2008 013345423	SERVICAR ARANDA S.L.	CL CACERES 51	09400	ARANDA DE DUERO	06/08 06/08	1.144,57
09102885275	02	09 2008 013346837	FOAM GENESIS TECHNOLOGY A	PG S.A.V., 19 SECTOR	09585	SANTECILLA	06/08 06/08	1.000,92
09103718162	02	09 2008 013369974	BLANCO GONZALEZ JOSE ANT	PZ LAVADEROS 7	09007	BURGOS	06/08 06/08	1.115,78
09103758780	02	09 2008 012469389	URIBE MEDINA DIANA MARIA	PS DE LA RONDA 2	09500	MEDINA DE POMAR	04/08 04/08	1.735,21
09103785052	03	09 2008 013042194	LIZARRAGA MUÑOZ JULIO	PZ SOROLLA 1	09400	ARANDA DE DUERO	05/08 05/08	2.032,85

### REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

011008167056	03	09 2008 012646720	GARCIA CRUZ ANTONIO	CL VITORIA 29	09200	MIRANDA DE EBRO	05/08 05/08	293,22
090034668613	03	09 2008 012894169	REBOLLARES ESTEFANIA JES	CL GENERAL FRANCO	09228	PRESENCIO	06/08 06/08	194,66
090037351065	03	09 2008 012845770	ALONSO PEÑA JOSE ANTONIO	MN BURCEÑA	09587	BURCEÑA	06/08 06/08	293,22
090040082021	03	09 2008 012897910	HERNANDEZ DUAL FRANCISCO	CL SALVADOR DALI 1	09400	ARANDA DE DUERO	06/08 06/08	293,22
090041036459	03	09 2008 012898718	LIZARRAGA MUÑOZ JULIO	PZ SOROLLA 1	09400	ARANDA DE DUERO	06/08 06/08	293,22
091000101776	03	09 2008 012899627	MUÑOZ PASTOR DAVID	PZ GRECO 4	09400	ARANDA DE DUERO	06/08 06/08	302,04
091001476247	03	09 2008 012900738	BENITO TORRES MARCELO	CL CARREQUEMADA 14	09400	ARANDA DE DUERO	06/08 06/08	308,39
091007899667	03	09 2008 012798381	CAMPO DOMER ALYA	CL LA IGLESIA 4	09140	QUINTANILLA	06/08 06/08	304,98
091008221585	03	09 2008 012903566	GEORGIEV KIROV KIRO	AV CASTILLA 70	09400	ARANDA DE DUERO	06/08 06/08	308,39
091008502077	03	09 2008 012903970	BUENO FAJARDO YUBERKIS J	PZ EL GRECO 4	09400	ARANDA DE DUERO	05/08 05/08	363,83
091008510868	03	09 2008 012904071	HERNANDEZ HERNANDEZ DANI	CL ORFEON ARANDINO 4	09400	ARANDA DE DUERO	06/08 06/08	293,22
091010971840	03	09 2008 012859817	GAMALLO LOPEZ MARIA DEL	CL BARRIO EL CAMPILL	09589	VALLEJO DE MENA	06/08 06/08	293,22
091012410066	03	09 2008 013603380	ASTELEAN TRAIAN RADU	CL RAFAEL CALLEJA 5	09240	BRIVIESCA	08/08 08/08	79,46
091012543038	03	09 2008 013605404	POPA IOAN CRISTIAN	CL CTRA. QUINTANILLA	09240	BRIVIESCA	08/08 08/08	79,46
091012543139	03	09 2008 013546800	ROSU MARIUS	CL CTRA. QUINTANILLA	09240	BRIVIESCA	08/08 08/08	10,60
091012552839	03	09 2008 012906903	TODOROVA SUTTNER MARIYAN	AV CASTILLA 70	09400	ARANDA DE DUERO	06/08 06/08	293,22
091013001867	03	09 2008 013610050	CUTUS FLORIN CIPRIAN	CL LA RIBERA 4	09240	BRIVIESCA	08/08 08/08	93,66
200073438462	03	09 2008 012877500	JUAREZ TRAFICANTE JUAN C	CL JUAN RAMON JIMENE	09200	MIRANDA DE EBRO	06/08 06/08	293,22

### REGIMEN ESPECIAL AGRARIO: CUENTA AJENA

09103163444	03	09 2008 013019360	ROLDAN CORRAL JOSE MANUE	MN MAMOLAR	09612	MAMOLAR	05/08 05/08	64,06
091008966869	03	09 2008 013466671	ILIEVA BANOVA FANI	CL BURGO DE OSMIA 11	09400	ARANDA DE DUERO	07/08 07/08	64,39
091012996817	03	09 2008 012952773	ZABLOCKA TERESA	AV CASTILLA (JESUS G)	09400	ARANDA DE DUERO	05/08 05/08	57,95
091012998029	03	09 2008 012952874	ZABINSKI KRZYSZTOF A	AV CASTILLA (ATT. JE)	09400	ARANDA DE DUERO	05/08 05/08	96,59
091013006416	03	09 2008 012953379	DRZAZGA GRAZYNA	AV CASTILLA (JESUS G)	09400	ARANDA DE DUERO	05/08 05/08	57,95
091013006719	03	09 2008 012953581	PRZEKOTA JOLANTA	AV CASTILLA (AVA. DE)	09400	ARANDA DE DUERO	05/08 05/08	57,95
261008606372	03	09 2008 012937922	FONSECA HORTA ARMANDO FI	CL LAS MATILLAS 15	09200	MIRANDA DE EBRO	05/08 05/08	96,59
471015574563	03	09 2008 012960857	ZHELEVA MARINOVA VIOLETA	CL LA FUENTE 3	09342	SANTA MARIA	05/08 05/08	12,88

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de Alicante***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94), y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

El Subdirector Provincial, Ignacio Cortés Gomis.

200901098/1098. – 204,00

**REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROPIA O AUTONOMOS**

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 091006196511	ESTRELLA ESPIN FERNANDO	CL CALZADAS 32	09130	TARDAJOS	03 03 2008 031289807	06/08 06/08	304,98

**REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA**

07 031034436644	TEDJINI AHMED	CL SAN FRANCISCO 155	09005	BURGOS	03 03 2008 032407630	05/08 05/08	96,59
07 031034439674	SAADIA CHERIFA	CL SAN FRANCISCO 155	09005	BURGOS	03 03 2008 032407731	05/08 05/08	96,59
07 061020453034	ORTIZ CORDOVA DANIEL SEB	LG BASE MILITAR	09193	CASTRILLO	03 03 2008 032538679	05/08 05/08	96,59

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de Cantabria***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94), y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Pro-

cedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Carlos Puente Gómez.

200901099/1099. – 105,00

**REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROPIA O AUTONOMOS**

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 391012235269	NUNES DA SILVA SOSTENES	CL DOÑA CONSTANZA 4	09007	BURGOS	03 39 2008 014477545	06/08 06/08	293,22
07 391021584958	ROMEO GHEORGHE LIBEG	CL CLUNIA 11	09005	BURGOS	03 39 2008 014423587	06/08 06/08	93,66

**REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA**

07 241015521696	DIEDRIH IGLESIAS ELENA R	LG FINCA TORDABLE	09390	VILLALMANZO	03 39 2008 014501591	05/08 05/08	74,05
-----------------	--------------------------	-------------------	-------	-------------	----------------------	-------------	-------

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial de Guipúzcoa**

*Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

La Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94), y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

La Jefe de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, M.<sup>a</sup> Teresa Olano Goenaga.

200901096/1102. – 96,00

**REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROPIA O AUTONOMOS**

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 090033721346	GONZALEZ RINCON JOSE MAN	PZ CRISTOBAL COLON 6	09005	BURGOS	03 20 2008 014523856	06/08 06/08	293,22
07 090039061501	PEREZ PINEDA AGUSTIN	CL VILLAFRANCA 56	09007	BURGOS	03 20 2008 014459895	06/08 06/08	293,22

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial de Navarra**

*Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

La Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social

cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar

la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas

en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

La Jefa de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Pilar Merino Martínez.

200901100/1100. – 108,00

#### REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
10 31105485306	MUNTEANU FLORIN	CL CIUDAD DE TOLEDO	09200	MIRANDA DE EBRO	02 31 2008 015966718	06/08 06/08	2.814,94
10 31106339411	AURION, S.L.	CL LA ESTACION 58	09200	MIRANDA DE EBRO	03 31 2008 015385425	05/08 05/08	1.433,84
10 31106339411	AURION, S.L.	CL LA ESTACION 58	09200	MIRANDA DE EBRO	03 31 2008 015385526	05/08 05/08	739,03

#### REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

07 311024409107	DAMAS RAMOS HUGO MIGUEL	MN LASTRAS DE TEZA	09511	LASTRAS DE TEZA	03 31 2008 015246995	05/08 05/08	28,98
-----------------	-------------------------	--------------------	-------	-----------------	----------------------	-------------	-------

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Soria

#### *Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

La Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94), y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo

de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

La Jefa de Sección, M.<sup>a</sup> Angeles Araúzo García.

200901101/1101. – 96,00

#### REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 280353949657	MARTIN ESCRIBANO ORLANDO	CL MADRID 37	09001	BURGOS	03 42 2008 010562487	06/08 06/08	332,46

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

**DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS****Servicio de Industria, Comercio y Turismo**

## SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.**

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/27.676.

Características:

– Línea subterránea a 13,2/20 kV., con origen en el apoyo número 20.696 de la línea Oña de la subestación transformadora Briviesca y final en el centro de transformación proyectado de 87 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV. de 150 mm.<sup>2</sup> de sección.

– Centro de transformación integrado de intemperie de 400 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400 V., y red de baja tensión asociadas, 1 línea, con conductor RV 0,6/1 kV. de aluminio de 150 y 95 mm.<sup>2</sup> de sección, para suministro a viviendas en Carretera Masa a Cornudilla en Poza de la Sal.

Presupuesto: 55.957,38 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 23 de enero de 2009. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200900745/1089. – 104,00

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO****Comisaría de Aguas**

Don Luis María Arce Martínez (71260295Q), con domicilio en a efectos de notificación en 09136 - Amaya, Sotresgudo (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Sotresgudo (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Manantial situado en la parcela 20.686 del polígono 517, en el término municipal de Sotresgudo (Burgos). Se conduce el agua por gravedad desde el manantial hasta el depósito cisterna. La captación se realiza mediante unos drenes de tubería de drenaje de 110 mm. de diámetro, a profundidad variable, entre 0,5 y 1 m., depositados sobre una capa impermeable del terreno.

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Ganadero (150 cabezas de bovino).

– El caudal medio equivalente solicitado es de 0,09 l/s. y el volumen máximo anual solicitado de 2.500 m.<sup>3</sup>.

– Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.02: Quintanilla-Peña Horadada-Atapuerca.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico,

aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Sotresgudo (Burgos), o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5 - Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia CP-3989/2008-BU (Alberca-INY).

Valladolid, a 2 de febrero de 2009. – El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otorel.

200901022/1090. – 72,00

**AYUNTAMIENTO DE BURGOS****Area de Seguridad Pública y Emergencias****Resoluciones de iniciación de expediente sancionador por infracción de las normas de tráfico urbano.**

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifican las resoluciones de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección Administrativa (Negociado de Sanciones) del Área de Seguridad Pública y Emergencias de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Sección referida, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
000220/2009	ABEYTUA GARCIA, MARIA TERESA	16479761-P	10/12/2008	60,00
051216/2008	ABEYTUA GARCIA, MARIA TERESA	16479761-P	14/11/2008	60,00
000162/2009	ADNANE, YOUNES	X5861642-T	24/11/2008	60,00
044600/2008	AGÜERO DIOS DE, JOSE ANTONIO	07972165-C	29/10/2008	96,00
000639/2009	AIT KHOUYA, ABDERRAHIM	X2704115-M	18/12/2008	60,00
044159/2008	ALBILLOS MELGOSA, JOSE IGNACIO	13103901-L	21/08/2008	96,00
051186/2008	ALCEQUIEZ CALDERON, ERNESTO	71309708-W	19/11/2008	60,00
051594/2008	ALDANA MIGUEL, HORTENSIO	16382674-G	26/08/2008	96,00
048458/2008	ALDEA FERNANDEZ, ANA ISABEL	13088403-T	17/09/2008	60,00
046381/2008	ALDEN BENNERMAN, CAMERON	P406825285-	22/10/2008	96,00
044575/2008	ALFONSO VARGAS, EDUARDO MIGUEL	13111478-Y	28/10/2008	96,00
051543/2008	ALICATADOS YAGÜE S.L.	B0937740-9	01/09/2008	96,00
048489/2008	ALONSO ALONSO, EMILIANO	13096637-T	17/09/2008	60,00
051637/2008	ALONSO CABALLERO, JACINTO	13169246-K	27/10/2008	96,00
051754/2008	ALONSO FERNANDEZ, ALBERTO	13163438-D	27/10/2008	96,00
051461/2008	ALONSO GONZALEZ, JAVIER	13057355-W	27/11/2008	96,00
051156/2008	ALONSO PALACIOS, MARIA TERESA	13099656-Y	26/11/2008	60,00
047849/2008	ALZAMORA CARDENAS, ARTURO ASUNCION	X5416896-M	13/11/2008	96,00
049658/2008	AMO DEL DUEÑAS, RAUL	13142502-A	12/11/2008	60,00
044902/2008	ANDRES ROJO, FRANCISCO JAVIER	13138196-K	28/08/2008	60,00
045501/2008	ANDRES ROJO, FRANCISCO JAVIER	13138196-K	03/09/2008	60,00
049197/2008	ANDRES ROJO, FRANCISCO JAVIER	13138196-K	25/09/2008	60,00
001340/2009	ANGHEL, GHEORGHE	X6165093-N	20/12/2008	60,00
000233/2009	ARAUZO GARCIA, PALOMA	13104536-X	07/12/2008	60,00
049739/2008	ARBOLEDA ARIAS, ROBERTO MILTON	X8612780-Q	14/11/2008	60,00
051396/2008	ARCONADA IGLESIAS, ANA	13137511-A	17/11/2008	60,00
051203/2008	ARNAIZ PASCUAL, NOEMI	13136238-H	24/11/2008	60,00
047157/2008	ARNAIZ SANZ, MIGUEL ANGEL	13104477-C	15/09/2008	60,00
051080/2008	ARRANZ MARTINEZ, GLORIA DE BELEN	13116628-W	14/09/2008	96,00
000181/2009	AUSIN MARTIN, LEANDRO	13062829-V	23/11/2008	60,00
051780/2008	AUSIN MARTINEZ, MARIA ANGELES	71251599-Z	28/10/2008	96,00
050935/2008	AUSIN SANCHEZ, DEBORAH	13167337-K	02/12/2008	96,00

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
049428/2008	BAIONA VICARIO, GIOVANNI	X0355033-M	18/11/2008	60,00	049804/2008	FERNANDEZ-CUESTA SALAZAR, M.ª TERESA	13073125-V	30/10/2008	96,00
051750/2008	BARCINA ALONSO, IDOYA	13171192-N	27/10/2008	96,00	000210/2009	FERRACES SANCHEZ, JESUS MARIA	76500188-A	26/12/2008	60,00
049808/2008	BARREDA RODRIGUEZ, NATALIA	71266616-N	30/10/2008	96,00	051343/2008	FIGUERO CALVO, CRISTOBAL	71258686-V	01/09/2008	96,00
001030/2009	BARRIO SAGREDO, GONZALO	71266972-T	22/12/2008	60,00	000808/2009	FRANCO RODRIGUEZ, DAVID	13151628-K	18/12/2008	60,00
001261/2009	BARROS MARTIN, MIRIAM	71285108-N	19/11/2008	60,00	047842/2008	FUENTE DE LA AGUIRRE, BORJA	71278812-H	12/11/2008	96,00
049776/2008	BARROS RIO DEL, MARIA AMOR	13149543-Y	24/10/2008	96,00	000197/2009	FUENTE DELGADO, TEODORA	13042033-K	19/12/2008	60,00
047969/2008	BAÑOS MARTIN, OSCAR	13171883-J	07/11/2008	96,00	051323/2008	FUENTE LOPEZ, LAUREANO DE LA	12970440-G	03/12/2008	60,00
050976/2008	BEATO CASADO, RUBEN	13168966-V	30/10/2008	450,00	051140/2008	FUENTE LOPEZ, MARINO	13050546-R	24/11/2008	60,00
000017/2009	BENITO DE ALONSO, JOSE ANTONIO	13117937-W	20/11/2008	60,00	051665/2008	FUENTE MARTINEZ, JESUS	13072946-E	24/10/2008	96,00
051054/2008	BENITO CAMPO, JUAN CARLOS	13168803-S	26/08/2008	96,00	047041/2008	FUENTES YELA, JOSE LUIS	13169463-P	08/10/2008	96,00
051397/2008	BENITO HERRERO, JESUS LUIS	38426374-K	26/11/2008	60,00	051794/2008	GABARRI JIMENEZ, JERUSALEN	71303599-B	29/10/2008	96,00
000150/2009	BOCANEGRA MARQUINA, ROSA MARIA	13144474-C	25/11/2008	60,00	001121/2009	GADI, MOHAMMED	X2837473-D	29/12/2008	60,00
000158/2009	BODERO SAIZ, VIRGINIA	13145104-Y	25/11/2008	60,00	051296/2008	GALARRETA ALONSO, MARIA ISABEL	13071766-S	18/11/2008	60,00
050956/2008	BONEKE ANTOLIN, JAIME CARLOS	71282558-S	04/12/2008	96,00	000152/2009	GALLO MANJON, JOSE LUIS	13015944-Z	24/11/2008	60,00
051548/2008	BRAGADO ALFAGEME, ANGEL	16279911-M	18/09/2008	96,00	049735/2008	GALLO NUÑEZ, JUDITH TERESA	71261508-X	20/11/2008	60,00
051879/2008	BRIONGOS OVEJERO, BEATRIZ	71104069-Y	18/09/2008	96,00	049744/2008	GAMAZO CARRERAS, SANTIAGO	13046529-D	01/11/2008	60,00
051192/2008	BUENO GONZALEZ, JOSE HILARIO	13072061-B	11/11/2008	60,00	000009/2009	GAMAZO MENENDEZ, ALBERTO	13159661-G	21/09/2008	96,00
001178/2009	BURGOS GARCIA, VICTORINO	13266566-M	19/12/2008	60,00	051695/2008	GARCIA ABOS, NORBERTO	02476735-A	23/10/2008	96,00
049814/2008	CABRERA IGLESIAS, MARIA CARMEN	11630344-A	11/11/2008	60,00	046266/2008	GARCIA ALONSO, OTILIA	13154931-N	23/10/2008	150,00
051226/2008	CABRERA PRADO, CESAR ALFREDO	X4440431-M	17/11/2008	60,00	051855/2008	GARCIA CERESO, JOSE IGNACIO	13162857-A	22/10/2008	96,00
051347/2008	CALVO RODRIGO, SEGUNDO	13036795-G	22/08/2008	96,00	000641/2009	GARCIA GARCIA, JOSE ABEL	71284239-V	17/12/2008	60,00
000142/2009	CALVO VELASCO, PEDRO	45418462-V	24/11/2008	60,00	051446/2008	GARCIA GARCIA, ZAIRA	71277636-S	10/11/2008	60,00
051513/2008	CAMARA GIL, YOLANDA	13133987-K	10/11/2008	60,00	051909/2008	GARCIA HERREZUELO, FERNANDO	13094041-A	02/09/2008	96,00
002119/2009	CAMARERO CAMARERO, CIRILO NARCISO	71243625-K	27/10/2008	96,00	051677/2008	GARCIA MARTINEZ, MARIA ISABEL	13153719-L	27/10/2008	96,00
049766/2008	CAMARERO OLMO DEL, RAUL	13121461-F	24/10/2008	96,00	051049/2008	GARCIA MONCADA, MARIA TERESA	04148755-S	20/11/2008	60,00
051197/2008	CANTON SERNA DE LA, JOSE JAVIER	13132914-Y	27/11/2008	60,00	000055/2009	GARCIA ORTEGA, IDELIO	13092284-V	26/11/2008	60,00
051605/2008	CAPELLAN SAN MARTIN, JOSE MANUEL	13110920-T	26/08/2008	96,00	001133/2009	GARCIA ORTIZ, ANGEL	13087305-Y	12/12/2008	60,00
051293/2008	CARCEDO SEBASTIAN DE, EDUARDO	13125492-J	17/11/2008	60,00	051787/2008	GARCIA REVUELTA, BLAS	20222996-Q	30/10/2008	96,00
051893/2008	CARPINTERIA HERCASA S.L.	B0932403-9	21/11/2008	60,00	051042/2008	GARCIA RODRIGUEZ, SONIA REBECA	13142396-N	21/11/2008	60,00
000216/2009	CARPINTERIA HERCASA S.L.	B0932403-9	09/12/2008	60,00	051057/2008	GARCIA SANCHEZ, MARIA ISABEL	71296979-S	15/08/2008	96,00
001029/2009	CARPINTERIA HERCASA S.L.	B0932403-9	17/12/2008	60,00	051641/2008	GARCIA SANTAMARIA, ALFREDO	71279957-J	31/10/2008	96,00
051932/2008	CARPINTERIA HERCASA S.L.	B0932403-9	11/11/2008	60,00	051163/2008	GARCIA SANTANA, ANDRES	13143503-S	18/11/2008	60,00
000163/2009	CARPINTERIA HERCASA S.L.	B0932403-9	16/11/2008	96,00	051827/2008	GARCIA TORRE DE LA, JOSE MANUEL	51677041-C	09/10/2008	96,00
000248/2009	CARRILLO MARTINEZ, JUAN CARLOS	13155020-D	19/12/2008	60,00	051424/2008	GARCIA VELAZQUEZ, ALFONSO	13161244-T	20/08/2008	96,00
039487/2008	CARVATAVA CONSTRUCCIONES S.L.	B0947321-E	29/11/2008	600,00	046367/2008	GARRIDO HERNANDO, SARA	46402346-F	21/10/2008	96,00
050904/2008	CASAS SAINZ, RUBEN	71263699-Q	26/11/2008	96,00	000236/2009	GARRIDO URRUTIA, YOLANDA	13133055-D	26/12/2008	60,00
049788/2008	CASTAÑEDA LOPEZ, JOSE RAMON	13082133-D	22/10/2008	96,00	051478/2008	GASCÓN FERNANDEZ, ANA MARIA	13070654-F	11/11/2008	60,00
051663/2008	CELIS REVILLA, ANA BELLA	13133666-E	20/10/2008	96,00	051571/2008	GEORGIEV DIMOV, TINKO	X4835452-R	10/11/2008	60,00
051917/2008	CERAMICAS Y SANEAMIENTOS RUEDA S.A.	A0906595-4	18/12/2008	96,00	051865/2008	GEORGIEVA NEDELICHEVA, NADEZHDA	X4659342-W	24/10/2008	96,00
000080/2009	CERAMICAS Y SANEAMIENTOS RUEDA S.A.	A0906595-4	27/11/2008	60,00	000086/2009	GEORGIEVA SOFRONOVA, NADKA	X6866464-K	27/11/2008	60,00
051918/2008	CERAMICAS Y SANEAMIENTOS RUEDA S.A.	A0906595-4	17/12/2008	96,00	051368/2008	GERICA FRIAS, FRANCISCO JAVIER	13290832-Y	17/11/2008	60,00
048991/2008	CEREZO BASCONES, JOSE ANTONIO	13063731-F	19/09/2008	60,00	050918/2008	GHILURAU, CRISTIAN FLORIN	X8710867-P	20/11/2008	60,00
049657/2008	CESPEDES RESINES, ALEJANDRO	12906419-S	11/11/2008	60,00	051521/2008	GOMEOCHEA SAIZ, LUIS ANGEL	13098481-G	20/11/2008	60,00
051658/2008	CHIOREAN, VASILE	X3150379-T	08/10/2008	96,00	051712/2008	GOMEZ CUEVA, GONZALO	13125642-X	13/08/2008	96,00
001203/2009	CHIRIAC, GEORGE	X7357780-B	18/11/2008	60,00	045889/2008	GOMEZ SOGORB, MARIA	71287963-S	09/09/2008	96,00
051913/2008	COMERCIAL DIBURAL S.L.	B0944172-E	19/09/2008	96,00	040599/2008	GONZALEZ MAYORAL OCA S.L.	B0939557-5	09/12/2008	600,00
039484/2008	CONSTRUCCIONES HERBUR S.L.	B0948872-7	29/11/2008	600,00	051795/2008	GONZALEZ CAPA, ENRIQUE	13140645-D	29/10/2008	96,00
001131/2009	CONSTRUCCIONES NICO BURGOS S.L.	B0944501-6	29/09/2008	96,00	000241/2009	GONZALEZ DIAZ, VENTURA	13062694-M	19/12/2008	60,00
051674/2008	CONSTRUC. Y REFORMAS BUFALO 2012 S.L.	B0947750-6	30/10/2008	96,00	001147/2009	GONZALEZ DIEZ, DAMIAN	01375107-Y	03/10/2008	96,00
046081/2008	COSSIO SAIZ, JESUS ANGEL	13156654-W	30/10/2008	96,00	000052/2009	GONZALEZ GARCIA, OSCAR	13135580-G	04/09/2008	96,00
051422/2008	CRESPO PEREZ, JESUS	12724411-Y	18/08/2008	96,00	051560/2008	GONZALEZ GONZALEZ, BENITO MANUEL	13121359-C	08/09/2008	96,00
051365/2008	CRUZADO AJURIAGOICOA, ANGEL	13124291-P	10/11/2008	60,00	051119/2008	GONZALEZ GONZALEZ, JORGE	13154238-D	24/11/2008	60,00
051837/2008	CUEVAS RUIZ, MARIA VICTORIA	71338708-E	22/09/2008	96,00	049820/2008	GONZALEZ HERNANDO, ANA PILAR	13088006-V	14/11/2008	60,00
051581/2008	DELGADO BARTOLOME, JOSE	13048538-V	13/11/2008	60,00	001053/2009	GONZALEZ IBANEZ, DANIEL ANGEL	13150944-G	05/12/2008	60,00
050496/2008	DELGADO CUERO, FERNANDO JAVIER	71565013-F	10/11/2008	150,00	051824/2008	GONZALEZ IBEAS, MONICA	13166993-E	09/10/2008	96,00
000012/2009	DIAZ DE CERIO URIARTE, JESUS FELIX	30633327-H	16/09/2008	96,00	051721/2008	GONZALEZ RAMIREZ, MARIA JOSEFA	13053313-P	20/08/2008	96,00
046656/2008	DIEGO MARTINEZ, MARIA JESUS	13105626-L	09/09/2008	60,00	048160/2008	GONZALEZ SAEZ, ANDRES	71288889-K	21/11/2008	60,00
051877/2008	DIEZ ARNAIZ, PABLO	13031112-W	15/09/2008	96,00	050973/2008	GONZALEZ VILLAR, IVAN	71289788-T	06/12/2008	450,00
000091/2009	DIEZ DA SILVA, JULIAN	13142291-E	27/11/2008	60,00	051417/2008	GONZALO GOZALO, ANIANO	13050284-S	30/08/2008	96,00
051045/2008	DIEZ LOPEZ, ROBERTO	13151049-V	28/09/2008	96,00	040298/2008	GONZALVO NAVARRO, OLGA	02055342-Q	19/09/2008	96,00
049762/2008	DIMOV IVANOV, IGNAT	X8313868-N	21/10/2008	96,00	041926/2008	GONZALVO NAVARRO, OLGA	02055342-Q	26/10/2008	60,00
051160/2008	DIMOV IVANOV, IGNAT	X8313868-N	17/11/2008	60,00	000238/2009	GORDO BARTOLOME, EUGENIO	13058625-F	12/12/2008	60,00
051915/2008	DITCOV, CIPRIAN IONUT	X6471559-A	12/11/2008	60,00	001057/2009	GORDO BARTOLOME, EUGENIO	13058625-F	10/12/2008	60,00
047892/2008	DOBARCO LOPEZ, EDUARDO	13135387-H	05/11/2008	96,00	051040/2008	GORDO ORTEGA, FELIX	13126028-C	21/11/2008	60,00
048696/2008	EL BADADI ABDESALAM, ABDELJAK	71261334-C	19/09/2008	60,00	051297/2008	GUERRA LAZARO, JOSE LUIS	13129408-L	28/11/2008	60,00
048443/2008	EL BADADI ABDESALAM, ABDELJAK	71261334-C	17/09/2008	60,00	051114/2008	GUYEY, FATOU	X3091837-Q	22/11/2008	60,00
051688/2008	ELEVADORES BURGOS S.L.	B0931520-1	15/10/2008	96,00	042497/2008	GUTIERREZ AVELLANOSA RUIZ, PEDRO DANIEL	13031382-L	10/09/2008	96,00
051934/2008	ESCRIBANO VALDERAS, PURIFICACION	13089111-H	05/12/2008	96,00	049785/2008	GUTIERREZ ARLANZON, AGUSTIN	13148766-B	21/10/2008	96,00
051534/2008	ESCUDERO MARTINEZ, JORGE	13159014-R	04/12/2008	60,00	051857/2008	GUTIERREZ CUBILLO, JAVIER	13047553-K	29/10/2008	150,00
001280/2009	ESPINEL NIÑO, JOSMAN ALEXANDER	X6831670-A	22/12/2008	60,00	051603/2008	GUTIERREZ LOMAS, COSME	13001108-J	26/08/2008	96,00
000095/2009	ESTEBAN CRUZ DE LA, PIEDAD	13056261-N	29/11/2008	60,00	048821/2008	HABLAMOS TELEFONIA S.L.	B0937406-7	19/09/2008	60,00
042601/2008	ESTEBAN PUENTE, RICARDO	13158638-Q	25/09/2008	96,00	049057/2008	HABLAMOS TELEFONIA S.L.	B0937406-7	25/09/2008	60,00
051664/2008	ESTEBAN PUENTE, RICARDO	13158638-Q	29/10/2008	96,00	051622/2008	HERA DE LA CUESTA, ALVARO	71280165-Z	09/09/2008	96,00
051209/2008	EUROFUENTES VENA S.L.	B0942400-3	28/11/2008	60,00	051916/2008	HERMOSILLA FERNANDEZ, VICENTE	71338764-D	27/11/2008	60,00
049008/2008	FERNANDEZ CASADO, RAMIRO	13147225-B	19/09/2008	60,00	046278/2008	HERNANDEZ ARRIBAS, GABINO	13147507-V	02/10/2008	96,00
051362/2008	FERNANDEZ CASTILLO, SUSANA	13131350-Y	18/11/2008	60,00	000103/2009	HERNANDEZ HERNANDEZ, ANA	71153467-T	26/11/2008	60,00
049756/2008	FERNANDEZ MACHO, GUILLERMO	71280311-E	30/10/2008	150,00	001229/2009	HERNANDEZ HERNANDEZ, ANA	71153467-T	13/12/2008	60,00
051914/2008	FERNANDEZ PRIETO, ROQUE	71548383-Y	11/11/2008	60,00	051686/2008	HERNANDO GARCIA, ANA ISABEL	13081246-L	14/10/2008	96,00
048783/2008	FERNANDEZ UBIERNA, LUIS FERNANDO	13144404-L	19/09/2008	60,00	000024/2009	HERNANDO RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	13139642-H	01/09/2008	96,00
049215/2008	FERNANDEZ UBIERNA, LUIS FERNANDO	13144404-L	25/09/2008	60,00	045872/2008	HERNANDO SERRANO, ANTONIO JAVIER	13135552-E	18/09/2008	60,00
048791/2008	FERNANDEZ UBIERNA, LUIS FERNANDO	13144404-L	19/09/2008	60,00	051928/2008	HERRERA JULIAN, SONIA	71267516-S	12/09/2008	96,00
048477/2008	FERNANDEZ UBIERNA, LUIS FERNANDO	13144404-L	17/09/2008	60,00	049727/2008	IBEAS TUBILLEJA, ROBERTO	13150909-S	10/11/2008	60,00

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
000054/2009	IGLESIAS RIO DEL, DIEGO	71267571-R	03/09/2008	96,00	039594/2008	MONTAJES BURGALESES S.C.	J0946812-5	09/12/2008	600,00
049824/2008	ILIEV MENKOV, GRIGOR	X3391282-R	13/11/2008	60,00	000029/2009	MORAL DEL LOPEZ, VICTOR MANUEL	13146212-X	05/09/2008	96,00
000128/2009	ILIEV MENKOV, GRIGOR	X3391282-R	11/11/2008	60,00	000203/2009	MORALEDA GONZALEZ, ENRIQUE	13166398-W	17/12/2008	60,00
051111/2008	INES FERNANDEZ, FERNANDO	13091256-R	22/11/2008	60,00	051379/2008	MORENO GUTIERREZ, DANIEL	71237449-D	14/11/2008	60,00
000047/2009	INTRIAGO MOREIRA, NORLLI GIOVANNY	X6129516-Q	26/11/2008	96,00	046517/2008	MORENO SANCHEZ, FELICIANO	13094313-E	09/09/2008	60,00
000201/2009	INTRIAGO MOREIRA, NORLLI GIOVANNY	X6129516-Q	20/12/2008	60,00	051230/2008	MOUTOUK, RACHID	X4284355-F	11/11/2008	60,00
051108/2008	IONITA, OANA MARIA	X7175622-J	22/11/2008	60,00	049817/2008	MUQUINCHE CHONTA, CARLOS	X3399705-Y	20/11/2008	60,00
051503/2008	IZCUE BASABE, CARLOS	72614099-V	12/11/2008	60,00	051102/2008	MUQUINCHE LLUMIQUINGA, CARLOS SAUL	X6073711-D	20/11/2008	60,00
051675/2008	IZQUIERDO BARRIO, MARIA BEGOÑA	71250247-L	31/10/2008	96,00	040262/2008	MUSSY Y MARINA SUMINISTROS Y MONTAJES, S.L.	B0948328-0	12/12/2008	600,00
043333/2008	IZQUIERDO DIEZ, VALENTIN	13153411-X	22/08/2008	60,00	000169/2009	MUÑOZ MUÑOZ, LEANDRO	13041429-S	20/11/2008	60,00
051088/2008	IZQUIERDO GIL, CARLOS	71293005-C	09/11/2008	150,00	000120/2009	NIKOLOV SOFRONOV, GEORGI	X5656825-K	30/11/2008	60,00
000138/2009	IZQUIERDO MIGUEL DE, HUGO	71283554-E	23/11/2008	60,00	051013/2008	OLANO ARNAIZ, JESUS	13161584-H	21/11/2008	60,00
038922/2008	JARPEÑA S.L.	B0926824-4	01/12/2008	600,00	051165/2008	ORTEGA FERNANDEZ LOMANA, ALBERTO	13132699-K	18/11/2008	60,00
039969/2008	JESUS COLINA S.A.	A0905249-9	13/12/2008	600,00	048172/2008	ORTEGA SOLANA, JUAN JOSE	13118986-Q	25/11/2008	96,00
046300/2008	JIMENEZ JIMENEZ, MARIA PIEDAD	13107961-P	08/10/2008	96,00	048049/2008	ORTIZ ALONSO DE PORRES, MARIA CRISTINA	13109599-J	17/11/2008	96,00
047585/2008	JIMENEZ LOPEZ, JESUS GUILLERMO	X5234414-M	17/10/2008	60,00	000135/2009	OSPINA JARAMILLO, MAURICIO	X5739430-X	22/11/2008	60,00
049712/2008	JUYAL CARROCERIAS S.L.	B0933475-6	18/11/2008	60,00	051494/2008	PARDO GARCIA, MANUEL	13120129-D	07/12/2008	96,00
051651/2008	LARRALDE URCERA, CONCEPCION	09791777-X	19/10/2008	96,00	000252/2009	PASCUAL PEDRO DE, SANTIAGO	13107901-V	11/12/2008	60,00
047123/2008	LEIVA, MARTIN DARIO	28165739-N	15/09/2008	60,00	051319/2008	PEDRO DE MEDRANO, GERMAN	13259388-A	13/08/2008	96,00
051172/2008	LLORENTE LAISECA, ANA ROSA	13125607-J	20/11/2008	60,00	048529/2008	PEDROSA SAEZ, SALVADOR	13096638-R	17/09/2008	60,00
051746/2008	LOPEZ ARNAIZ, JOSE FRANCISCO	13066909-B	24/10/2008	96,00	051330/2008	PELAEZ RODRIGUEZ, ALBERTO	13157535-V	21/11/2008	60,00
000193/2009	LOPEZ GARCIA, IGNACIO MARIA	13063774-G	18/12/2008	96,00	051046/2008	PEREDA BERGA, ANA BELEN	14609362-S	21/11/2008	60,00
051225/2008	LOPEZ LOPEZ, FERNANDO	12349052-F	25/11/2008	60,00	000984/2009	PEREZ DE ARANSOLO ALBO, ARTURO	13074912-X	09/12/2008	60,00
051561/2008	LOPEZ LOPEZ, SONIA	45570818-K	14/08/2008	96,00	049760/2008	PEREZ ARCE, ANGEL	13029729-E	16/10/2008	96,00
051562/2008	LOPEZ MARINA, EDUARDO	71265586-V	29/08/2008	96,00	000059/2009	PEREZ GEA, JOSE FRANCISCO	23001433-F	18/08/2008	96,00
051669/2008	LOPEZ ORTEGA, CARLOS	13014788-P	24/10/2008	96,00	000164/2009	PEREZ GONZALEZ, JESUS MARIA	71281331-F	23/11/2008	60,00
051716/2008	LOPEZ TERESA, ROSA AMALIA	13110131-Q	20/08/2008	96,00	051536/2008	PEREZ LERA DE, TOMAS	09660672-M	20/11/2008	60,00
049706/2008	LORENZO MONTERO, JOSE MANUEL	71309311-L	19/11/2008	60,00	051838/2008	PEREZ LUJAN, SERGIO	20029319-E	07/09/2008	96,00
000644/2009	LOSANTOS NOGAL, LUIS MIGUEL	13148053-B	15/12/2008	60,00	051807/2008	PEREZ MARCOS, ROBERTO	07976268-Y	17/10/2008	96,00
000207/2009	MADRUGA CORNEJO, JOSE MANUEL	71335850-Q	22/12/2008	60,00	051808/2008	PEREZ MARCOS, ROBERTO	07976268-Y	15/10/2008	96,00
051718/2008	MAHAMUD VARAS, JULIO	13142484-P	21/08/2008	96,00	051109/2008	PEREZ MATE, DIOSCORO	71276146-C	15/11/2008	60,00
044422/2008	MAJOR, ATTILA	X4907694-T	17/10/2008	60,00	049811/2008	PEREZ OJEDA, RAMIRO	13114412-L	21/10/2008	96,00
000636/2009	MALDONADO COYAGO, MARIO XAVIER	71307324-X	16/12/2008	60,00	051208/2008	PEREZ RAMOS, EVARISTO	13117191-S	24/11/2008	60,00
051061/2008	MANSO CANTERO, DANIEL	71290626-X	13/08/2008	150,00	051800/2008	PEREZ-CORS PEÑA, JESUS	13091432-Q	30/10/2008	96,00
051702/2008	MANSO SANTIAGO, EMILIO	13128776-P	11/10/2008	150,00	051442/2008	PEÑA BARTOLOME, JUAN MANUEL	13150360-H	11/11/2008	60,00
000101/2009	MARAFON MARQUINA, CARLOTA	13149678-A	24/11/2008	96,00	051685/2008	PEÑACOBIA ARROYO, JOSE	12901131-V	14/10/2008	96,00
046279/2008	MARCHIS, NICOLA	X3788463-H	09/10/2008	96,00	051723/2008	PEÑALBA LLORENTE, SARA	45424562-E	23/08/2008	96,00
051359/2008	MARIJUAN GARCIA, GERMAN	13015414-J	13/08/2008	96,00	051644/2008	PINEDA MARTINEZ, ALEJO	71276911-A	29/10/2008	96,00
047514/2008	MARIJUAN LOPEZ, YOLANDA	13117123-Q	20/09/2008	60,00	051520/2008	PINILLA CIBRIAN, ALFREDO	13134460-B	16/09/2008	96,00
000224/2009	MARRODAN MANGADO, FERMIN	72789464-F	19/12/2008	60,00	049585/2008	PLIEGO CAMARERO, MARIA JESUS	13077736-M	20/11/2008	60,00
051039/2008	MARTIN ALONSO, EVA MARIA	13132560-C	21/11/2008	60,00	051704/2008	PORRES TOBAR, JUAN CARLOS	12364359-L	25/08/2008	96,00
051564/2008	MARTIN MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER	13158610-B	29/08/2008	96,00	000161/2009	POZA PARDO, CRISTINO	13045443-G	10/12/2008	60,00
001228/2009	MARTIN MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER	13158610-B	31/12/2008	60,00	000202/2009	PRESENCIO GARCIA, CARLOS JAVIER	13146972-B	19/12/2008	60,00
044578/2008	MARTIN ORTIZ, ROBERTO	14571664-Z	10/10/2008	60,00	000132/2009	QUINAOPA GUAYTA, RAUL GONZALO	X3621135-S	21/11/2008	60,00
000117/2009	MARTIN PONCE, ANTONIA	17699512-T	17/11/2008	60,00	051623/2008	QUINAOPA GUAYTA, RAUL GONZALO	X3621135-S	10/09/2008	96,00
051748/2008	MARTIN RAMOS, EUGENIO	07749519-Z	27/10/2008	96,00	000036/2009	QUINTANILLA FERNANDEZ, ANGEL	12900210-Q	02/01/2009	96,00
051395/2008	MARTIN, GIL, ROBERTO Y OTRO S.C	G0934919-2	17/11/2008	60,00	051885/2008	RAMOS IZQUIERDO, JUAN ANDRES	13132026-S	23/09/2008	96,00
049705/2008	MARTINEZ BENGOCHEA, AMANDO	13042933-R	19/11/2008	60,00	051524/2008	RAMOS NUÑEZ, OSCAR	13164241-F	03/12/2008	60,00
051730/2008	MARTINEZ CADIÑANOS, JUAN CARLOS	16560056-X	21/10/2008	96,00	050478/2008	RAMOS VASQUEZ, JONATHAN	X5216207-Z	24/11/2008	60,00
001028/2009	MARTINEZ CARRILLO, ANTONIO	71274091-N	19/11/2008	60,00	000215/2009	RAVIORNA S.L.	B0901369-9	05/12/2008	60,00
051171/2008	MARTINEZ CARRILLO, ANTONIO	71274091-N	19/11/2008	60,00	051608/2008	REBOLLARES ESTEFANIA, JESUS SEVERIANO	13098558-N	14/12/2008	450,00
045001/2008	MARTINEZ CERERO, MARIA HENAR	71424823-W	28/08/2008	60,00	051430/2008	REDONDO CASADO, JACINTO	13120505-V	13/11/2008	60,00
051484/2008	MARTINEZ HERRERA, FRANCISCA	13019195-E	15/11/2008	60,00	051597/2008	REDONDO CAÑAS, ALBERTO	13163386-A	06/12/2008	450,00
051806/2008	MARTINEZ MARISCAL, FERNANDO	13051836-A	20/08/2008	96,00	051618/2008	REDONDO GONZALEZ, JUAN CARLOS	13120513-W	16/09/2008	96,00
051043/2008	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO	10178472-Y	21/11/2008	60,00	049704/2008	REDONDO MINGUEZ, ISOLINA	13078152-F	17/11/2008	60,00
000067/2009	MARTINEZ MARTINEZ, TEODORO	13014185-A	06/08/2008	301,00	039131/2008	REPROGRAFICA PALACIOS S.L.	B0932264-5	29/11/2008	600,00
046254/2008	MARTINEZ PEREZ, JOSE MIGUEL	00824388-E	31/10/2008	60,00	051902/2008	RIADIGOS GARCIA, JUAN CARLOS	76826833-W	25/09/2008	96,00
045685/2008	MARTINEZ SALGADO, BEATRIZ	71149064-J	03/09/2008	60,00	050914/2008	RICO ESTRADA, JOSE ALFREDO	13031031-J	26/11/2008	96,00
051415/2008	MARTINEZ TORIBIO, PEDRO LUIS	13132101-K	29/08/2008	96,00	051525/2008	RICO LOPEZ ALVAREZ, MARCO ANTONIO	13065433-F	03/12/2008	60,00
051032/2008	MASMOUDI EL IDRISSE EL HACHIMI, MOULAY DRISS	13173484-G	22/09/2008	96,00	049764/2008	RISCO GAMBOA, MARIO	71265106-C	22/10/2008	96,00
051241/2008	MASMOUDI EL IDRISSE EL HACHIMI, MOULAY DRISS	13173484-G	09/12/2008	150,00	000122/2009	RILOVA ANGULO, JAVIER	71283034-P	28/11/2008	60,00
043895/2008	MATA DE LA GUERRERO, ESTHER	13148457-R	25/08/2008	60,00	051267/2008	RINCON PUENTE, CARLOS	13139640-Q	11/12/2008	60,00
040352/2008	MATA VICTORIANO, MARIANO	71261572-M	09/07/2008	96,00	000250/2009	RIO DEL ALONSO, JOSEFA	13073016-T	17/12/2008	60,00
000020/2009	MATE CAMPO, JOSE DAMIAN	13092693-N	24/11/2008	60,00	051180/2008	RIO ILLERA, VANESA	71283741-W	22/11/2008	60,00
046254/2008	MEDINA GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	13047522-J	18/10/2008	96,00	051733/2008	RIVAS TABERA, MARIA ANUNCIACION	13044815-C	07/10/2008	96,00
046387/2008	MEDINA GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	13047522-J	19/10/2008	96,00	044680/2008	RODRIGUEZ RENEADO, JESUS ANGEL	13142289-C	28/08/2008	60,00
051193/2008	MEGRELISHVILL, KARLO	X6821243-H	26/11/2008	60,00	001225/2009	ROMAN GARCIA, ROSA MARIA	13125057-S	16/12/2008	60,00
049723/2008	MELERO POZO DEL, CARLOS	71247388-N	20/08/2008	96,00	050903/2008	RUBIA DE LA MURILLO, CARLOS FRANCISCO	13142589-K	26/11/2008	96,00
051176/2008	MENDEZ BARRIO, JOSE TOMAS	16043025-L	21/11/2008	60,00	000243/2009	RUEDA MARTINEZ, MARIA EUGENIA	13151681-M	19/12/2008	60,00
051386/2008	MENDEZ PEDRO DE, SONIA	13162820-N	12/11/2008	60,00	051092/2008	RUIZ DE TEMIÑO SAEZ, ALVARO	71295023-Z	09/11/2008	150,00
051286/2008	MIGUEL TOBAR, MOISES	13056102-Z	14/08/2008	96,00	048530/2008	RUIZ BENITO, ISAAC	13160019-V	17/09/2008	60,00
051443/2008	MIGUEL VARONA, MARIANO	13147738-H	11/11/2008	60,00	049784/2008	RUIZ GARCIA, JOSE ANTONIO	12980103-F	20/08/2008	96,00
000116/2009	MIHALCEA, NICOLAE	X3754814-H	21/11/2008	96,00	13028846-J	RUIZ LOPEZ, LORENZO	13028846-J	22/09/2008	96,00
000092/2009	MILLAN ARNAIZ, ROBERTO	13159423-L	28/11/2008	60,00	049750/2008	RUIZ MORAL, ALVARO	71264698-A	17/11/2008	60,00
051822/2008	MILLAN CAMPOS, CARLOS JAVIER	22734848-S	22/10/2008	96,00	051381/2008	SADORNIL CAMARERO, ANA	13128127-A	17/11/2008	60,00
051848/2008	MILLAN VALTIERRA, MARIA ROSA	13084162-Z	08/10/2008	96,00	044272/2008	SAIZ OYARBIDE, SARA	13167357-H	01/08/2008	96,00
051925/2008	MINGUEZ PARDO, ESPERANZA	13077247-E	08/09/2008	96,00	047194/2008	SAIZ OYARBIDE, SARA	13167357-H	20/10/2008	96,00

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
048080/2008	SANCHEZ RODRIGUEZ, MIRIAM	71281381-B	23/06/2008	96,00
000130/2009	SANTAMARIA DIEZ, NATALIA	13149941-J	21/11/2008	60,00
000027/2009	SANTAMARIA HERRERA, ALBERTO	13103383-F	04/09/2008	96,00
001297/2009	SANTAMARIA MONEDERO, NOEMI	13114196-X	23/12/2008	60,00
051790/2008	SANTIAGO ESCRIBANO, MARIANO	13051095-K	18/08/2008	96,00
051138/2008	SANTIUSTE GARCIA, RAMIRO	13041932-N	24/11/2008	60,00
000195/2009	SARRIA JESUS DE, JAMES ARNULFO	X7401293-P	17/12/2008	60,00
049740/2008	SEDANO VIÑAS, JOSE JORGE	13107973-C	13/11/2008	60,00
000165/2009	SERNA PESQUERA, LUIS JAVIER	12753399-Z	28/11/2008	60,00
000245/2009	SERRANO DIEZ, GERMAN	71283634-X	12/12/2008	96,00
000612/2009	SICOR OBRAS Y PROYECTOS S.L.	B0942966-3	03/12/2008	60,00
000125/2009	SIERRA MIGUEL, ALVARO	71278382-W	12/12/2008	60,00
050954/2008	STEFANACHE, IULIANA DANIELA	X8815214-G	04/12/2008	96,00
051692/2008	TEMIÑO SANTAMARIA, JESUS MARIA	13146984-T	28/10/2008	96,00
051431/2008	TOAPANTA VEGA, JUAN DAVID	X3708115-D	13/11/2008	60,00
042536/2008	TODOROV KOZARSKI, ATANAS	X4804418-V	13/09/2008	96,00
051506/2008	TORDAT, ALEXANDRU	X8188633-N	05/12/2008	60,00
001304/2009	TORNO DEL IBEAS, MONICA	13154187-G	04/12/2008	60,00
051532/2008	TORRE DE LA RUIZ, SUSANA	13139088-Q	04/12/2008	60,00
050938/2008	TORRE DE LA SIERRA, FELICISIMO	13038375-C	03/12/2008	96,00
051856/2008	TRANSPAMEBUR S.L.	B0939540-1	24/10/2008	96,00
050941/2008	TRUXIMIR S.L.	B0946212-8	03/12/2008	96,00
044181/2008	TSVETANOV MLADENOV, RALIN	X4020309-R	19/08/2008	96,00
000190/2009	TURCIN, WILLIAM EDUARD	X6719500-G	03/01/2009	60,00
049801/2008	TURRILLO CARRETERO, MARGARITA	71264621-H	26/08/2008	96,00
000251/2009	UBIerna MARTINEZ, MARIA ADORACION	13089825-L	12/12/2008	60,00
051038/2008	UBIerna MARTINEZ, MARIA MONTSERRAT	13041586-B	10/11/2008	60,00
051150/2008	UNSAIN CUÑADO, ANTONIO MARIA	13096212-N	07/11/2008	60,00
000185/2009	URIBARRI LLAMO, HERNAN JESUS	13117972-Z	29/12/2008	60,00
001236/2009	URQUIZA CORRAL, IGNACIO	03436239-Q	19/11/2008	60,00
051175/2008	URREZ DIAZ, ALEJANDRO	71289090-S	20/11/2008	60,00
051233/2008	VADILLO ALARCIA, ANA	71265877-D	10/11/2008	60,00
000867/2009	VALDENEBRO GONZALEZ, JOSE LUIS	13118697-A	19/12/2008	60,00
051667/2008	VALDES DISLA, RAFAEL	X7282104-M	24/10/2008	96,00
051487/2008	VALDES DISLA, RAFAEL	X7282104-M	10/11/2008	60,00
051294/2008	VANDER VORST BIENVENU, JEAN ALFRED	X0356910-L	17/11/2008	60,00
049793/2008	VARELA CERVIÑO, PILAR	13079296-R	16/10/2008	96,00
051870/2008	VAZQUEZ RIOCEREZO, RAFAEL	13125939-T	29/10/2008	96,00
051060/2008	VELASCO MARTIN, CARMELO	13130879-H	20/08/2008	96,00
051350/2008	VELASCO VELASCO, FRANCISCO	71253687-D	29/08/2008	96,00
048054/2008	VESSGA HERNANDEZ, ANA MARIA	13154247-H	17/11/2008	96,00
051662/2008	VILLAN GUTIERREZ, RAUL	13163940-M	15/10/2008	96,00
051265/2008	VILLANUEVA CORDERO, ADRIAN	71284695-J	12/12/2008	96,00
051835/2008	VIÑE TORCA, GUSTAVO	71262128-D	11/10/2008	96,00
040293/2008	YARAE SAFARI S.L.	B0942849-1	12/12/2008	600,00
000111/2009	ZABALLA PEREZ, MIGUEL ANGEL	13090746-C	29/11/2008	96,00
051868/2008	ZAMORA ZUBIA, MARTA	13144884-Q	27/10/2008	96,00

Burgos, a 9 de febrero de 2009. – La Delegada de la Policía Local, Gema Conde Martínez.

200901108/1092. – 1.296,00

**Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación.**

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a esta publicación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos.

Las resoluciones dictadas son ejecutivas desde el momento de esta publicación y las multas deberán abonarse en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe y por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Local.

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
009506/2008	A.T.I. ANGULO S.L.	B0935271-7	07/06/2008	600,00
007634/2008	A.T.I. ANGULO S.L.	B0935271-7	22/05/2008	600,00
029415/2008	ABAD AGUIRRE, EDUARDO	13169532-P	14/05/2008	96,00
029370/2008	ABEYUA GARCIA, MARIA TERESA	16479761-P	15/05/2008	96,00
036068/2008	ACITORES MIGUEL, BEATRIZ	71268840-M	21/07/2008	96,00
029629/2008	AJNAKAN, SI MOHAMED	X3861424-T	12/05/2008	96,00
034846/2008	ALFARO IZQUIERDO, MARIA DEL ROSARIO	16469476-G	19/06/2008	96,00
028521/2008	ALMAZAN PASTOR, TAMARA	47463586-G	14/05/2008	96,00
030571/2008	ALMAZAN PASTOR, TAMARA	47463586-G	15/05/2008	96,00
029444/2008	ALMEIDA DE TELES, ROSANE	00926708-	09/05/2008	96,00
033369/2008	ALONSO CABALLERO, JACINTO	13169246-K	12/06/2008	96,00
036146/2008	ALONSO TALAVERA, RAUL	13152787-F	02/07/2008	96,00
029621/2008	ALONSO VERGARA, JOSE ANGEL	71257238-H	17/05/2008	96,00
030651/2008	ALQUILERES FONTIBRE S.L.	B0934652-9	20/10/2008	600,00
033325/2008	ALVAREZ LOPEZ, PABLO CESAR	44147642-Q	11/06/2008	96,00
036081/2008	ANDRES DE CERDA, RODRIGO	13148013-V	13/08/2008	150,00
029353/2008	ANTON, ION	X6165759-B	17/05/2008	96,00
030904/2008	ARAICO SANTACRUZ, MIGUEL CARLOS	13044862-K	06/05/2008	96,00
030619/2008	ARGÜELLO RIZZO, ROLANDO MEDARDO	X3946797-C	13/04/2008	96,00
037718/2008	ARIJA PEDREJON, JESUS MARIA	12756531-H	17/07/2008	60,00
036092/2008	ARNAIZ MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	13127207-A	08/07/2008	96,00
021620/2008	ARRANZ SANTIDRIAN, MIGUEL ANGEL	71269964-W	26/03/2008	96,00
027012/2008	ARTECOLOR IMPRESORES SDAD. COOPER.	F0921399-2	29/08/2008	600,00
034370/2008	AUSIN BLANCO, SANTIAGO	13161951-V	13/06/2008	60,00
032836/2008	BACHA, AZIZ	X3595996-S	12/08/2008	96,00
029212/2008	BARANDA MARTINEZ, MARIA ROSA	14905020-P	03/06/2008	96,00
034828/2008	BARCENILLA REVILLA, ISMAEL	71267934-L	13/06/2008	96,00
034851/2008	BARREDA ORTEGA, VICENTE	13049432-Z	19/06/2008	96,00
033183/2008	BARRIO BUSTILLO, SANDRA	71276471-T	06/06/2008	96,00
034890/2008	BARROSO MUÑOZ, ANGELA	11930376-T	24/06/2008	96,00
029293/2008	BAYONA CIRBIAN, LEONARDO	13097685-J	28/05/2008	96,00
035042/2008	BELAOUJA, NABIL	X5695103-G	26/08/2008	96,00
028467/2008	BELCHIOR GIGLIO, APARECIDA SONIENE	71296238-X	01/06/2008	96,00
036049/2008	BELCHIOR GIGLIO, APARECIDA SONIENE	71296238-X	24/07/2008	96,00
029331/2008	BENALI, HASSANE	X7085722-C	26/05/2008	96,00
029717/2008	BENE, FELICIAN DUMITRU	X4140572-C	27/05/2008	96,00
030630/2008	BENITO DE RUIZ, FERMIN LUIS	13082728-Y	15/05/2008	96,00
035979/2008	BENITO GARCIA, REBECA	13166430-B	07/07/2008	96,00
021459/2008	BIANCO S.C.	G0943304-6	01/09/2008	600,00
022717/2008	BIANCO S.C.	G0943304-6	01/09/2008	600,00
028497/2008	BISABARROS SAEZ, HUGO	13164364-S	15/07/2008	150,00
013307/2008	BLACK SEA IBERICA S.L.	B0937523-9	14/06/2008	600,00
033179/2008	BLANCO BAQUERIN, PEDRO	16509242-A	06/06/2008	96,00
029396/2008	BLASCO MURGA, MARIA YOLANDA	13150778-E	10/05/2008	96,00
032917/2008	BORLEA, DRAGOS DANIEL	X5542316-Y	19/05/2008	96,00
003885/2008	BRASIL CONSTRUCCIONES S.C.	G0947211-9	23/05/2008	600,00
029772/2008	BUENO GONZALEZ, JOSE HILARIO	13072061-B	13/05/2008	96,00
022154/2008	BURGOS 2008 S.L.	B0948529-3	01/09/2008	600,00
004039/2008	BURTELECOM 2000 S.L.	B0937473-7	23/05/2008	600,00
022025/2008	BURTELECOM 2000 S.L.	B0937473-7	01/09/2008	600,00
033086/2008	CABRITO GARCIA, CRISTINA MATILDE	13137092-K	24/06/2008	96,00
033395/2008	CALLEJA RUIZ, RAUL	13164381-D	13/06/2008	96,00
028570/2008	CALLEJO VILLUELA, SANTIAGO	13139393-E	02/06/2008	96,00
033151/2008	CALLEJO VILLUELA, SANTIAGO	13139393-E	05/06/2008	96,00
032897/2008	CALLEJO VILLUELA, SANTIAGO	13139393-E	07/05/2008	96,00
037066/2008	CAMARA ARNAIZ, CARLOS MARIA	71338846-E	11/07/2008	60,00
029810/2008	CAMARA OVEJERO, MARIA DEL MAR	13126000-S	23/05/2008	96,00
004586/2008	CAMARERO CASAS, RICARDO Y JOSE S.C.	J0904592-3	09/06/2008	600,00
028494/2008	CAMINERO SANCHEZ, HECTOR	71269045-A	02/05/2008	96,00
029264/2008	CAMINERO SANCHEZ, HECTOR	71269045-A	02/05/2008	96,00
034856/2008	CARBAJO ZAMORA, ALVARO	71288609-V	20/06/2008	150,00
034919/2008	CARBAJO ZAMORA, ALVARO	71288609-V	25/06/2008	96,00
010089/2008	CARLIER REHABILIT. Y CONSTRUCCION S.L.	B0940942-6	31/05/2008	600,00
010801/2008	CARLIER REHABILIT. Y CONSTRUCCION S.L.	B0940942-6	30/05/2008	600,00
029566/2008	CARRASCO PALACIOS, JOSE	02708251-R	27/05/2008	96,00
028540/2008	CASAS SAINZ, VIRGINIA	71262791-M	01/06/2008	96,00
036060/2008	CASILLAS SEDANO, JOAQUIN JOSE	13143382-D	25/07/2008	96,00
003022/2008	CASTELLANA DE ESPECT. SERV. CULTUR. S.L.	B0944312-8	23/05/2008	600,00
033100/2008	CASTRO PALACIOS, MARIA ISABEL	13079708-E	28/06/2008	96,00
034807/2008	CAVUSOGLU, CENGIZ	X1603544-F	17/06/2008	96,00
022806/2008	CERAMICAS Y SANEAMIENTOS RUEDA S.A.	A0906595-4	01/09/2008	600,00
022522/2008	CERAMICAS Y SANEAMIENTOS RUEDA S.A.	A0906595-4	01/09/2008	600,00
022338/2008	CERAMICAS Y SANEAMIENTOS RUEDA S.A.	A0906595-4	01/09/2008	600,00
018318/2008	CIOCAN, PAULA CRISTINA	09568743-F	25/02/2008	96,00
030607/2008	COBOS POMARES, JULIO	13147469-W	07/04/2008	96,00
036004/2008	COLOMA SENDRA, ERNESTO	05141897-V	27/05/2008	150,00
017108/2008	COMERCIAL DIBURAL S.L.	B0944172-6	21/06/2008	600,00
029266/2008	COMERCIAL DIBURAL S.L.	B0944172-6	26/09/2008	600,00
032651/2008	CONSTRUCCIONES TEJABUR S.L.	B0944292-2	29/09/2008	600,00

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
034684/2008	CONSTRUCCIONES TEJABUR S.L.	B0944292-2	06/10/2008	600,00	036099/2008	GUTIERREZ ARAUS, JESUS	13077485-F	30/07/2008	96,00
005434/2008	CONSTRUCCIONES VIBURNORTE S.L.	B0946606-1	09/06/2008	600,00	028590/2008	GUTIERREZ ARENILLAS, FELIX	13025587-C	12/06/2008	96,00
004265/2008	CONST. Y CERRAMIENTOS ARDEBUR S.L.	B0947721-7	12/05/2008	600,00	033210/2008	GUTIERREZ BLANCO, MARIA AMPARO	13140825-M	07/06/2008	96,00
037387/2008	CRUZ PEREZ, JOSE MARIA	71269432-E	15/07/2008	60,00	035083/2008	GUTIERREZ RENEDO, MIRIAM	13157057-E	01/09/2008	96,00
033152/2008	CRUZADO AJURIAGOICOA, ANGEL	13124291-P	05/06/2008	96,00	029503/2008	HALAM BURGOS S.L.	B0942566-1	20/10/2008	600,00
033098/2008	CRUZADO LOPEZ, PASCUAL	13075519-L	29/06/2008	96,00	037954/2008	HERNANDEZ ARRIBAS, GABINO	13147507-V	17/07/2008	60,00
022900/2008	CUENCA GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	13117378-H	12/06/2008	96,00	035039/2008	HERNANDEZ LIZARRAGA, JULIO	71298054-D	03/09/2008	301,00
033131/2008	DA CONCEICAO, JOAQUIM	X7310889-V	06/06/2008	96,00	029230/2008	HIERRO SANTAMARIA, JORGE ENRIQUE	13094683-R	03/06/2008	96,00
034926/2008	DANKO, TIHAMER	X6131154-K	25/06/2008	96,00	033225/2008	IBÁÑEZ GIJON, ROCIO	13147906-W	08/06/2008	96,00
029512/2008	DELCEVA GEORGIEVA, NADEZHDA	X3051352-B	17/05/2008	96,00	029753/2008	IBÁÑEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL PILAR	13117657-K	08/05/2008	96,00
029644/2008	DELGADO BARTOLOME, JOSE	13048538-V	13/05/2008	96,00	036134/2008	IGLESIAS CUESTA, IVAN	71298851-R	15/07/2008	96,00
029462/2008	DIAZ HERNANDO, FLORENTINO	01106561-P	16/05/2008	96,00	034995/2008	IGLESIAS CUESTA, RAMIRO	71288500-T	30/06/2008	96,00
029767/2008	DIEZ PEREZ, JOSE RAMON	13079913-C	09/05/2008	96,00	029159/2008	INSTALACIONES JESUS RUIZ S.L.	B0937896-9	02/09/2008	600,00
035058/2008	DIEZ SAEZ, SARA	71274632-R	28/08/2008	96,00	029389/2008	IZQUIERDO HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	13145468-W	03/05/2008	96,00
028550/2008	DIEZ SANTOS, JESUS	13115067-F	22/07/2008	96,00	029256/2008	JIGA, NICOLAE	11052341-P	04/06/2008	96,00
005185/2008	DIONISIO ESPINOSA S.L.	B0905868-6	09/06/2008	600,00	034575/2008	JOANCA LOGISTICA Y TRANSPORTES S.L.	B0938524-6	14/10/2008	600,00
028475/2008	DOMINGO DOMINGO, JESUS MANUEL	13110857-Y	07/05/2008	96,00	002265/2008	JOIL ESPAÑA S.L.	B0946523-8	23/05/2008	600,00
032867/2008	DOMINGUEZ GUERRERO, VICTOR	71266227-Z	10/05/2008	96,00	006479/2008	JOIL ESPAÑA S.L.	B0946523-8	22/05/2008	600,00
029811/2008	DUQUERINM S.L.	B0944675-8	20/10/2008	600,00	026905/2008	JOIL ESPAÑA S.L.	B0946523-8	26/09/2008	600,00
034888/2008	EL KHIEL, JAMAL	X3877566-L	24/06/2008	96,00	021611/2008	JONSTRUP GESTION S.L.	B0941031-7	01/09/2008	600,00
034949/2008	EL KHIEL, JAMAL	X3877566-L	26/06/2008	96,00	032799/2008	JUNCUNOS PALACIOS, LUCIA	13089559-Y	16/06/2008	96,00
028543/2008	EMILOV TOPALSKI, EMIL	X6415160-T	01/06/2008	150,00	032872/2008	KARIMI, TARIK	X7440963-A	09/05/2008	96,00
029394/2008	EPIFANIO MORO, ROSA MARGARITA	13085145-P	20/05/2008	96,00	029613/2008	LAAREDJ, SAHRAOUI	X6402293-J	19/05/2008	96,00
036143/2008	ESCALONA PAOLUCCI, DANIEL ENRIQUE	71296029-P	10/07/2008	96,00	036065/2008	LAFUENTE IZQUIERDO, MARIA ANGELICA	16799033-V	23/07/2008	96,00
026855/2008	ESCAÑO NUÑEZ, JAVIER	13143579-E	04/04/2008	96,00	029727/2008	LARA PALACIOS, ANGELES	71250074-F	29/05/2008	96,00
033259/2008	ESCUDERO MIGUEZ, DIEGO	13158898-T	09/06/2008	96,00	030653/2008	LEAL VARAS, CESAR	13091510-W	25/06/2008	96,00
033370/2008	ESCUDERO MIGUEZ, DIEGO	13158898-T	12/06/2008	96,00	033281/2008	LOMAS VARGAS, RUBEN	13168642-S	09/06/2008	96,00
034908/2008	ESCUDERO MIGUEZ, DIEGO	13158898-T	25/06/2008	96,00	029312/2008	LOPE DE CAMPOMAR, SANTIAGO JESUS	13064787-M	04/06/2008	96,00
024752/2008	ESPINO ORDOÑEZ, FERNANDO	13125897-G	18/06/2008	96,00	037104/2008	LOPEZ BARCA, JAVIER MANUEL	13169088-R	11/07/2008	60,00
034835/2008	ESPINOLA ANTON, JESUS ANGEL	13074365-S	19/06/2008	96,00	037901/2008	LOPEZ BARCA, JAVIER MANUEL	13169088-R	17/07/2008	60,00
033380/2008	ESTEBAN DUEÑAS, TOMAS	13168938-N	13/06/2008	96,00	029812/2008	LOPEZ FERNANDEZ, FACUNDO	13635146-X	27/05/2008	96,00
036316/2008	FERNANDEZ CASADO, RAMIRO	13147225-B	07/07/2008	60,00	032887/2008	LOSANTOS CANTERO, JESUS	13112006-M	05/05/2008	96,00
033307/2008	FERNANDEZ GARCIA, MARIA DE LAS NIEVES	13131408-H	10/06/2008	96,00	030590/2008	LUACES PALACIOS, OLGA	13098404-L	13/05/2008	96,00
029435/2008	FERNANDEZ LOPEZ, JOSE ALBERTO	13135439-R	12/05/2008	96,00	035118/2008	MADRUGA SAIZ, ALBERTO	13144094-P	05/09/2008	96,00
029747/2008	FERNANDEZ ONTORIA, CESAR	13112932-B	21/05/2008	96,00	032911/2008	MAESTRO LAZARO, MILAGROS	12865869-Z	04/05/2008	96,00
032859/2008	FERNANDEZ PAÑEDA, GERMAN	71697613-N	06/05/2008	96,00	028412/2008	MANRIQUE RUIZ, FIDEL	13071771-C	04/07/2008	96,00
005508/2008	FERNANDO ARRIBAS S.L.	B0933336-0	09/06/2008	600,00	031711/2008	MANRIQUE RUIZ, FIDEL	13071771-C	15/08/2008	450,00
020115/2008	FERNANDO Y OLIVER S.L.	B0946493-4	23/05/2008	600,00	037889/2008	MANSILLA HERAS, EMETERIO Y OTRO	G0925930-0	08/11/2008	600,00
015850/2008	FERNANDO Y OLIVER S.L.	B0946493-4	23/05/2008	600,00	036062/2008	MANZANAL LOPEZ, MIGUEL ANGEL	12101556-Z	25/07/2008	96,00
036126/2008	FERRACES SANCHEZ, JESUS MARIA	76500188-A	21/07/2008	96,00	035980/2008	MANZANAL LOPEZ, MIGUEL ANGEL	12101556-Z	07/07/2008	96,00
036136/2008	FERRACES SANCHEZ, JESUS MARIA	76500188-A	14/07/2008	96,00	024914/2008	MARCON PEREZ, JUAN JOSE	13168254-H	17/04/2008	96,00
033190/2008	FLORES GONZALEZ, JUAN ANTONIO	34099943-M	06/06/2008	96,00	029367/2008	MAROS MEDIAVILLA, PEDRO LUIS	13143352-W	16/05/2008	96,00
036091/2008	FRAILE MACHO, URSICIO	14860334-B	07/07/2008	96,00	033087/2008	MARTIN MARTIN, ALFONSO JOSE	13150486-Y	11/06/2008	96,00
029473/2008	FRANCES CONDE, JUAN VICENTE	13095345-L	16/05/2008	96,00	010383/2008	MARTIN, GIL, ROBERTO Y OTRO S.C.	G0934919-Z	06/06/2008	600,00
029344/2008	FRANCO PEREIRA, LUIS MARCOS	71269905-N	09/05/2008	96,00	010384/2008	MARTIN, GIL, ROBERTO Y OTRO S.C.	G0934919-Z	06/06/2008	600,00
013204/2008	G.L. 99 ARQUITECTURA URB. Y GESTION S.L.P.	B0935313-7	17/06/2008	600,00	034904/2008	MARTINEZ ALDAYTURRIAGA, MIGUEL ANGEL	13058273-T	24/06/2008	96,00
030004/2008	GABARRI PISA, JUAN BAUTISTA	13163116-D	21/05/2008	96,00	033154/2008	MARTINEZ CARBALLERA, EDUARDO	71262619-V	05/06/2008	96,00
033099/2008	GALAN PINILLOS, JAVIER	71267815-S	29/06/2008	150,00	036129/2008	MARTINEZ GARCIA, FERNANDO	13073093-P	17/07/2008	96,00
033203/2008	GALLO GARCIA, MARIA DEL ROSARIO	13069547-G	06/06/2008	96,00	035969/2008	MARTINEZ PEÑA, MARIA DE LAS MERCEDES	13127763-F	07/07/2008	96,00
029445/2008	GAMAZO CARRERAS, LADISLAO	13015279-Q	07/05/2008	96,00	029206/2008	MATE GONZALEZ, HELIODORO	13013918-N	25/06/2008	96,00
033146/2008	GARCIA ALVAREZ, FRANCISCO	02830596-D	26/06/2008	96,00	033175/2008	MATE MARTINEZ, MARCELINO SANTIAGO	13090569-G	09/06/2008	96,00
032919/2008	GARCIA CRUZ DE LA, MARIO	71293171-W	30/05/2008	96,00	004481/2008	MAZHAR Y AZHAR INTERNACIONAL S.L.	B0947521-1	09/06/2008	600,00
034983/2008	GARCIA GARCIA, JUAN CRUZ	13087467-F	27/06/2008	96,00	033102/2008	MAZON VILLOTA, ALFONSO	71340008-B	27/06/2008	96,00
038166/2008	GARCIA HIDALGO, MIGUEL ANGEL	13137093-E	21/07/2008	60,00	033392/2008	MEDIAVILLA SERRANO, ANA ISABEL	50840404-P	13/06/2008	96,00
035951/2008	GARCIA IBAÑEZ, MANUELA	13701263-W	10/07/2008	96,00	034841/2008	MELLENDEZ LOBO, ANGEL MIGUEL	13082954-W	19/06/2008	96,00
029511/2008	GARCIA NIETO, MARIA ROSARIO	13114577-T	14/05/2008	96,00	028595/2008	MENDES VIEIRA, RUI MANUEL	X8448926-Z	06/06/2008	96,00
034806/2008	GAZQUEZ REVILLA, SUSANA	13140468-Q	17/06/2008	96,00	029319/2008	MENDES VIEIRA, RUI MANUEL	X8448926-Z	04/06/2008	96,00
033230/2008	GEORGIEVA SOFRONOVA, NADKA	X6866464-K	08/06/2008	96,00	035978/2008	MERINO BENITO, JUAN CARLOS	29142238-L	07/07/2008	96,00
033162/2008	GIL RODRIGUEZ, AVELINO	12775589-D	05/06/2008	96,00	037900/2008	MERINO BENITO, JUAN CARLOS	29142238-L	17/07/2008	60,00
029787/2008	GIMENEZ SEBASTIAN, CAROLINA	13165417-X	26/05/2008	96,00	034930/2008	MIGUEL GARCIA, JOSE RAUL	13098249-W	27/08/2008	150,00
034876/2008	GOICOECHEA SAIZ, LUIS ANGEL	13098481-G	23/06/2008	96,00	033321/2008	MIGUEL GUTIERREZ, RAUL	71279630-P	11/06/2008	96,00
030251/2008	GOMEZ DIEZ, VIRGINIA	71266061-D	19/09/2008	600,00	036064/2008	MIÑON MARTINEZ, CRISTOBAL	13143410-Z	23/07/2008	96,00
036066/2008	GOMEZ GARCIA, EDUARDO	71283406-N	22/07/2008	96,00	034868/2008	MIÑON TERAN, JAVIER	13107004-V	20/06/2008	96,00
032876/2008	GOMEZ LOPEZ, JULIO ANTONIO	13053797-D	11/05/2008	96,00	022514/2008	MOBILIARIO FRAMA S.L.	B0935138-8	01/09/2008	600,00
029722/2008	GOMEZ RODRIGUEZ, CESAR	13137301-T	27/05/2008	96,00	012264/2008	MOJAJES BURGALÈSES S.C.	J0946812-5	09/06/2008	600,00
029208/2008	GOMEZ RODRIGUEZ, CESAR	13137301-T	26/06/2008	96,00	028415/2008	MOQUETA EXPORT S.L.	B0932387-4	02/10/2008	600,00
028586/2008	GONZALEZ CORBELLA, JAIRO	71283784-E	19/06/2008	150,00	032559/2008	MOQUETA EXPORT S.L.	B0932387-4	02/10/2008	600,00
028266/2008	GONZALEZ GOMEZ, MATIAS	71284684-W	21/07/2008	96,00	032914/2008	MORALES PEREZ, MARIA DEL MAR	03086907-P	13/05/2008	96,00
030902/2008	GONZALEZ GONZALEZ, RAFAEL	13091399-Y	05/05/2008	96,00	033348/2008	MORENO GIL, MARIA AMPARO	13105124-T	11/06/2008	96,00
029257/2008	GONZALEZ PONS, SERGIO	13163391-P	04/06/2008	96,00	036122/2008	MORENO GIL, MARIA AMPARO	13105124-T	08/07/2008	96,00
035029/2008	GONZALEZ PONS, SERGIO	13163391-P	23/08/2008	600,00	028498/2008	MURO CONDE, SERGIO	71261488-J	02/05/2008	96,00
029567/2008	GONZALEZ PONS, SERGIO	13163391-P	26/05/2008	96,00	029748/2008	NACU, PETRICA	X7320167-A	20/05/2008	96,00
029687/2008	GONZALEZ PORRES, ANGEL CRISTOBAL	15980798-F	31/07/2008	96,00	029482/2008	NACU, PETRICA	X7320167-A	05/05/2008	96,00
038358/2008	GONZALEZ RUIZ, FELIX LUIS	13105711-N	21/07/2008	60,00	030598/2008	NAVARRO OCIO DE, FRANCISCO JAVIER	13135075-M	12/05/2008	96,00
036138/2008	GONZALEZ SALAZAR, VICTOR PAULINO	13062501-L	14/07/2008	96,00	033279/2008	NIKOLOVA IVANOVA, MAROUSSIA	X3006271-X	09/06/2008	96,00
029795/2008	GONZALEZ VELASCO, BORJA	71285328-N	16/05/2008	96,00	029428/2008	NUÑEZ MARISCAL, MARCO ANTONIO	13155541-R	05/05/2008	96,00
035977/2008	GÜEYE, FATOU	X3091837-Q	07/07/2008	96,00	029258/2008	OBREGON MARINA, MARIA ANGELES	13050959-T	04/06/2008	96,0

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
028474/2008	OVEJERO GOMEZ, IGNACIO	71300351-Y	05/05/2008	96,00	002730/2008	TRANSPOTE INTEGRAL TRANSBUR S.L.	B0948307-4	10/05/2008	600,00
025309/2008	PANIFICADORA BURGALESA S.L.	B0936979-4	26/09/2008	600,00	034941/2008	UBIERNA MENA, JORGE ISMAEL	13160766-M	26/06/2008	96,00
029780/2008	PARDO LOMAS, MARIA DEL CARMEN	13059924-H	14/05/2008	96,00	036104/2008	UREÑA HERAS, MARIA AGUSTINA	13099521-D	28/07/2008	96,00
034982/2008	PADEDES LOPEZ, WIDER RUBEN	X3617765-A	27/06/2008	96,00	035099/2008	URREZ DIAZ, DIEGO	13168670-C	03/09/2008	96,00
029574/2008	PASCUAL CHOCERO, VERONICA	71269297-W	15/05/2008	96,00	032916/2008	VALDERRAMA RIO, DAVID	13161746-L	17/05/2008	96,00
029660/2008	PECHARROMAN FRUTOS DE, MARIA AZUCENA	13075251-G	16/05/2008	96,00	034844/2008	VALLE CONDE, CARLOS	13120703-P	19/06/2008	96,00
034910/2008	PECHARROMAN FRUTOS DE, MARIA AZUCENA	13075251-G	25/06/2008	96,00	033213/2008	VALLEJO SANTAMARIA, JAVIER	13055170-W	07/06/2008	96,00
029702/2008	PEDRO ANTOLIN, JORGE DE	71264315-B	29/07/2008	96,00	037510/2008	VALLEJO SANTAMARIA, JAVIER	13055170-W	15/07/2008	60,00
029469/2008	PEREZ BARCENA, MARIA CONCEPCION	13099987-S	15/05/2008	96,00	033170/2008	VARONA CHARCAN, MARCELINO	13051011-Y	30/06/2008	96,00
033289/2008	PEREZ CAMARERO, JUAN JOSE	71296492-B	10/06/2008	96,00	026553/2008	VEDINAS, ADRIAN IOAN	X8431043-W	08/04/2008	96,00
033417/2008	PEREZ FERNANDEZ, ANTONIO	03979525-L	16/06/2008	96,00	034749/2008	VELASCO VARONA, GUILLERMO	13151592-P	13/06/2008	60,00
029706/2008	PEREZ FERNANDEZ, NESTOR	71277073-G	29/07/2008	96,00	028981/2008	VELAZQUEZ & TOME CONSULTORES S.L.	B0929302-8	02/09/2008	600,00
032925/2008	PEREZ MARCOS, ROBERTO	07976268-Y	08/05/2008	96,00	019537/2008	VELEZ JIMENEZ, JUAN ARMANDO	X3120016-C	11/02/2008	96,00
036013/2008	PEREZ MAZUELAS, DAVID	12776901-X	02/09/2008	301,00	033196/2008	VENEGAS GONZALEZ, ELIAS	71279935-Z	06/06/2008	96,00
036124/2008	PEREZ MORAL, JOSE IGNACIO	13159559-V	18/07/2008	96,00	033104/2008	VESA, ANDREIA MARIA	X8309152-B	04/06/2008	96,00
029545/2008	PEREZ RODRIGUEZ, FERMINA	13093124-Y	28/05/2008	96,00	030593/2008	VESGA FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	13167265-H	01/05/2008	96,00
034847/2008	PEREZ RODRIGUEZ, JOSE FELIX	13139159-H	19/06/2008	96,00	010846/2008	VETERCAS S.L.	B0930812-3	03/06/2008	600,00
034860/2008	PEREZ RODRIGUEZ, JOSE FELIX	13139159-H	20/06/2008	96,00	014202/2008	VETERCAS S.L.	B0930812-3	17/06/2008	600,00
029642/2008	PEREZ VIRTUS, VERONICA	71277675-P	13/05/2008	96,00	014203/2008	VETERCAS S.L.	B0930812-3	17/06/2008	600,00
029555/2008	PEREZ VIRTUS, VERONICA	71277675-P	01/08/2008	150,00	029466/2008	VICARIO PEÑA, ANA BERTA	71272357-A	16/05/2008	96,00
033046/2008	PEREZ VIRTUS, VERONICA	71277675-P	12/08/2008	150,00	029324/2008	VIVAR CRESPO, ABEL DIEGO	71266743-R	04/06/2008	96,00
034880/2008	PESTEAN, PAVEL DANIEL	X3773135-P	23/06/2008	96,00	034805/2008	VIVAR JUEZ, SERGIO	13166259-R	17/06/2008	96,00
032929/2008	PLASENCIA DIEZ, JESUS MARIA	13069247-A	20/08/2008	450,00	034883/2008	VIÑE TORCA, GUSTAVO	71262128-D	23/06/2008	96,00
030589/2008	PLASENCIA MARCOS, AGUSTIN	13040462-Z	13/05/2008	96,00	034942/2008	WEERDENBURG, ALEXANDER	X0679306-R	26/06/2008	96,00
028541/2008	PLETEA, IONUT	X9628105-Y	01/06/2008	96,00	035428/2008	YARAE SAFARI S.L.	B0942849-1	16/10/2008	600,00
002507/2008	PRODALSA BURGOS S.L.	B0943051-3	23/05/2008	600,00	036162/2008	ZAMORA ZUBIA, MARTA	13144884-Q	07/09/2008	450,00
012460/2008	PRODUCTOS COVADONGA S.A.	A3303792-0	09/06/2008	600,00					
012235/2008	PROMOCIONES RIO UBIERNA S.L.	B0944495-1	09/06/2008	600,00					
011748/2008	PROMOCIONES RIO UBIERNA S.L.	B0944495-1	09/06/2008	600,00					
011438/2008	PROMOCIONES RIO UBIERNA S.L.	B0944495-1	16/06/2008	600,00					
016060/2008	PROMOCIONES RIO UBIERNA S.L.	B0944495-1	20/06/2008	600,00					
028495/2008	PUENTE SANZ, CELIA DE LA	45421194-N	02/05/2008	96,00					
032899/2008	QUECEDO PEREZ, MIGUEL ANGEL	36879377-G	08/05/2008	96,00					
029701/2008	QUIRCE BENITO, MARIA DEL PILAR	13146153-C	29/07/2008	96,00					
029724/2008	REDONDO SUAÑEZ, FERNANDO	13132253-N	28/05/2008	96,00					
029451/2008	REDONDO SUAÑEZ, FERNANDO	13132253-N	28/05/2008	96,00					
030605/2008	REJON IZQUIERDO, LUIS MIGUEL	13153471-R	07/04/2008	96,00					
028592/2008	RENES GONZALEZ, VICENTE	13160361-Z	10/06/2008	96,00					
016077/2008	REPROGRAFICA PALACIOS S.L.	B0932264-5	20/06/2008	600,00					
034584/2008	REPROGRAFICA PALACIOS S.L.	B0932264-5	06/10/2008	600,00					
027858/2008	REPROGRAFICA PALACIOS S.L.	B0932264-5	12/06/2008	600,00					
033364/2008	REY GRANDE, ANGEL MANUEL	13035568-L	30/06/2008	96,00					
029665/2008	RICA SAINZ, RODRIGO	47495625-G	28/05/2008	96,00					
003737/2008	RODADOS S.L.	B0941828-6	26/05/2008	600,00					
005306/2008	RODADOS S.L.	B0941828-6	09/06/2008	600,00					
034984/2008	RODRIGUEZ LOZANO, JUAN JOSE	71017055-R	27/06/2008	96,00					
037313/2008	RODRIGUEZ VARONA, DAVID	13143897-H	15/07/2008	60,00					
034931/2008	RONCERO ALONSO, MARIA ISABEL	09281717-K	25/06/2008	150,00					
005176/2008	ROTUMETAL BURGOS S.L.	B0939072-5	09/06/2008	600,00					
030851/2008	ROTUMETAL BURGOS S.L.	B0939072-5	20/10/2008	600,00					
032874/2008	ROUDANI, ABDENBI	X4812221-T	08/05/2008	96,00					
033418/2008	RUAH-MENDES VILLAAHOZ, ISRAEL	13163287-L	16/06/2008	96,00					
028466/2008	RUBIO HERRERO, RODRIGO	71288841-L	01/06/2008	96,00					
029531/2008	RUBIO RAMIRO, LUIS ANGEL	13160993-W	26/05/2008	96,00					
029425/2008	RUESGA RAMOS, MARIA DEL PILAR	01089235-R	29/05/2008	96,00					
029536/2008	SAEZ IGLESIA DE LA, MARIANO	13109147-K	27/05/2008	96,00					
035020/2008	SAIZ BLANCO, RICARDO	13104096-F	24/08/2008	450,00					
029784/2008	SAIZ SAIZ, CIPRIANO	71240083-K	23/05/2008	96,00					
032875/2008	SALAZAR GUTIERREZ, FLORENTINO	71244659-C	11/05/2008	96,00					
028507/2008	SANCHO OVEJERO, JUAN BAUTISTA	13157031-L	15/07/2008	150,00					
029798/2008	SANCHO OVEJERO, JUAN BAUTISTA	13157031-L	12/05/2008	150,00					
029241/2008	SANJUANES GONZALEZ, OLGA	13149794-G	21/05/2008	96,00					
033136/2008	SANLLORENTE HERNANDO, MARIA DEL PILAR	13116006-A	27/06/2008	96,00					
028486/2008	SANTAMARIA RUBIO, EDUARDO	71279734-C	02/05/2008	96,00					
033172/2008	SANTAMARIA RUBIO, EDUARDO	71279734-C	11/06/2008	96,00					
029337/2008	SANTAMARIA RUBIO, EDUARDO	71279734-C	28/05/2008	96,00					
029405/2008	SANTAMARIA RUBIO, EDUARDO	71279734-C	27/05/2008	96,00					
032880/2008	SANTAMARIA RUBIO, EDUARDO	71279734-C	05/05/2008	96,00					
029328/2008	SANZ GARAY, NIEVES	13093913-J	26/05/2008	96,00					
033416/2008	SEBASTIAN DE ARANDA, MARIA PILAR	13102260-B	16/06/2008	96,00					
035960/2008	SENE, IBRAHIMA	X3092430-B	03/07/2008	96,00					
033103/2008	SERRANO RUIZ, ADRIAN	71263583-S	04/06/2008	150,00					
034817/2008	SHERIFOV SALIMOV, SALI	X8305226-H	18/06/2008	96,00					
013236/2008	SICOR OBRAS Y PROYECTOS S.L.	B0942966-3	09/06/2008	600,00					
030259/2008	SICOR OBRAS Y PROYECTOS S.L.	B0942966-3	20/09/2008	600,00					
010763/2008	SOGEBUR S.L.	B0937579-1	31/05/2008	600,00					
023055/2008	SOGEBUR S.L.	B0937579-1	01/09/2008	600,00					
030173/2008	SPRINTEM S.A.	A0921812-4	20/09/2008	600,00					
022910/2008	TALLERES FAUNDEZ Y GONZALEZ S.L.	B0903622-9	23/05/2008	600,00					
036050/2008	TEMIÑO CABIA, JOSE ALBERTO	13105757-N	01/08/2008	96,00					
033289/2008	TEMIÑO SANTAMARIA, JESUS MARIA	13146984-T	10/06/2008	96,00					

Burgos, a 9 de febrero de 2009. – La Delegada de la Policía Local, Gema Conde Martínez.

200901107/1091. – 1.074,00

### Servicio de Sanidad y Medio Ambiente

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad sancionadora a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones se puede formular ante la Alcaldía, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se notifique resolución.

Contra la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la notificación del acuerdo resolutorio, y contra la resolución tácita, en el de seis meses, a contar desde el día siguiente en el que se produzca el acto presunto (artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, ambos en su nueva redacción dada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, artículo 107 y disposición adicional quinta de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a recurrir la resolución será firme y se procederá a la oportuna liquidación.

<i>Expte.</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Fecha del Decreto iniciador</i>	<i>Fecha del Decreto sancionador</i>	<i>Cuantía euros</i>	<i>Precepto</i>	<i>Artículo</i>
247/08	González Francés, Jorge	19 de septiembre de 2008	13 de enero de 2009	150,25	Ordenanza municipal servicio de limpieza	Art. 18
304/08	Iglesias Martínez, Atilano	26 de septiembre de 2008	13 de enero de 2009	150,25	Ordenanza municipal servicio de limpieza	Art. 18
256/08	Santos Espeja, José Javier	19 de septiembre de 2008	13 de enero de 2009	150,25	Ordenanza municipal servicio de limpieza	Art. 13

Burgos, a 9 de febrero de 2009. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200901112/1094. – 99,00

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de los pliegos de cargos de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Burgos, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» en la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará el expediente sancionador conforme al procedimiento legalmente previsto.

<i>Expte.</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Fecha del Decreto iniciador</i>	<i>Fecha del pliego de cargos</i>	<i>Precepto</i>	<i>Artículo</i>
312/08	Barriocanal de la Iglesia, Daniel	7 de noviembre de 2008	14 de enero de 2009	Ordenanza municipal de limpieza	Art. 18
310/08	Fuente Llorente, Christian	7 de noviembre de 2008	14 de enero de 2009	Ordenanza municipal de limpieza	Art. 18
321/08	Iglesias Berrio, Ramiro	7 de noviembre de 2008	14 de enero de 2009	Ordenanza municipal de limpieza	Art. 13

Burgos, a 6 de febrero de 2009. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200901113/1095. – 68,00

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Burgos, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» en la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

<i>Expte.</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Fecha del Decreto iniciador</i>	<i>Fecha de la propuesta de resolución</i>	<i>Precepto</i>	<i>Artículo</i>
172/08	Alvarez Diosdado, Fernando	19 de septiembre de 2008	13 de enero de 2009	Ordenanza municipal del servicio de alcohol	Art. 11.m)
235/08	Iglesias Aparicio, Emiliano	19 de septiembre de 2008	13 de enero de 2009	Ordenanza municipal del servicio de limpieza	Art. 14
313/08	Martín Martín, Luis	7 de noviembre de 2008	13 de enero de 2009	Ordenanza municipal del servicio de limpieza	Art. 18
240/08	Martínez Cid, Juan	19 de septiembre de 2008	13 de enero de 2009	Ordenanza municipal del servicio de limpieza	Art. 18

Burgos, a 6 de febrero de 2009. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200901114/1096. – 69,00

Habiendo sido intentada infructuosamente la notificación individualizada de las liquidaciones a los interesados, por los conceptos e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/90 y artículos 112 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas liquidaciones en la Plaza Mayor, s/n. (Burgos), en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

- Si la notificación tiene lugar dentro de la primera quincena del mes hasta el 5 del mes siguiente.
- Si lo es en la segunda quincena hasta el 20 del siguiente mes.

Contra esta liquidación se puede formular ante la Alcaldía, recurso de reposición en plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se notifique resolución.

Contra la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la

notificación del acuerdo resolutorio, y contra la resolución tácita, en el de seis meses, a contar desde el día siguiente en el que se produzca el acto presunto (artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, artículo 107 y disposición adicional quinta

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Apellidos y nombre	D.N.I./C.I.F.	Concepto	N.º liquidación	Importe
Briongos Calvo, Luis Javier	13137943K	Infracción ordenanza municipal de limpieza	101095824/2009	165,94
Fuente de la López, Jairo	71305877N	Infracción ordenanza municipal de limpieza	101095813/2009	150,25
García Rey, Alvaro	71144409G	Infracción ordenanza municipal de alcohol	101095838/2009	30,05
Hernández Hernández, Ezequiel	71308061B	Infracción ordenanza municipal de alcohol	101095836/2009	30,05
Hernández Hernández, Ezequiel	71308061B	Infracción ordenanza municipal de alcohol	101095811/2009	150,25
Vanegas Sáenz, Edwin Styven	71304792P	Infracción ordenanza municipal de alcohol	101095854/2009	30,05
Vanegas Sáenz, Edwin Styven	71304792P	Infracción ordenanza municipal de limpieza	101095821/2009	150,25

Burgos, a 9 de febrero de 2009. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200901133/1136. – 120,00

## Ayuntamiento de Aranda de Duero

### GESTION TRIBUTARIA

#### Anuncio de cobranza

Habiéndose aprobado por Decreto de Alcaldía n.º 105/2009, de fecha 2 de febrero de 2009 el siguiente padrón fiscal, correspondiente a dicho ejercicio:

– Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual los interesados podrán examinar los padrones y formular alegaciones.

Al amparo de lo previsto en el art. 14.2 del citado texto refundido, contra las liquidaciones comprendidas en el padrón podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante el Alcalde en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón.

En cumplimiento del art. 102.3 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, se publicará este edicto para advertir que las liquidaciones por los tributos y ejercicio referenciados, se notifican colectivamente, entendiéndose realizadas las notificaciones el día en que termine la exposición al público del padrón.

El plazo de ingreso en periodo voluntario será del 18 de febrero al 20 de abril del presente ejercicio a través de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos, debiendo presentar en sus oficinas los trípticos que en los próximos días recibirán en sus domicilios.

Los recibos domiciliados serán pasados al cobro el día 18 de marzo.

Transcurrido el plazo indicado sin que se haya efectuado el pago voluntario, se iniciará el periodo ejecutivo, que determina la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los arts. 26 y 28 de la Ley General Tributaria 58/2003, y en su caso de las costas del procedimiento de apremio, según lo dispuesto en el art. 161.4 de la citada Ley. Cuando la deuda se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio, el recargo exigible será del 5% y no se habrá de satisfacer intereses de demora.

Recordándoles que para evitar molestias pueden domiciliar sus recibos en cualquier entidad financiera.

En Aranda de Duero, a 2 de febrero de 2009. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200901173/1139. – 84,00

### URBANISMO, VIVIENDA Y SERVICIOS

Con objeto de dar audiencia a los propietarios no localizados, referente a recurso de reposición contra acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 16 de octubre de 2008, en relación con la realización de obras sin licencia municipal en polígono 29, parcela 5.802, de Aranda de Duero, tramitado en expediente municipal n.º 1581/07.

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada con fecha 18 de diciembre de 2008, adoptó entre otros el siguiente acuerdo tomado del borrador del acta.

10. – Expte. 1581/07. – Ayuntamiento. Obras sin licencia municipal en polígono 29, parcela 5.802. Recurso de reposición contra acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 16 de octubre de 2008.

Antecedentes. –

En fecha 21 de noviembre de 2008, se presenta por D. Juan Carlos López Martín, recurso de reposición contra el acuerdo de Junta de Gobierno celebrada el día 16 de octubre de 2008, en el que se acuerda incoar a D. Juan Carlos López Álvarez procedimiento sancionador y de restauración de la legalidad por la ejecución de obras sin licencia en la parcela 5.802, polígono 29 de la localidad. El recurso se basa en que se ha notificado a D. Juan Carlos López Martín, en un domicilio que no es el del presunto responsable de la infracción.

Visto el contenido del informe emitido por la Letrado Urbana en fecha 12 de diciembre de 2008, en el que se hace referencia a los antecedentes, a la normativa aplicable:

– Ley 30/1992, de 26 de noviembre, arts. 59, 62, 116 y ss.

– Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora. Artículos 11 y 13.

– Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Arts. 1, 6 y 7.

– Ley 7/1985, de 2 de abril, artículo 21.3, en relación con el Decreto de Alcaldía n.º 581/07, de 25 de junio.

A la vista de lo cual emite el presente informe:

Comprobada la titularidad catastral de la finca resulta que la misma corresponde a D. Jesús López Álvarez, constando en el Registro de la Propiedad, como bien ganancial a nombre de D. Jesús López Álvarez y a D.ª M.ª Luisa Sanz Gayubo. Por lo tanto resulta que el recurso de reposición presentado es ajustado a derecho en el fondo y en la forma.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y en votación ordinaria acuerda:

1.º – Estimar el recurso interpuesto por D. Juan Carlos López Martín, recurso de reposición, contra el acuerdo de Junta de Gobierno celebrada el día 16 de octubre de 2008, ya que se ha notificado a persona distinta del infractor.

2.º – Notificar el expediente sancionador relativo a la ejecución de obras sin licencia en polígono 29, parcela 5.802, a don Jesús López Álvarez como promotor y doña M.ª Luisa Sanz Gayubo (miembro de la sociedad de gananciales), mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de acuerdo al artículo 59 de la LRJAPPAC.

No habiendo surtido efecto las notificaciones intentadas por esta Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los anteriores afectados.

El expediente administrativo se podrá consultar en la Oficina Municipal de Obras, Urbanismo, Servicios e Infraestructuras del Ayuntamiento de Aranda de Duero, sita en Plaza Mayor, n.º 13, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes.

Aranda de Duero, a 3 de febrero de 2009. – El Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, Eusebio Martín Hernando.

200901139/1137. – 168,00

En sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 11 de diciembre de 2008, se adoptó el siguiente acuerdo:

1. – Acordar la aprobación definitiva del proyecto de reparación de la U.A. n.ºs 2, 3 y 4, «Polígono Industrial Prado Marina».

2. – Notificar el mismo a los propietarios y titulares que constan el Registro de la Propiedad, a los titulares de derechos que constan en el Catastro y a quienes hayan presentado alegaciones.

3. – Señalar al urbanizador que deberá formalizar la garantía de urbanización que asciende a 1.099.676,10 euros, en el plazo de un mes a contar desde la notificación del acuerdo de aprobación definitiva.

4. – Advertir a la Asociación Administrativa de Propietarios, para que, una vez firme la vía administrativa el proyecto de reparación, sea depositado en el Registro de la Propiedad para su publicidad y práctica de los asientos que correspondan.

En aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede a la notificación edictal de los titulares catastrales y registrales de derechos, cuyo domicilio se desconoce:

- Justo Illera Cirbián.
- Saturnina López de la Fuente.
- Juana Criado Mambrilla.
- Guillermo Moreno Alvarez.
- Juan Serrano Núñez.
- Tomás Julián Pedraza Herranz.
- Manuel Martín Arregui.
- Mercedes Martín Arregui.
- Vicente Ruiz Gómez.
- Alejandro del Cura López.
- Francisco Gayubo Pérez.
- Juan José Gayubo Pérez.
- Luciano Gayubo Pérez.
- Consuelo Izquierdo.
- Herederos de Pablo Beato Sixto.

- Herederos de Celestina Moreno Calvo.
- M.ª Pilar Agüera Gayubo.
- Faymar Holding, S.L.

El expediente se podrá consultar en las dependencias municipales del Departamento de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura, sito en la Plaza Mayor, 13, 1.ª planta de esta localidad.

Contra dicho acuerdo podrán interponerse los siguientes recursos:

– Con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución. El recurso se entenderá desestimado cuando no haya sido notificada resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su presentación.

– Recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos o, en su caso, órgano de la jurisdicción contencioso administrativa que se considere competente de acuerdo con la Ley 29/1998, de 1 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar:

Desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo definitivo en vía administrativa si no se interpone contra él recurso de reposición.

Desde el día siguiente al de la publicación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que este deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante, podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime conveniente.

Aranda de Duero, a 4 de febrero de 2009. – El Concejal Delegado de Urbanismo, Eusebio Martín Hernando.

200901140/1138. – 168,00

### Ayuntamiento de Villazopeque

En este Ayuntamiento se está tramitando expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico a favor de don Francisco José Martínez Arnaiz, en representación de la Sociedad Cooperativa Serpaa para la instalación de una línea aérea y subterránea de M.T. (13,2/20 K) y centro de transformación en caseta prefabricada de 1x1.250 Kvas. y 1x1.000 Kvas., para factoría de deshidratación, molienda y granulación de forrajes y biomasa, situada en el paraje «El Olmo», de la localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se procede a abrir un periodo de información pública por plazo de veinte días a partir del día siguiente a la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha solicitud, presenten las alegaciones que consideren convenientes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las Oficinas Municipales, donde podrá ser examinado en horario de oficina.

En Villazopeque, a 11 de febrero de 2009. – El Alcalde, Pablo Orive Poza.

200901105/1105. – 68,00

### Ayuntamiento de Belorado

En cumplimiento del art. 169.1, por remisión del art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el

acuerdo plenario de fecha 29 de diciembre de 2008, sobre el expediente de modificación de créditos números I y II de 2008, que se hace público resumido por capítulos.

Expediente 1/2008 crédito extraordinario. –

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

Capítulo	Denominación	Importe (euros)
121 6000	Escenario . . . . .	22.875,39
432 6800	Casa Cura San Miguel . . . . .	59.547,58
122 22602	Promoción Vuelta Ciclista 08 . . . . .	9.000,00
Total créditos extraordinarios . . . . .		91.422,97

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Importe (euros)
76107	Subv. Diput. Urgente Necesidad 08 . . . . .	6.000,00
78001	Subv. Adeco-Bureba Casa Cura . . . . .	35.000,00
87000	Remanente de Tesorería . . . . .	50.422,97
Total créditos extraordinarios . . . . .		91.422,97

Expediente 2/2008 suplemento de créditos. –

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

Capítulo	Denominación	Importe (euros)
751 61100	Revalorización Patrimonio Minero . . . . .	37.769,54
Total suplemento de créditos . . . . .		37.769,54

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Importe (euros)
75502	Subv. JCyL Bienes interés etnográfico . . . . .	5.230,50
76104	Subv. Diputación Accésit . . . . .	3.000,00
76105	Subv. Diput. Bienes interés etnográfico . . . . .	6.000,00
87001	Remanente de Tesorería . . . . .	23.539,04
Total . . . . .		37.769,54

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los arts. 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el art. 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Belorado, a 10 de febrero de 2009. – El Alcalde, Luis Jorge del Barco López.

200901078/1103. – 80,00

**Junta Vecinal de Villorejo**

**Corrección de errores**

Habiéndose producido un error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 28, de 11 de febrero de 2009, página 20, se procede a su publicación íntegra:

«Aprobado por esta Corporación el proyecto de edificio de usos múltiples, redactado por el Arquitecto D. Miguel Pérez

Serrano, Coacyle 1.875, por un importe de 60.000 euros (primera fase 26.000 euros), incluido en el Fondo de Cooperación Local de 2009, queda expuesto al público por término de quince días, al objeto de presentar las oportunas reclamaciones».

En Villorejo, a 12 de febrero de 2009. – El Alcalde Pedáneo, Paulino Delgado Pérez.

200901106/1106. – 68,00

**Ayuntamiento de Medina de Pomar**

**ESTADISTICA**

**Notificación de trámite de audiencia a interesados no localizados en expedientes de baja de oficio del padrón municipal de habitantes**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones tendentes a la notificación de trámite de audiencia a las personas interesadas en expedientes de baja de oficio del padrón de habitantes (Expedientes NE 01-08 a NE 68-08) correspondientes a electores empadronados sin intención de voto declarada al Parlamento Europeo, conforme a propuesta de actualización conjunta del CERE/Padrones Municipales con motivo de las Elecciones al Parlamento Europeo de junio de 2009, informado favorablemente por el Consejo de Empadronamiento el 27 de junio de 2008 y por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la comprobación periódica de la residencia de extranjeros, se hacen públicas dichas notificaciones a las personas que se relacionan mediante la exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En su defecto y previo informe del Consejo de Empadronamiento, causarán baja en el padrón de habitantes de este Ayuntamiento.

ATANAS ANGELOV	SHTURKOV		X07523406Z
GERGANA KIRILOVA	KOVACHEVA		X07523556A
MARIYA KIRILOVA	KOVACHEVA SALI		X07523380B
MARTIN KIRILOV	KOVACHEV		X07523493D
JOSE FERNANDO	DOS SANTOS	LOUREIRO	X08313744A
CARLOS ALBERTO	PEREIRA	FERREIRA	7927440
RICARDO JORGE	LOPES	ROCHA	11449572
PAULINO MANUEL	GONCALVES	PEREIRA	X06721649Z
MANUEL EDUARDO	TAVARES	DIAS	X08313974A
LAURINDO	ALVES	MELO	X08744923R
HENRIQUE MANUEL	MATOS	BASTOS	X08744759K
JOSE CARLOS	VEIGA	SIMAO	X08744952F
EVGENI ILIEV	ASENOV		X06644853S
RADOSLAV HRISTOV	STOILOV		X08474828H
VICTOR	POP		X06040385X
VICTOR	POP		X03261459J
CORNELIA MARIANA	POP		X06040383P
MARIA JEANNE	MAILLET		05TV15924
JOSE MANUEL	RODRIGUES	MAGANINHO	X09220173W
JOAO JOSE	COUTO	RODRIGUES	X05519251X
JOSE FERNANDO	RODRIGUES	CACHEIRA	X09220097H
PAULO JORGE	DA CONCEICAO	ANTUNES	X06033739B
MARIA MANUELA	FIGUEIREDO	SILVEIRO	X07316495B
EMIL	PADURE		X09001166R
EDITH	VINCZE	FARAGO	X08338939J
NICOLAIE VASILE	PADURE		X06562595M
NENCHO STEFCHOV	STOEV		X09170792W
NIKOLA GEORGIEV	DIMITROV		354387279
MARGARITA STOYCHEVA	NENOVA		X09170894N
DUMITRU NICANOR	CRETU		X03481883M
MARIA	CRETU		X06212028G
OANA ALEXANDRA	CRETU		X06212149X
CADMIEL MIRCEA	MOCAN		X08268117P
VALENTINA KRASIMIROV	MISHEVA		340081557
MARIYA ATASANOVA	VELIKOVA		337670539
KRASIMIR MISHEV	VELIKOV		X09448685D
RUMEN KRASIMIROV	MISHEV		X09448605K
GALYA STANCHEVA	ASENOVA		346049440

KRASIMIR IVANOV	BOSHKOV		X09448729F
IVAN YOSIFOV	ASENOV		340691824
NAYDEN SVETLOZAROV	TOLUMOV		X08553150W
ASEN EMILOV	ASENOV		X08310871M
BLAGOVESTA ASENOVA	EMILOVA		X08310979K
SNEZHANA ASENOVA	ASENOVA		X08310919F
BEDIHAN HAKAEV	BASRIEV		X08339084C
BLAGOVEST ASENOV	ASENOV		X08310949Z
DANCHO ALEKSANDROV	MITEV		X08319643Z
IVELIN IVANOV	ZHELEV		X08319683P
BOZHURA ILIEVA	MITEVA		X08319611M
SERGIO PAULO	FRAGATA	FRANCISCO	X08551120L
RUI MARIA	GAUDENCIO	GOMES	9708204
ALVARO ALEXANDRE	PEREIRA	MOREIRA	13194078
STEFAN	EMILOV	DIMITROV	X07449390N
DEYANA GEORGIEVA	YORDANOVA		X09790021W
SALIEV EROL	ALIEV		196529574
RAFIK SALI	SALI		197335295
MUSTAFA RAFIK	SALI		122436500
MUSTAFA OSMAN	UZUN		122597062
SIMION ILIE	STAN		X02277453Q
LACRIMIORA	VODA		X09048260Z
JOSE MANUEL	SOARES PINHO	DA COSTA FILIPE	X02416872D
RODRIGO	PEREIRA	DA SILVA	X07922162L
JOSE ANTONIO	ASCENSAO	FIDALGO	X05979724T
MARIA FATIMA	CASTRO BLANCO	FIDALGO	6164565
JOSE MANUEL	FERREIRA	CARRICO	X07007417F
FILIPE JORGE	MARTINS	BARATA	12374690

Medina de Pomar, a 10 de febrero de 2009. – El Alcalde-Presidente, P.D., Mónica Pérez Serna.

200901136/1145. – 160,00

### Junta Vecinal de Quintanalaranco

Por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de febrero de 2009, se aprobó el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir el procedimiento licitatorio para el arrendamiento del coto de caza de la Junta Vecinal de Quintanalaranco con matrícula BU-10.230, el cual se expone al público por espacio de ocho días para su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se publica el pliego de condiciones que ha de regir la licitación, si bien ésta será aplazada en caso de formularse reclamaciones.

– *Objeto:* Arrendamiento de aprovechamiento cinegético del coto de caza de Quintanalaranco con matrícula BU-10.230 (incluye precintos).

– *Superficie:* 2.288 has. (Se encuentra en proceso de adecuación. Ver cláusulas primera y segunda del pliego de condiciones).

– *Precio de salida:* Treinta y seis mil euros. El precio resultante de la adjudicación definitiva se le incrementará con el IVA correspondiente y el IPC anual, según certificado del Instituto Nacional de Estadística.

– *Duración del contrato:* El aprovechamiento de este coto de caza durará diez campañas cinegéticas, hasta marzo del año 2019 (Ver pliego de condiciones).

– *Adjudicación:* Tramitación ordinaria, procedimiento abierto, siendo su forma la de atención a un único criterio de adjudicación, el precio que podrá ser mejorado al alza.

– *Fianzas:* Provisional, ciento cincuenta euros; definitiva, 4% del precio de adjudicación, mediante transferencia bancaria, aval bancario, talón conformado o cualquier otra forma prevista legalmente.

– *Presentación de proposiciones:* Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Belorado, en horario de oficina (lunes a viernes de 9.00 a 15.00 horas), durante los veintiséis días naturales siguientes a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. El modelo de proposición se encuentra incluido en el pliego de condiciones.

– *Pliego de condiciones:* Se encuentra depositado en el Ayuntamiento de Belorado (Plaza Mayor, n.º 1, 1.º Belorado).

En Quintanalaranco, a 2 de febrero de 2009. – El Alcalde Pedáneo, Mamés García Casillas.

200900906/1140. – 120,00

## DIPUTACION PROVINCIAL

### SECRETARIA GENERAL

#### Emplazamiento a los interesados en el procedimiento ordinario 887/2008

Por la Presidencia de esta Diputación Provincial se ha dictado resolución núm. 153, de fecha 19 de enero de 2009, cuyo tenor literal es como sigue:

«Decreto. – Visto el oficio de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, Sección 2.ª, concierne al recurso contencioso-administrativo con n.º identificación único 09059 33 3 2008 0201945, procedimiento ordinario 887/2008, contra el acuerdo de aplicación al personal funcionario, aprobado el 18 de julio de 2008.

En uso de las atribuciones que a esta Presidencia confiere el artículo 34.1 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, conforme a la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, esta Presidencia, asistida del Secretario General que suscribe, resuelve:

Primero. – Ordenar la remisión del expediente en el plazo requerido, causando personación en dicho recurso una vez el envío haya tenido lugar.

Segundo. – Conferir la representación de la Diputación Provincial al Procurador de los Tribunales D. César Gutiérrez Moliner, con poder al efecto, designando como Letrado que asume la defensa del interés provincial a los propios de los Servicios Jurídicos de la Entidad.

Tercero. – Notificar a todos los interesados en el expediente la interposición del recurso de referencia, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto y con firma de Abogado, haciéndoles saber que de personarse fuera del plazo indicado se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna».

Lo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.6.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a todas las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés en el mantenimiento del mismo.

Burgos, 12 de febrero de 2009. – El Secretario General, José Luis M.ª González de Miguel.

200901174/1135. – 93,00

#### IMPRESA PROVINCIAL

Ctra. Madrid-Irún, Km. 243. Naves Issa, n.º 22  
09007 Burgos • Teléfono 947 47 12 80 • Fax 947 47 11 79

Correo electrónico: imprenta@diputaciondeburgos.es

## Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

#### ADMINISTRACIÓN

Paseo del Espolón, 34  
09003 Burgos • Teléfono 947 25 86 39 • Fax 947 25 86 58

www.diputaciondeburgos.es/bop.cfm